

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
EJERCICIO TÉCNICO SUPERVISADO**

**“DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN
LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO”**

**INFORME FINAL DE EJERCICIO TÉCNICO SUPERVISADO PRESENTADO AL
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

WALESKA JOHANA FUNES GUEVARA

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
ORIENTADORA VOCACIONAL Y LABORAL**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

TÉCNICA UNIVERSITARIA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central shield with a figure on horseback, a lion, and a castle. The shield is flanked by two columns with banners that read 'PLUS' and 'ULTRA'. Above the shield is a crown and a cross. The outer ring of the seal contains the Latin text 'LETTERAS ORBIS CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA COACTEM' and 'ATENSIS INTER'.

CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO LAMBOUR LIZAMA
DIRECTOR INTERINO

LICENCIADO HÉCTOR HUGO LIMA CONDE
SECRETARIO INTERINO

JAIRO JOSUÉ VALLECIOS PALMA
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
ANTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

C.c. Control Académico
EPS
Archivo
REG.339-2010
DIR. 1,656-2011

De Orden de Impresión Informe Final de ETS

17 de octubre de 2011

Estudiante
Waleska Johana Funes Guevara
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Transcribo a usted el ACUERDO DE DIRECCIÓN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL ONCE (1,634-2011), que literalmente dice:

"MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO: Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Ejercicio Técnico Supervisado -ETS- titulado: **"DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO"**, de la carrera de Orientación Vocacional y Laboral, realizado por:

Waleska Johana Funes Guevara

CARNÉ No. 97-17975

El presente trabajo fue supervisado durante su desarrollo por el Licenciado Emerson Amilcar Paredes Ortiz y revisado por la Licenciada Claudia Rossana Rivera Maldonado. Con base en lo anterior, se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación o Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Doctor César Augusto Lamberto
DIRECTOR INTERINO



/Zusy G.



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

Reg. 339-2010

EPS. 060-2010

03 de octubre del 2011

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetables Miembros:

Informo a ustedes que se ha asesorado, supervisado y revisado la ejecución del Informe Final de Ejercicio Técnico Supervisado, -ETS- de **Waleska Johana Funes Guevara**, camé No. **9717975**, titulado:

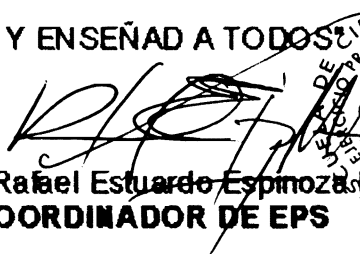
"DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO."

De la carrera de: **ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y LABORAL**

Así mismo, se hace constar que la revisión del Informe Final estuvo a cargo de la Licenciada Claudia Rossana Rivera Maldonado, en tal sentido se solicita continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciado Rafael Estuardo Espinoza Méndez
COORDINADOR DE EPS

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
COORDINACION
USAC

/Dg.

c.c. Control Académico



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"

Tel. 24187530 Telefax 24187543

e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

Reg. 339-2010
EPS. 060-2010

03 de octubre del 2011

Licenciado
Rafael Estuardo Espinoza Méndez
Coordinador de EPS
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetable Licenciado:

Tengo el agrado de comunicar a usted que he concluido la revisión del Informe Final de Ejercicio Técnico Supervisado, -ETS- de **Waleska Johana Funes Guevara**, camé No. **9717975**, titulado:

"DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO."

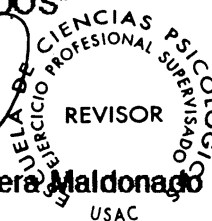
De la carrera de: **ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y LABORAL**

Así mismo, informo que el trabajo referido cumple con los requisitos establecidos por este departamento, por lo que me permito dar la respectiva APROBACIÓN.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciada Claudia Rossana Rivera Maldonado
Revisora



/Dg.
c.c. Expediente



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO - CUM-
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

Reg. 339-2010
EPS. 060-2010

20 de septiembre del 2011

Licenciado
Rafael Estuardo Espinoza Méndez
Coordinador de EPS
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetable Licenciado:

Informo a usted que he concluido la supervisión del Informe Final de Ejercicio Técnico Supervisado, -ETS- **Waleska Johana Funes Guevara**, carné No. **9717975**, titulado:


"DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO."

De la carrera de: **ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y LABORAL**

En tal sentido, y dado que cumple con los lineamientos establecidos por este Departamento, me permito dar mi **APROBACIÓN** para concluir con el trámite respectivo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Licenciado Emerson Amílcar Paredes Ortiz
Asesor-Supervisor
USAC

LA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
EXERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR SUPERVISOR
USAC

/Dg.
c.c. Expediente



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

C. C. Control Académico

EPS

Archivo

Reg.339-2010

DIR.393-2010

De Aprobación de Proyecto ETS

13 de octubre de 2010

Estudiante

Waleska Johana Funes Guevara
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Transcribo a usted el ACUERDO DE DIRECCIÓN CIENTO DOS GUIÓN DOS MIL DIEZ (102-2010), que literalmente dice:

"CIENTO DOS: Se conoció el expediente que contiene el proyecto de Ejercicio Técnico Supervisado -ETS-, titulado: **"DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO"**, de la carrera de Orientación Vocacional y Laboral, realizado por:

WALESKA JOHANA FUNES GUEVARA

CARNÉ No. 9717975

Dicho proyecto se realizará en el departamento de Guatemala, asignándose a la Licenciada Alba Rosa Alburez, quién ejercerá funciones de supervisión por la parte requirente, y al Licenciado Emerson Amilcar Paredes Ortiz, por parte de esta Unidad Académica. Considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por el Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, resuelve **APROBAR SU REALIZACIÓN.**"

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Doctor César Augusto Lambour Lizama
DIRECTOR INTERINO



Nelveth S.



**INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
GUATEMALA, C.A.
COORDINACION NACIONAL DE ASISTENCIA
LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y A SUS
FAMILIARES.**



Guatemala, 3 de octubre de 2011

Licenciado
Rafael Estuardo Espinoza Méndez
Coordinador EPS
Centro Universitario Metropolitano
Presente.

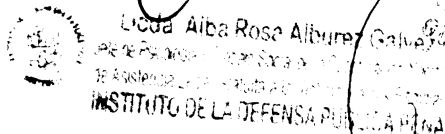
Estimado Licenciado Espinoza:

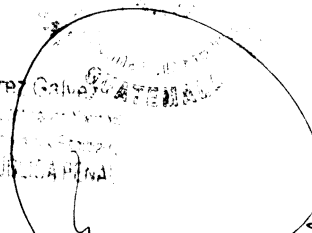
Por medio de la presente hago constar que la estudiante **WALESKA JOHANA FUNES GUEVARA**, quien se identifica con carné 9717975, realizó su estudio técnico supervisado, titulado **“DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO”** en la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la víctima y sus Familiares del Instituto de la Defensa Pública Penal, en el período de junio del 2010 a diciembre del mismo año, tiempo durante el cual demostró, responsabilidad, dedicación, esmero, ética profesional, honradez, vocación y calidad humana.

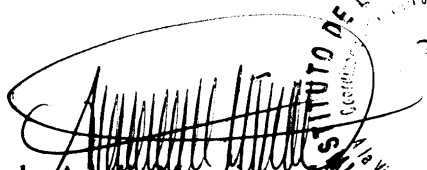
Por lo que para los usos que a la interesada convengan se extiende la presente el día 3 de octubre del dos mil once

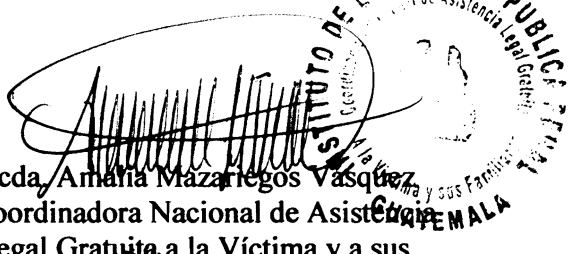
Atentamente,


Licda. Alba Rosa Alburez Gálvez
Jefa Unidad Psicosocial.


Licda. Alba Rosa Alburez Gálvez
Jefa Unidad Psicosocial
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
GUATEMALA, C.A.


Licda. Mariela Berrios Rodríguez
Jefe de la Sección de Admisión
De Personal.


Licda. Amalia Magdalena Mazariegos Vasquez
Coordinadora Nacional de Asistencia
Legal Gratuita a la Víctima y a sus
Familiares


Licda. Amalia Magdalena Mazariegos Vasquez
Coordinadora Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima
y a sus Familiares
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
GUATEMALA, C.A.

ACTO QUE DEDICO

A Dios:

Por el don de la vida que me ha regalado, por todas las bendiciones obtenidas durante todo este tiempo de estudios universitarios y la fuerza que ha puesto en mí para culminar con satisfacción esta etapa.

A mis padres: Carlos y Ninette

Por su incondicional apoyo en todas las etapas de mi vida, por enseñarme con amor a luchar para alcanzar las metas que me he propuesto y por vivir muy de cerca el proceso de realización de mi proyecto de graduación saboreando momentos agradables, así como algunas dificultades. Gracias por haber estado ahí, y por seguir estando.

A mis hermanos: Karen, Claudia y José Carlos

Por caminar junto a mí durante todo este proceso de crecimiento y aprendizaje y por todos los momentos compartidos.

A mis abuelitos: José Alberto, Aminta, Carlos (+) y Elvia

Por sus sabios consejos, oraciones y su cariño.

A mis sobrinos: Fátima Sofía, Ximena María, Daniela y Leonardo

Por el cariño inocente y sincero y por llenar mi vida de alegría.

A mis cuñados: Rafa, Cristian y Ana Lucía

Por su solidaridad y apoyo.

En especial dedico este acto a las grandes protagonistas, a cada una de las mujeres víctimas de violencia de género que participaron en este proyecto y abrieron sus corazones y confiaron en mí, quienes al relatarme sus vivencias y experiencias me permitieron comprender y observar desde otro lugar la problemática de violencia que viven las mujeres en nuestro país... además de entender que es un problema que le compete, sin exclusión alguna, a toda la sociedad guatemalteca.

AGRADECIMIENTOS

A: la Universidad de San Carlos de Guatemala,
Escuela de Ciencias Psicológicas
Por abrir sus puertas para mi formación profesional

Al: equipo de catedráticos del departamento de EPS
Que sembraron en mí gratos momentos de enseñanza, en especial al Licenciado Amilcar Paredes por el apoyo en la asesoría y supervisión del presente trabajo, por compartir su experiencia, conocimiento e ideal.

A: la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares de la
Defensa Pública Penal
Por interesarse en mí trabajo y permitirme desarrollar mi proyecto de ETS, en especial a la Licenciada Amalia Mazariegos y Alba Rosa Alburez por su ejemplo, acompañamiento y ayuda en todo el proceso de la realización del proyecto y por brindarme siempre sus conocimientos y apoyo. Mi más sincero agradecimiento por posibilitar este aprendizaje.

A mis amigos y compañeros de estudio:
Por su sincera amistad y estar conmigo en momentos especiales.



DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO



“Una política viable de defensa de los derechos humanos debe retomar el tema desde una perspectiva global, apuntando a crear un espacio de justicia que fortalezca a quienes sufren estas situaciones a efecto de permitir la participación ciudadana y el cambio en las relaciones de poder, así como la sensibilización de todos los ciudadanos”

Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010

“Las mujeres víctimas de violencia de género necesitan disponer de una auténtica oportunidad de formación permanente, de una educación coherente con sus proyectos y valores de vida. De ahí que la búsqueda de empleo y de posibilidades de desarrollo personal para aquellos que generalmente han sido marginados de la educación y de la toma de decisiones, desemboque en la construcción de un ámbito que les sea propio”.

Ubiría, M.; Cardozo, A.; Ganzo, C. Organización de redes de servicios para la integración. Montevideo: Cinterfor/OIT, 1998.

INDICE

	Paginas
Resumen	1
Introducción	2
CAPITULO I	
ANTECEDENTES	
1.1 Descripción de la Institución	3-7
1.2 Descripción de la población Atendida	8-17
CAPITULO II	
Referente teórico metodológico	
2.1 Planteamiento del problema	18-24
2.2.1 Objetivo General	25
2.2.3 Objetivos Específicos	25
2.2.4 Metodología de Abordamiento	26-49
2.2.5 Marco Conceptual Referencial	50-77
CAPITULO III	
3.1 Análisis y Discusión de Resultados	78-115
CAPITULO IV	
CONCLUSIONES	116-118
RECOMENDACIONES	119-120
BIBLIOGRAFIA	121-125
ANEXOS	

RESUMEN

Las consecuencias reales de la violencia de género son difíciles de cuantificar debido a que se trata de un delito aún invisible socialmente, que únicamente permite estimar las cifras reales de mujeres que la padecen o la han padecido durante sus vidas. Sin embargo, no afloran otros problemas, como los procesos de discapacidad que provoca, el modo en que afecta a la salud física y psíquica, las dificultades de incorporación o reincorporación al mercado laboral, el desarrollo de una vida digna e independiente y los efectos en los hijos.

La Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares presta atención psicológica a las mujeres afectadas por la violencia de manera gratuita, en una de las principales líneas de actuación en el proyecto: “*Servicio Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*”. Esta atención especializada se desarrolla desde el año 2007 iniciando como un proyecto piloto, y en el año 2008 funcionando ya como una Coordinación. En el 2010 la sustentante ve la importancia dentro de la atención integral en la institución el “Diseño de un Programa de Orientación para la Inserción Laboral de la Mujer Víctima de Violencia de Género” desarrollado a partir de su experiencia de Ejercicio Técnico Supervisado (ETS), de la carrera técnica en Orientación Vocacional y Laboral de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este Programa de Orientación Laboral pretendió ser una herramienta metodológica para facilitar un proceso mediante el cual las mujeres víctimas de violencia de género realizaran un proceso de reflexión y análisis en lo que respecta a sus fortalezas, capacidades, limitaciones, oportunidades que el medio le ofrece (en ese aspecto formativo y laboral), lo cual contribuyó a la toma de decisiones en lo que respecta al “*Diseño de un Proyecto Personal de Formación y Empleo*”. En cada una de las sesiones de trabajo que se diseñaron en este programa, se pretendió la identificación y fortalecimiento por parte de las mujeres víctimas de violencia de género, de competencias que contribuyeron a su empleabilidad, así como un acompañamiento en la elaboración de su itinerario de búsqueda de empleo. El Servicio de Orientación Laboral, a través de su programa contó con diferentes tipos de acciones encaminadas todas ellas a la búsqueda activa de empleo de la mujer víctima de violencia por cuenta ajena así como al fomento del autoempleo.

INTRODUCCION

De los estudios realizados sobre violencia de género y su relación con el mundo laboral de las mujeres, se desprende que la violencia de género posee una virtualidad especialmente acusada como causa de exclusión social (Mateu, 2007), entendida ésta como imposibilidad de ejercer derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, con las consecuencias que ello implica, y que “retroalimenta” la gravedad de la situación de la víctima.

Así, esta estructuración en torno a una dinámica de subordinación y dependencia, de dominación y control, hace que la mujer víctima de violencia se vea impelida a decidir entre continuar la convivencia con el agresor o verse abocada a un escenario de carencia de recursos.

Así mismo, las mujeres víctimas de violencia de género son definidas como mujeres en riesgo de exclusión social, ya que en la actualidad, no participan del ámbito social o público, son las personas que para subsistir dependen de la manutención por parte de su familia o pareja, que su proyecto de vida propio se ve limitado y que aún no se plantean la autonomía, la independencia o la igualdad. Mujeres que tienen un escaso o nulo nivel formativo, con cargas familiares no compartidas y una serie de características psicosociales que las diferencian y limitan en el proceso de integración social y laboral.

Debido a la alta prevalencia de este problema sociofamiliar, y a las consecuencias tan negativas tanto para este sector de la población (mujeres), como para toda la sociedad, fue necesario poner en marcha un proyecto de orientación para la inserción laboral con el objetivo de evitar el aislamiento y procurar integrar a la mujer en el ámbito social y laboral.

Es así como este proyecto no sólo es un acercamiento al conocimiento de la realidad de la mujer violentada, sino también una herramienta de orientación, formación y principalmente de incorporación al mundo laboral, donde la mujer podrá reconstruir su dignidad e identidad, a fin de lograr su independencia económica y sintiéndose participe de la sociedad en la que viven.

CAPITULO I ANTECEDENTES

1.1 DESCRIPCION DE LA INSTITUCIÓN

El Estado de Guatemala asume la obligación de brindar la asistencia legal en forma gratuita a la mujer víctima o a sus familiares, y para tal efecto encomienda esta misión al Instituto de la Defensa Pública, quién realiza esta actividad por medio de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares. El Instituto de la Defensa Pública Penal brinda un servicio de asistencia, asesoría y acompañamiento en forma gratuita a las mujeres víctimas de violencia en todas sus formas, en donde los abogados defensores públicos garantizan el efectivo ejercicio de sus derechos, en cumplimiento con el artículo 19 de la ley contra el femicidio.

La ley contra el femicidio fue aprobada mediante Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 2 de mayo de 2008, y publicada en el diario oficial el día miércoles 7 de mayo.

El Servicio de Asistencia Legal gratuita a personas víctimas de violencia en temas de familia del Instituto de la Defensa Pública Penal proporciona a la mujeres víctimas de violencia orientación, acompañamiento y representación de un abogado/a defensora pública para el reclamo de sus derechos ante las instancias judiciales y extrajudiciales que corresponda y fue aprobado en el Plan Operativo Anual 2009 mediante acuerdo 80-2007 de Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y 005-2007 del Consejo de dicha Institución. Entre sus objetivos se mencionan:

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres en estado de vulnerabilidad, víctimas de violencia, al sistema de justicia nacional, ejerciendo la defensa de los derechos garantizados por la Constitución Política de la República, mediante una asistencia y asesoría técnico-legal especializada y gratuita, que atienda el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca y garantice el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales por todas las instituciones encargadas de administrar justicia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar orientación, asistencia y asesoría jurídica especializada gratuita a personas afectadas por la violación de sus derechos y víctimas de violencia en todas sus manifestaciones, a través de un modelo de atención y tratamiento de casos que tenga en cuenta la perspectiva intercultural y la diversidad lingüística de la población guatemalteca.
- Generar mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales que permitan brindar servicios complementarios de asistencia y proporcionar una respuesta institucional integral con alternativas especializadas de atención a la problemática de las víctimas de violencia.

MISION

Es una entidad pública, autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa, asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso penal, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

VISION

Ser una entidad de alta calidad Técnico-Legal con presencia, protagonismo y Liderazgo en el Sistema de Justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de su servicio de asistencia jurídica priorizando a las de escasos recursos.

VALORES INSTITUCIONALES

1. **Efectividad.** Respuesta oportuna y adecuada a los intereses y necesidades del usuario y el cumplimiento del mandato institucional.
2. **Eficiencia.** Cumplimiento correcto y en el plazo de cargas, responsabilidades y funciones del personal, sin necesidad de requerimiento superior o externo.

3. **Profesionalidad.** Inversión y desarrollo de la capacidad técnica, en procura de una mejora permanente del servicio.
4. **Productividad.** El mayor aprovechamiento y nivel de resultado posible del tiempo, esfuerzo y recursos invertidos.
5. **Responsabilidad.** Convicción que asume y responde frente a las cargas, costos y riesgos que implican el cumplimiento de su mandato.
6. **Legalidad.** Apego al *deber ser* jurídico y social establecido por la Constitución Política de la República

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Su aplicación se generaliza en todo el país a partir de su aprobación, a través de las instancias ya creadas para el abordaje de la problemática social de violencia en contra de la mujer para asegurar la sostenibilidad de las mismas, entre las cuales se cita al Instituto de la Defensa Pública Penal.

El servicio de asistencia legal gratuita a personas víctimas de violencia en temas de familia, se inició como un plan piloto con cobertura en los siguientes lugares: Ciudad de Guatemala y los municipios de Mixco y Villa Nueva; cabecera departamental de Quetzaltenango; cabecera departamental de Escuintla; cabecera departamental de Alta Verapaz y baja Verapaz; cabecera departamental de El Progreso y cabecera departamental de Jutiapa. Corresponde a partir del año 2009 ampliar su cobertura a cinco coordinaciones departamentales y municipales más, de Instituto. Actualmente se ha extendido en el departamento de Chiquimula y peten.

Servicio a proporcionar en tres modalidades, prevención, atención y derivación. PREVENCIÓN: intentando coordinar con otras instituciones del gobierno para que cada uno realice su función adecuadamente.

ATENCIÓN: ya que se asiste legalmente casos civiles. Actividades: Asesorías en medidas de seguridad y oposiciones al ser interpuestas, procuración y dirección de casos penales por violencia en contra de la mujer, cualquiera que sea su tipo. (Ley del femicidio), demandas de alimentos, por violencia en contra de la mujer, juicios ejecutivos, que devienen de pensiones alimenticias atrasadas, por violencia contra la mujer, acompañamientos a audiencias ante juzgados o M.P. por juicios de Violencia

Contra la Mujer, atención a la niñez violentada y juicios de filiación que promueven paternidad responsable y que impliquen violencia contra la mujer.

DERIVACIÓN DE CASOS:

- Atención integral de la problemática de la violencia generando un mecanismo de coordinación interinstitucional para la derivación de casos que requieran seguimiento y apoyo emocional y psicosocial.
- Directorio de organizaciones para conformar la Red de derivación y apoyo
- Apoyo técnico del proyecto: Determinará la procedencia de la remisión de la víctima a albergues temporales o centros de atención integral.
- Mecanismos de seguimiento y monitoreo de la ruta de las víctimas de una vez derivadas a organizaciones de la red.

Asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia mediante el proceso de coordinación y cooperación interinstitucional

- Recepción por parte de Trabajo Social
- Atención psicológica en crisis.
- Evaluación y análisis de caso para derivación institucional, que requieran servicios complementarios.
- Evaluación y análisis para determinar el proceso de reparación de la víctima.
- Elaboración de dictámenes psicosociales que fundamentaran pretensiones legales.
- Seguimiento de verificación de los servicios prestados por las redes de derivación.

Se cuenta con el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 1571, que funciona a nivel nacional brindando respuesta oportuna ante el inminente riesgo de la vida e integridad física de mujeres víctimas de violencia.

ACTIVIDADES DEL 1571

- Coordinación previa interinstitucional para apersonamiento al lugar de los hechos cuando fuere pertinente, por parte de la P. N. C. y demás cuerpos de socorro.

- Información, asistencia y asesoría legal gratuita, mediante coordinación con la mujer víctima de violencia vía telefónica.
- Monitoreo del desarrollo de la atención del servicio de emergencia requerido.
- Coordinación en juzgados de turno para la obtención de medidas de seguridad por parte de un Defensor (a) Público (a) de Oficio.
- Coordinación interinstitucional para la prestación de servicios de atención de emergencia, de apoyo y recuperación integral de la mujer víctima.
- Monitoreo telefónico de las medidas de seguridad otorgadas en sedes.

ATENCIÓN Y RECEPCIÓN

Estándar de Actuación:

- ✓ Da el saludo inicial, proyectando calidez humana, respeto y generando confianza a la víctima conforme sus particularidades y necesidades.
- ✓ Escucha activa y atentamente a la víctima, ubicando el caso del que se trata.
- ✓ Explora conjuntamente con la víctima sobre sus necesidades tanto legales como de atención integral, guiándola u orientándola sobre los pasos a seguir.
- ✓ Explica con claridad y verifica comprensión de la víctima, sobre los servicios que ofrece la entidad, sus alcances y límites.
- ✓ La remite al asesor (a) asignado (a), presentándola (o) al abogado (a) y propiciando confianza de la víctima en la profesional.

ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

Estándar de Actuación

- Da el saludo inicial, proyectando calidez humana, respeto y generando confianza a la víctima conforme sus particularidades y necesidades.
- Escucha activa y atentamente a la víctima, ubicando el caso del que se trata.
- Explora conjuntamente con la víctima sobre sus necesidades tanto legales como de atención integral, guiándola u orientándola sobre los pasos a seguir.
- Explica con claridad y verifica comprensión de la víctima, sobre los servicios que ofrece la entidad, sus alcances y límites.
- La remite al asesor (a) asignado (a), presentándola (o) al abogado (a) y propiciando confianza de la víctima en la profesional.

1.2 DESCRIPCION DE LA POBLACION ATENDIDA

A continuación se describen las características *sociodemográficas, psicopatológicas y las circunstancias de maltrato*, de la población de mujeres víctimas de violencia de género que acudieron en busca de apoyo legal durante la realización del ETS a la “*Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares*” del mes de junio a diciembre 2010. Las cuales fueron atendidas en el departamento de psicología brindándoles Atención en Crisis, Seguimiento e incluidas en el Programa de Orientación para la Inserción Laboral.

Desde una *perspectiva sociodemográfica*:

Mujeres atendidas en los seis meses del ETS

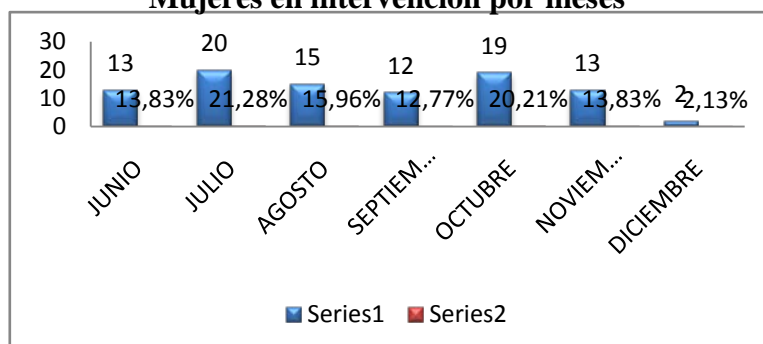
El número de mujeres atendidas

94

Mujeres en intervención por meses:

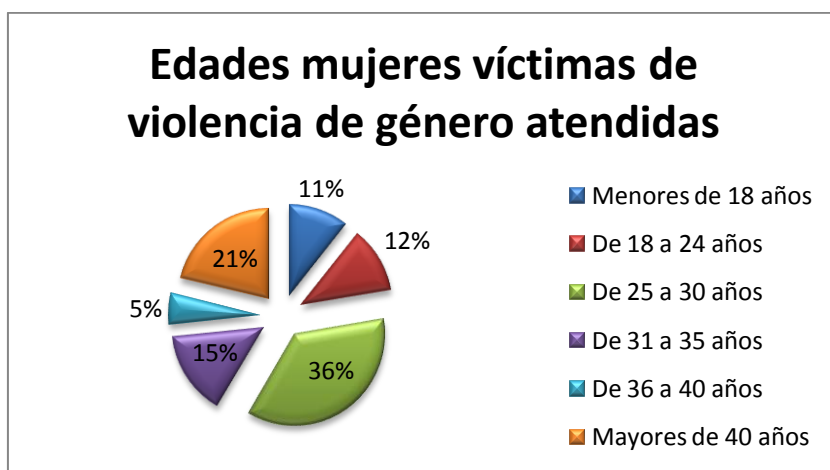
MES	CANTIDAD	%
JUNIO	13	13.83%
JULIO	20	21.28%
AGOSTO	15	15.96%
SEPTIEMBRE	12	12.77%
OCTUBRE	19	20.21%
NOVIEMBRE	13	13.83%
DICIEMBRE	02	2.13%
TOTAL	94	100%

Mujeres en intervención por meses



RANGO DE EDADES DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDAS:

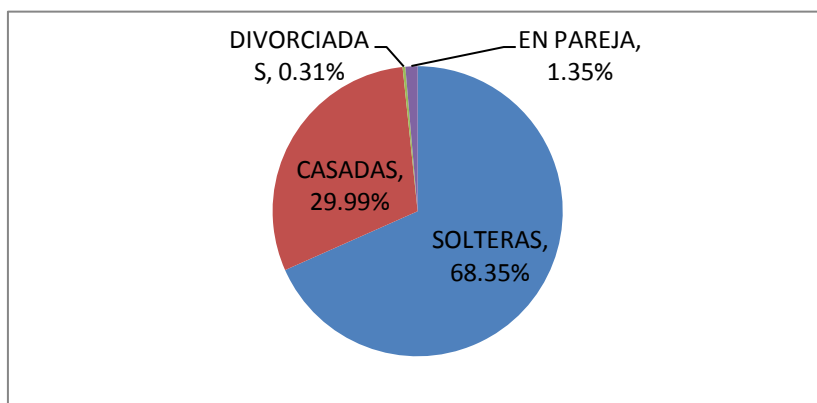
EDADES	CANTIDAD	%
Menores de 18 años	10	11
De 18 a 24 años	11	12
De 25 a 30 años	34	36
De 31 a 35 años	14	15
De 36 a 40 años	5	5
Mayores de 40 años	20	21
TOTAL	94	100



ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS:

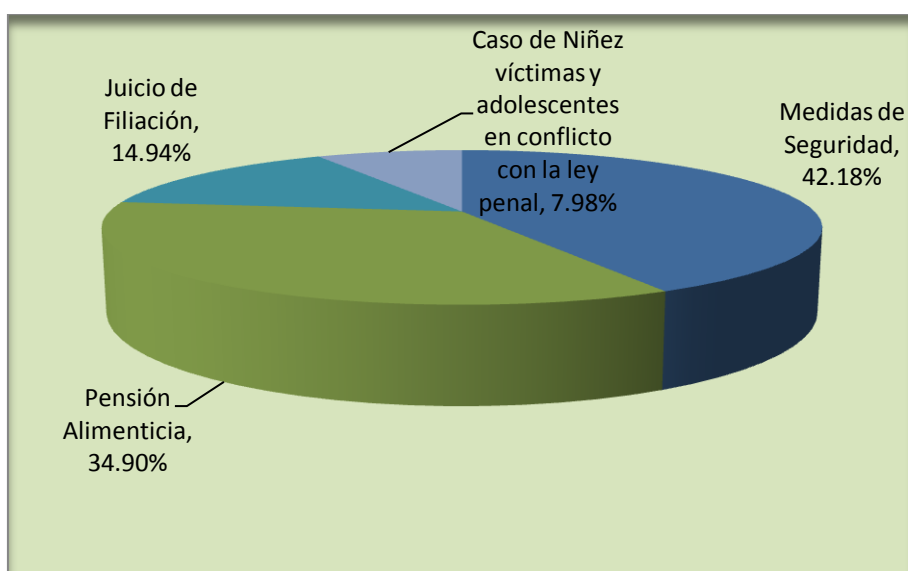
ESTADO CIVIL	PORCENTAJE
SOLTERAS	68.35%
CASADAS	29.99%
DIVORCIADAS	0.31%
EN PAREJA	1.35%
TOTAL	100%

Estado Civil de las mujeres



SITUACIÓN LEGAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS:

SITUACIÓN LEGAL	PORCENTAJES
Medidas de Seguridad	42.18%
Pensión Alimenticia	34.90%
Juicio de Filiación	14.94%
Caso de Niñez Víctimas y adolescentes en conflicto con la ley penal	7.98%



Son mujeres que al ser relativamente jóvenes (de menos de 40 años), cuentan con una larga historia de maltrato, la violencia familiar se reflejó mayoritariamente a través del maltrato de tipo físico (78%), seguido del maltrato psicológico (12%), del económico (6%) y del sexual (4%) (Tabla 1). La realidad es que el 100% del maltrato produce

Tipo de Maltrato	No	%
Físico	73	78%
Psicológico	11	12%
Económico	06	6%
Sexual	04	4%
Total	94	100%

Tabla 1. Tipo de maltrato víctimas de violencia de género

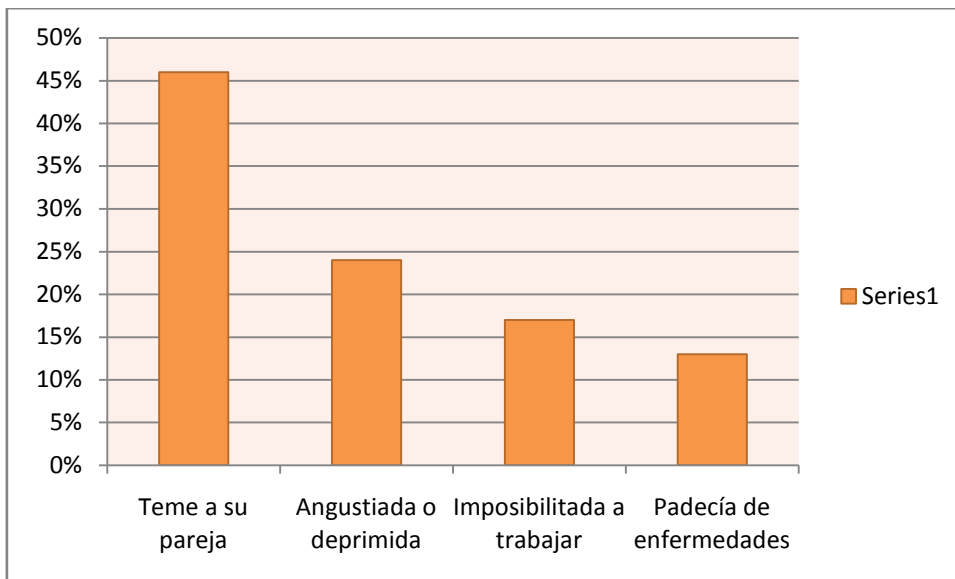
efectos psicológicos negativos en la persona. Suelen estar casadas y en unión libre en su mayor parte, pertenecen a un nivel cultural socioeconómico bajo. En este sentido, conviene señalar que aunque el maltrato

doméstico se da en todos los estratos sociales, es más probable que las mujeres que cuentan con menos recursos económicos acudan a estos centros de atención que son gratuitos, a diferencia de las víctimas que poseen mayor capacidad adquisitiva. Su nivel educativo, mujeres con formación académica diversa desde analfabetas hasta personas con títulos de enseñanza media (secretarías comerciales, contadoras, bachilleres etc.) cabe señalar que la mayor parte de la población atendida únicamente ha cursado la educación primaria completa. Por otro lado, respecto a la ocupación de las mujeres que en su mayoría eran amas de casa, estas al ser absolutamente dependientes económicamente de sus parejas soportaban los maltratos físicos o psicológicos, hechos que son captados por los hijos, quienes pueden llegar a la etapa de la juventud o adultez repitiendo las mismas situaciones de violencia, la mayoría de ellas, o bien carece de trabajo extradoméstico, o bien, si lo tiene, suele ser poco cualificado.

Es de destacar el alto porcentaje de mujeres que no percibía ingresos económicos (amas de casa), lo que significa que eran totalmente dependientes económicamente de sus parejas, lo cual las ponía en franca desventaja para poder afrontar situaciones de violencia o para tomar decisiones respecto a sí mismas o sus hijos.

Las mujeres víctimas de violencia de género atendidas percibían que la pobreza era “*no tener dinero para cubrir las necesidades de alimentación, estudios y vivienda*” el (89%); consideraban que su familia se encontraba en condición de “pobreza”. A partir de su percepción indicaron que, para no pasar estas limitaciones, ellas tendrían que ponerse a trabajar (29%). Las mujeres víctimas de violencia familiar afirmaron que debido a los maltratos que recibían se veían en las siguientes situaciones:

SITUACIÓN	PORCENTAJE
Teme a su pareja	46%
Angustiada o deprimida	24%
Imposibilitada a trabajar	17%
Padecía de enfermedades	13%
Total	100%



En muchos países del tercer mundo se dice que uno está en situación de pobreza cuando su salario (si es que tiene un salario) no alcanza para cubrir las necesidades, que incluyen la canasta básica de alimentos. Las mujeres atendidas, manifestaron que ser pobre significaba no tener dinero para cubrir las necesidades básicas de alimentación, estudios y vivienda (89%). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), *“la pobreza es una forma de vida que surge como producto de la carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas humanas”*. (p.4)

La mayoría de mujeres víctimas de violencia de género tenían una percepción acertada sobre la pobreza y por ende diferenciaban correctamente su estatus económico.

Por otro lado, en cuanto las *Características psicopatológicas*, sólo una pequeña parte de las víctimas ha tenido una historia psiquiátrica anterior al maltrato sufrido, referida sobre todo al ámbito de las alteraciones emocionales (ansiedad y depresión). Se trata, por tanto, de mujeres que sufren de trastornos psicológicos en la actualidad como consecuencia de un contexto de maltrato. Finalmente, un porcentaje considerable de estas víctimas carece de redes de apoyo. En concreto, el 77% de ellas no cuenta con apoyo familiar y aproximadamente el 50% carecen de apoyo social. Dentro del apoyo social podemos mencionar el apoyo jurídico ya que en Guatemala las leyes no se ejecutan de inmediato por el contrario llevan un proceso muy lento lo que hace que las ellas desistan de los procesos.

Así mismo, las mujeres que trabajan y son víctimas de violencia tienen problemas laborales y muchas veces llegan a perder el empleo, también por el hecho de ser mujeres y además si tienen hijos no consiguen emplearse, en este sentido no hay apoyo hay discriminación. Como se menciona anteriormente las mujeres víctimas de violencia son totalmente dependientes y en Guatemala existen muy pocas instituciones que se dediquen a capacitar o formarlas de manera que puedan independizarse económicamente mediante un oficio o empleo y así liberarse de la violencia.

En cuanto a las *Circunstancias del Maltrato doméstico*, las víctimas, se encuentran en diversas situaciones con respecto a la convivencia con el agresor. En concreto, algunas de ellas viven con el victimario, sin embargo, hay un porcentaje que llevaba, al menos, de 3 a 6 meses separadas. La mayoría de las mujeres eran víctima de violencia física, sexual, psicológica, y económica.

En términos generales, la violencia es de gran intensidad, como lo prueba que un 77% de las víctimas son forzadas a tener relaciones sexuales por su pareja, otro porcentaje sufre maltrato incluso durante el embarazo y en otros de los casos el maltrato se extiende también a los hijos.

Por otra parte, el maltrato es de instauración precoz dentro de la relación de pareja. En concreto, la violencia se estableció desde el noviazgo o en el primer año de matrimonio. Todo ello indica que la situación de maltrato, en términos promedio, es más bien crónica y de larga evolución; la duración media del maltrato es de 13 años. Desde la perspectiva de los antecedentes familiares, sólo una pequeña parte sufre o es testigo de maltrato en la familia de origen. A su vez, en la mayoría de las víctimas la violencia surge por primera vez en su relación actual.

Las repercusiones psicopatológicas del maltrato crónico resultaron devastadoras para la estabilidad emocional de la víctima. En general, no se trata de limitaciones de la personalidad de la víctima, sino de la reacción psicológica a la violencia crónica. Un elevado porcentaje de víctimas de violencia familiar presentó un perfil psicopatológico caracterizado por el trastorno de “Estrés Postraumático” y por otras alteraciones clínicas como: “Depresión y ansiedad”. El resultado, en último término, es una inadaptación a la vida diaria y una interferencia grave en el funcionamiento cotidiano.

APOYO PSICOLÓGICO Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDA

Atención Individual y grupal:

Durante el año 2010 dentro del trabajo realizado en el ETS, se proporcionó orientación psicológica de forma individual a un total de 94 mujeres víctimas de violencia de género y de manera grupal a 6 mujeres. El 85% del total fueron primeras atenciones, el resto han sido seguimientos de intervenciones anteriores. En lo que respecta al “*Programa de Orientación para la Inserción Laboral de la Mujer Víctima de Violencia de Género*” se atendieron 6 mujeres “desocupadas de larga duración”, así como trabajadoras en oficios con escasas perspectivas hacia el futuro, en especial a las empleadas del servicio doméstico. El perfil de las usuarias en el programa es el de mujer con una media de edad de 35 años y sin el título de Graduado Escolar. La mayor parte de estas mujeres formaban familias monoparentales y se hacían cargo de sus hijos sin la colaboración económica de sus padres, lo que incide en el valor que tenía para ellas la adquisición de competencias ocupacionales que favorecieran su emancipación económica y reforzaran su autonomía personal.

Se facilitó su integración laboral mediante el desarrollo de un itinerario integrado de información, orientación y formación para el empleo, estos itinerarios personalizados fueron adaptados a las particularidades de cada una de ellas, proporcionándoles los recursos y las herramientas necesarias para realizar una búsqueda de empleo eficaz, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. La orientación pretendió dar a las mujeres una visión integral de cuáles deben ser los pasos a seguir, facilitando la consecución de su objetivo: conseguir un puesto de trabajo en el mercado laboral determinando sus habilidades ocupacionales y personales, situaciones determinantes para la búsqueda activa de empleo, intereses, condicionantes etc.

Esta intervención gira sobre 3 ejes fundamentales:

- a) El programa ofreció atención psicoterapéutica en "situación de crisis" a las mujeres que acudieron a la Coordinación, con la finalidad de atenuar el impacto inicial de los malos tratos.

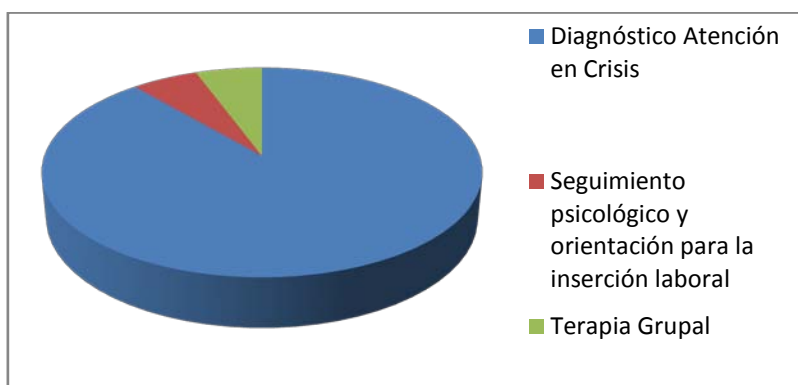
b) Atención de seguimiento psicoterapéutico a la situación emocional de estas mujeres, en especial se abordaron los sentimientos de culpabilidad, vergüenza, humillación, inseguridad, dependencia, frustración, baja autoestima, ansiedad, carencia de habilidades sociales.

c) El impulso de su actividad personal posterior, facilitando a las mujeres estrategias personales para el manejo de situaciones violentas, resolución de conflictos y técnicas de negociación, afrontamiento del estrés, desarrollo de su plan de vida, adaptación al puesto de trabajo, y en general todas aquellas habilidades personales que promovieran la superación de las secuelas psicológicas derivadas de las agresiones sufridas, la autonomía, el afrontamiento de las situaciones violentas y la plena integración laboral.

La atención de las mujeres se abordó desde dos metodologías complementarias, la psicoterapia individual y el tratamiento grupal.

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS REALIZADAS EN EL ETS

Consultas	Mujeres Atendidas	Número de Sesiones	Duración por Sesión	Periodicidad
Diagnóstico Atención en Crisis	94	94	45 min	1 ó 2 diarias
Seguimiento psicológico y orientación para la inserción laboral	6	56	1 hr 45 min	1 por semana individual
Terapia Grupal	6	2	2 hrs 30 min	1 trimestral

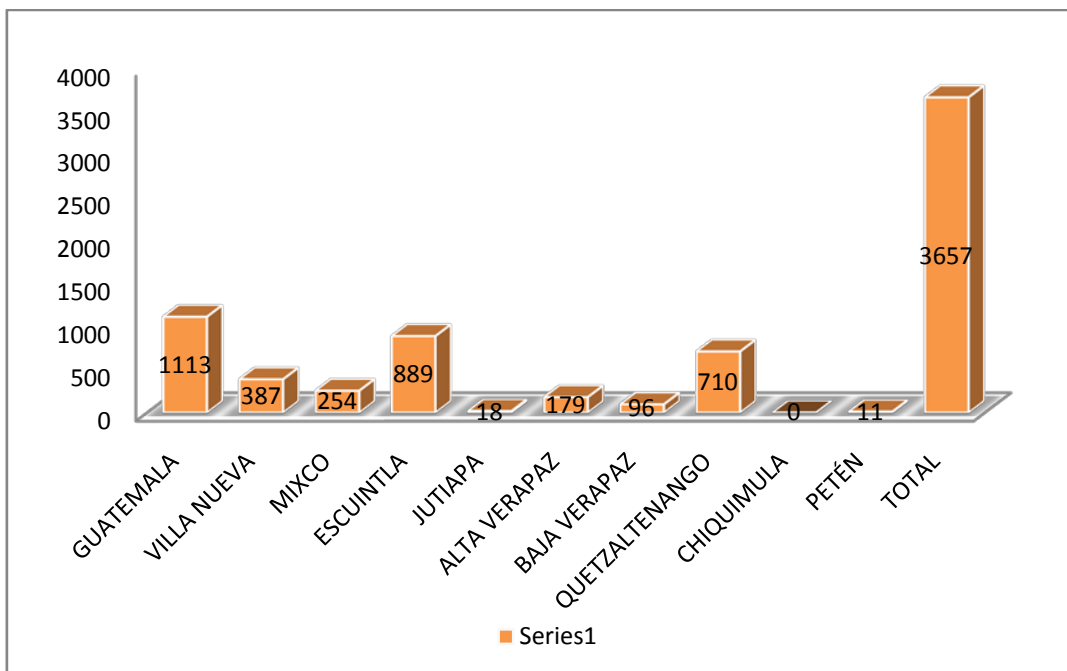


INFORME ANUAL DE ESTADISTICA -2010 (FINAL)

Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares

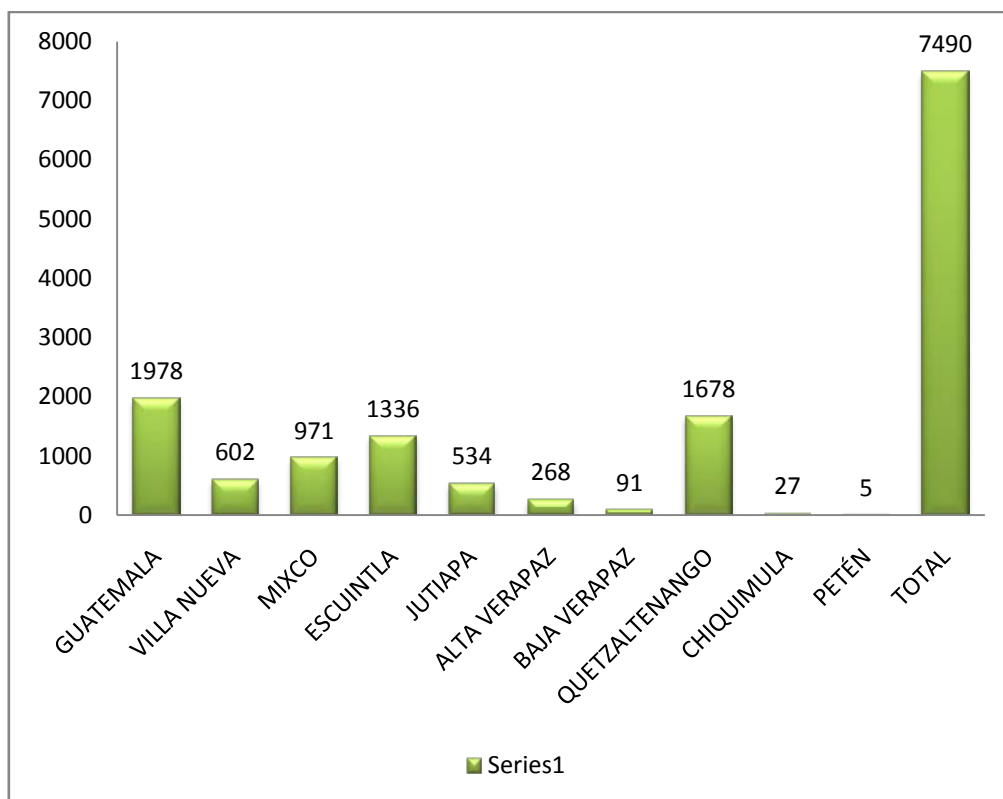
Casos asignados a abogados de oficio en el 2010

SEDE	TOTAL	RAMA AL QUE PERTENECE EL CASO			TOTAL
		FAMILIA	PENAL	OTROS	
GUATEMALA	1113	766	0	347	1113
VILLA NUEVA	387	325	22	40	387
MIXCO	254	225	12	17	254
ESCUINTLA	889	856	31	2	889
JUTIAPA	18	17	0	1	18
ALTA VERAPAZ	179	78	88	13	179
BAJA VERAPAZ	96	73	20	3	96
QUETZALTENANGO	710	528	41	141	710
CHIQUMULA	0	0	0	0	0
PETÉN	11	7	4	0	11
TOTAL	3657	2875	218	564	3657



Casos Asesorados durante el año 2010

SEDE	TOTAL	RAMA AL QUE PERTENECE EL CASO			TOTAL
		FAMILIA	PENAL	OTROS	
GUATEMALA	1978	1612	62	304	1978
VILLA NUEVA	602	576	12	14	602
MIXCO	971	803	117	51	971
ESCUINTLA	1336	1296	35	5	1336
JUTIAPA	534	498	11	25	534
ALTA VERAPAZ	268	248	14	6	268
BAJA VERAPAZ	91	88	3	0	91
QUETZALTENANGO	1678	1348	44	286	1678
CHIQUMULA	27	12	8	7	27
PETÉN	5	4	1	0	5
TOTAL	7490	6485	307	698	7490



CAPITULO II

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante mucho tiempo nuestro país se ha definido como modelo de sociedad patriarcal, lo cual lleva asociado el predominio y autoridad del hombre sobre la mujer, a la vez que se han definido una serie de actitudes, formas de comportamiento y sentimientos adecuados a cada sexo. De ahí frases tan célebres como *“el hombre es la cabeza de familia”* o *“el hombre es quien lleva los pantalones”*.

Por lo tanto, para algunas mujeres la identidad femenina se constituye socialmente a partir de mitos y convenciones culturales, religiosas y normativas, lo cual facilita que interiorice formas de sumisión y respeto, que acabarán apropiándose de su libertad y dignidad.

Con esta estructura de la personalidad, la autoestima femenina cae en picado e impide que la mujer pueda desarrollarse como un sujeto independiente, dada esta situación aparecen sentimientos de miedo, vergüenza y culpa.

La violencia en el ámbito privado de la familia ha sido una constante, en especial relacionada con el género. El hecho de ser mujer ha comportado una serie de desigualdades sociales, durante mucho tiempo se ha encontrado supeditada al hombre y se le ha considerado un ser inferior, lo que ha facilitado que haya sido sometida a la violencia, coerción, hambre, abuso sexual, privación económica, tortura, etc. Tanto es así que la ONU (1980) ha considerado la violencia doméstica contra la mujer como “el crimen encubierto más frecuente del mundo”.

El maltrato doméstico se manifiesta a partir de un triple comportamiento, violencia física, violencia psicológica y violencia sexual. Ellos son de los principales problemas que hoy día tratamos de resolver en nuestra sociedad, mediante campañas de sensibilización, cambio en el modo de crianza de los hijos, castigos severos a los maltratadores pero es muy complicado, debido a que por más que se implementen medidas para contrarrestar este comportamiento, aun existen hombres que creen tener el derecho de dominio sobre la mujer con la que comparten su vida.

Algunos de los indicadores de maltrato son, la ridiculización e insulto a las mujeres como grupo y a ellas mismas, ridiculización de su sistema de creencias, valores, religión o etnia, control del dinero, privación de relaciones sociales, humillación en privado o en público, castigo a los hijos y/o su privación de cuidados, amenaza de quitarle a los hijos si le deja, amenaza con frecuencia de abandono, etc. Esto crea en las mujeres víctimas de violencia de género unos determinados efectos como son, pérdida de la autoestima, temor permanente a ser agredida, aislamiento social, inseguridad económica, ansiedad ante la separación (en la que ha de afrontar la soledad, mantenimiento de los hijos, soportar la sensación de fracaso familiar), somatizaciones: insomnio, alcoholismo, depresión.

El miedo a la denuncia se alimenta además de la incertidumbre al cómo gestionará su supervivencia a partir de este momento. En efecto, debemos tener presente que uno de los principales problemas que sufren las mujeres víctimas de violencia, y que en muchas ocasiones hace que las mismas soporten los malos tratos propiciados por su agresor, hace que no lo denuncien, que no lo abandonen, o que, después de hacerlo, vuelvan junto a él, es la dependencia emocional y económica que un gran número de aquéllas presentan respecto del propio agresor y que generalmente no cuentan con unos mínimos recursos económicos de subsistencia para ellas y para las personas (generalmente los hijos) que puedan estar a su cargo. Esta desigualdad es legitimada y reproducida por la propia estructura social, repercute directamente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, incluido el laboral.

Las relaciones sociales que han establecido las mujeres lo han hecho desde relaciones de dependencia y poder del padre y posteriormente, del marido, esto ha provocado que su entorno social sea débil. Al mismo tiempo, es de sobra conocido que el espacio laboral constituye un espacio de socialización, el cual asume que las mujeres participan en menor medida que los hombres en dicho espacio, y así vuelve a ser mayor el riesgo de exclusión social de las mujeres respecto al de los hombres.

La dimensión personal de la exclusión presenta como indicadores específicos la fragilidad para ofrecer sentido a la vida, desánimo y debilitamiento de la confianza e

identidad y autoestima. La sensación de dependencia que habitualmente experimentan las mujeres les provoca tensión y angustia vital por manejar recursos que no les son propios. Esa sensación de angustia puede dificultar que las mujeres tomen decisiones propias, asuman una posición de fuerza al negociar en la familia o que no hagan un consumo suficiente de los recursos. Este último aspecto apunta al concepto poco conocido de pobreza encubierta, que encaja con ese perfil de numerosas mujeres que mantienen la unidad familiar por encima del umbral de la pobreza a costa de una situación personal de empobrecimiento.

“Tuve miedo en denunciar a mi esposo por la mala vida que me ha dado, no soy estudiada y nunca he trabajado dependo del gasto que me da mi esposo para darle de comer a mi hija, pero no aguanto más, él me fue infiel y ahora estoy siendo amenazada por su amante temo por mi vida y la de mi hija por lo que busco apoyo legal para trámite de Medida de Seguridad y Pensión alimenticia”. (I.C. Junio 2010)

En este aspecto cabe destacar que se encuentran aquellas mujeres en las que el control ejercido por su pareja es tan extremo que no pueden seguir optando a un trabajo fuera de casa, por lo cual su dependencia económica es total hacia el agresor. Incluso éste puede manejar completamente los recursos económicos de la familia, restringiéndole el acceso a bienes esenciales o impidiendo que reciba apoyo económico de parte de otras personas (amistades y familiares).

“Hace ya algún tiempo laboré como Secretaria en una empresa donde me sentía muy bien ya que no dependía económicamente de mi esposo pero en ese tiempo los problemas incrementaron por motivos de celos por lo cual fui obligada a abandonar mi trabajo y a dedicarme sólo al cuidado y mantenimiento de mi hogar lo que me ha hecho depender de él económicamente todos estos años”. (I.C. Junio 2010)

El trabajo es concebido por las mujeres, por un lado, como un fin en sí mismo. Lo valoran porque les permite “despejarse” de los problemas del hogar y les da la posibilidad de ejercer una actividad distinta a la doméstica, lo que contribuye a reforzar su autoestima. Por otro lado, el trabajo también es concebido como un medio para lograr principalmente, el acceso al consumo y solventar los gastos familiares y propios logrando así su independencia.

Otros aspectos relevantes y de destacar es que algunas víctimas de la violencia de género refirieron que se han visto obligadas a renunciar a su puesto de trabajo porque su maltrecho estado físico y/o emocional les ha impedido continuar con las responsabilidades inherentes a su empleo, circunstancia que las ha situado en una posición más difícil todavía, si cabe, al haber perdido su independencia económica, se refiere en otras ocasiones haber sufrido la pérdida involuntaria de su puesto de trabajo cuando el empresario ha puesto fin a su relación laboral con motivo de un sin fin de ausencias o retrasos que han venido motivados precisamente por ese estado psicofísico de angustia y estrés que presentan las mismas y que les ha imposibilitado el cumplimiento, o lo más común el esposo les obliga a abandonar el trabajo por celos y desconfianza.

“Esto ya viene arrastrándose de mucho tiempo atrás y creo llegó al límite como en todo. Llevo casada aproximadamente 7 años tenemos 3 bellos hijos. Desde el comienzo de nuestro matrimonio él mostró su verdadero carácter: Celoso, posesivo, agresivo, ofensivo, etc., y a lo largo de estos años todo fue dañando nuestra relación: Ahora ya no existe respeto, confianza, fidelidad (me fue infiel varias veces). Todo este tiempo he soportado maltrato psicológico y físico por sus celos enfermizos, que no tengo derecho de saludar a amigos del trabajo o a mantener una buena relación laboral porque todo es mal interpretado. Tal vez esto tenga justificación porque él se siente mal o inferior porque no ha tenido las mismas oportunidades de trabajo como gracias a Dios me ocurrió a mí y quien hace frente todos gastos soy yo, realizando hasta trabajos extras para tener mejores posibilidades o una mejor calidad de vida. Esta vez me insultó, me pego y me sacó de la casa se molestó porque él quiere que abandone mi trabajo”. (I.C. Junio 2010)

El trabajo, si bien es un lugar de desarrollo para las mujeres, es también otra fuente de conflictos. La mayoría de los agresores no están de acuerdo con que sus parejas trabajen o estudien. Entre los ejemplos de ello están impedirles trabajar, progresar, interrumpir sus trayectorias laborales o sospechar de las actividades que realizan en el trabajo. Al parecer, la posibilidad de que por medio del trabajo la mujer se integre a la comunidad, se vuelva autónoma y decida sobre sí misma resulta ser una amenaza para las parejas. Al integrarse al trabajo remunerado la mujer rompe el “orden” (el ‘contrato de género’) de mujer cuidadora del hogar, dependiente, y hombre proveedor.

Por otra parte las mujeres que experimentan violencia en forma reiterada y cuentan con un trabajo tienen un salario inferior a las mujeres que no han sido víctimas, se ausentan más del puesto de trabajo, aumentan el ausentismo y disminuyen el rendimiento (lo que puede empeorar su situación con mayores exigencias laborales o incluso el despido). Esta situación se explica por el deterioro físico y psicológico de las mujeres que se encuentran en una situación de violencia de pareja, ante lo cual pueden aceptar cualquier tipo de empleo y con condiciones desfavorables que otras personas no tomarían, y aquellas que tienen un buen trabajo se ven afectadas por los episodios de agresiones físicas y psicológicas que les impiden cumplir sus obligaciones laborales.

“Estuve laborando y por esta razón incrementaron los problemas con mi esposo ya que él me celaba y desconfiaba de mí, en algunas ocasiones hice horas extras en mi trabajo por lo que tarde en llegar a casa cuando llegaba el ambiente se tornaba violento el me agredía física y verbalmente, incumplí varias veces en mi trabajo por esta situación ¡Fui despedida!”.(I.C. Junio 2010)

Al conocer brevemente el grave problema al que se enfrenta nuestra sociedad, se observa la gran necesidad de creación de recursos, para que las mujeres víctimas de violencia de género no se vean en situación de desamparo a la hora de abandonar el domicilio conyugal y decidan separarse. Cuanta más información, recursos, posibilidades y apoyo presente la sociedad, mayor número de mujeres tendrán el valor de enfrentarse a su situación y con ello disminuirá el número de mujeres que cada año mueren a manos de su pareja.

La presencia de elevadas tasas de desempleo femenino es un común denominador también en los llamados países desarrollados. Esta “coincidencia” nos lleva a la conclusión de que, independientemente de las condiciones socioeconómicas y culturales, el mercado laboral todavía es un ámbito de difícil acceso para las mujeres.

Las razones de esta dificultad universal tienen elementos comunes en todos los países, aunque éstos se manifiesten con diferentes características y en distinta intensidad. El primer elemento a tener en cuenta, y del que en gran medida se deriva todos los demás, es el proceso de socialización de las niñas, por el cual éstas desarrollan e interiorizan

valores, habilidades, cualidades y conductas. Si bien este aspecto está cambiando lentamente en los últimos tiempos, por lo general a ellas se las educa en la idea de que por encima del logro de un trabajo remunerado, su mayor valor es atender a los demás, básicamente a través del matrimonio y de la maternidad. Por el contrario, la socialización de los niños está orientada a la consecución de la independencia económica, en la idea de que su principal papel en la familia y en la sociedad es el de proveedor de ingresos para su mujer y sus hijos.

El segundo elemento, íntimamente relacionado con lo anterior, es que las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado en forma de trabajo doméstico constituye la principal actividad laboral de un gran número de mujeres, a través de la cual adquieren experiencia y habilidades valiosas, que no siempre son reconocidas como tales. Pero, a su vez, el desigual e injusto reparto de las responsabilidades familiares entre la pareja, el Estado y la sociedad, es uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder y participar equitativamente en el mercado de trabajo. Muchas de ellas encuentran serias dificultades para compatibilizar el trabajo remunerado con el tiempo y la energía que requieren las tareas domésticas y familiares a su cargo. Además, el hecho de ser consideradas las principales responsables de estas tareas, se suele convertir en un argumento para desincentivar la inserción laboral y la contratación de mujeres, cuando existe un excedente de mano de obra en el mercado. Como consecuencia de los dos factores mencionados, aparece un tercer elemento: el desconocimiento del medio laboral. Producto de su socialización y de su experiencia en el trabajo doméstico, las mujeres están más familiarizadas y han adquirido habilidades para desenvolverse en un entorno próximo y privado, desconociendo la mayoría las normas y pautas de comportamiento del ámbito público. Esto se traduce en una falta de aprendizaje de habilidades sociales y, sobre todo, en el tema que nos ocupa, en un mayor desconocimiento del mercado de trabajo, de los perfiles requeridos, de las ocupaciones con mayores expectativas, y de los caminos más adecuados para llegar a ellas. El último elemento en común es la segregación en la formación. Las mujeres con posibilidades de acceder a mayores niveles de educación, por lo general lo han hecho, y todavía continúan haciéndolo, en una estrecha gama de carreras u oficios, considerados típicamente femeninos por ser, en su mayoría, una extensión del trabajo doméstico. Esta elección limita sus preferencias y opciones ocupacionales a un reducido número de actividades y cargos, escasamente valorados social y

económicamente, en los que con frecuencia se produce una sobreoferta de mano de obra, dificultándose su inserción laboral.

En este sentido cada vez se hace más necesario, para las mujeres, una orientación laboral que les permita descubrir y valorar sus propios conocimientos, habilidades y cualidades, y reflexionar sobre las posibilidades y limitaciones del mercado laboral y de ellas mismas, antes de salir en busca de un empleo o de decidirse a crear el suyo propio.

De ahí la importancia de proyectos como este, con el que se intenta mejorar la situación de la mujer víctima de género mediante la mejora de su autoestima y conocimiento de sí misma, a la vez que se proporciona información y se ofrecen recursos para un mayor y correcto conocimiento del mundo laboral.

OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un programa de Orientación e Inserción laboral que cuente con un servicio de información, formación y asesoramiento dirigido a mujeres víctimas de violencia de género a fin de conseguir su independencia económica.

2.2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Brindar la atención psicológica primaria con base en el modelo de intervención en crisis a la mujer víctima de violencia de género y un seguimiento a su caso.
- ❖ Facilitar la integración laboral de la mujer víctima de violencia de género mediante el desarrollo de un itinerario integrado de información, orientación y formación para el empleo.
- ❖ Favorecer la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género a través de itinerarios personalizados y adaptados a las particularidades de cada uno de ellas.
- ❖ Proporcionar los recursos y las herramientas necesarias a las mujeres víctimas de violencia de género para realizar una búsqueda de empleo eficaz, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.
- ❖ Proporcionar recursos de información: Directorios de empleo, formación ocupacional, centros de colocación, y otros específicos que las mujeres pudieran requerir y/o necesitar.
- ❖ Realizar un seguimiento de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas para conocer su situación y determinar si se ha conseguido el objetivo de la inserción laboral.
- ❖ Indagar sobre las posibilidades de la inserción laboral en Guatemala para la mujer víctima de violencia de género.

2.2.4 METODOLOGIA DE ABORDAMIENTO

En este apartado se describe la metodología de intervención que se diseñó e implementó. La herramienta fundamental de este programa ha sido el diseño del itinerario personalizado de inserción laboral con acompañamiento a la mujer víctima de violencia de género, y en el transcurso de este se apuntará cómo se desarrolló este servicio de orientación dentro de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares.

El Itinerario Personalizado de Inserción es *el marco* básico en el que se desarrolló el proceso *de orientación*. Fue flexible y dinámico. Flexible en tanto que dio cabida a multitud de actuaciones, siempre adaptadas a las necesidades de cada usuaria. El Itinerario, una vez definido, sufrió cuantos cambios, reajustes y adaptaciones fueron necesarios en función de los cambios personales y ocupacionales de la mujer víctima de violencia de género. Este fue el sentido de su dinamismo: el ajuste y reorientación en función del cambio de objetivos o situaciones personales.

Esta metodología aplicada tuvo carácter participativo, pretendiendo fomentar desde el servicio de orientación la transformación social de la realidad a través de su conocimiento crítico. Esto se traduce en la implantación de una nueva cultura de participación en la que las decisiones se tomaron conjuntamente entre la mujer víctima de violencia de género y la Técnica en Orientación Vocacional y Laboral a partir de una definición compartida del problema.

La relación que se establece entre ambas, permitió un conocimiento mutuo y progresivo de confianza, que favoreció el establecimiento de acuerdos y consensos para hacer avanzar el proyecto de inserción laboral.

Como Itinerario Personalizado, la base del servicio fue la *atención directa a la víctima de violencia de género*. La toma de contacto inicial fue individual y el proceso que se desarrolló posteriormente se basó en acciones de atención directa, que pudieron realizarse como: *sesiones* de orientaciones individuales y presenciales, *contactos telefónicos para ofrecer asesoramiento o información a la usuaria*, y *sesiones grupales de orientación*.

DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE ORIENTACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los modelos metodológicos de intervención funcionaron como herramientas flexibles que estuvieron a disposición de la sustentante técnica en OVL y fueron utilizadas en función de:

- 1º) Las mujeres víctimas de violencia de género.
- 2º) Tipo de actuación planificada
- 3º) Los objetivos y fines programados en la implementación de las diferentes acciones o momentos del proceso de orientación, cada modelo fue útil para facilitar la planificación de metas, la motivación, el aprendizaje, la capacitación, y el desarrollo de habilidades personales para la búsqueda de empleo.

Para tal efecto se hizo uso de cuatro elementos de trabajo y los entendemos configurando un sistema interrelacionado que determina la tarea de búsqueda de empleo. Estos cuatro elementos fueron estudiados cuando la mujer víctima de violencia, entró en contacto con la técnica en OVL, y de su evaluación pudieron derivarse las actuaciones.

Sistema Facilitador de Inserción



PLANIFICACIÓN: todas aquellas acciones dirigidas, que favorecieron la programación de actividades de inserción para la mujer víctima de violencia que la llevó a la construcción de objetivos ocupacionales alcanzables. Las metas que la mujer se propuso para conseguir un trabajo fueron: ¿qué empresas visitar, cómo prepararse para una entrevista, a dónde se dirigiría para solicitar trabajo, qué curso hacer para mejorar las probabilidades de empleo? etc.

INFORMACIÓN: todas aquellas actuaciones que ayudaron a la mujer víctima de violencia a conseguir datos y conocimientos, para afrontar la búsqueda de empleo. La técnica en OVL facilitó a las usuarias datos y estrategias de manejo de la información eficaces.

HABILIDADES: fueron todas aquellas acciones de orientación que suponen el entrenamiento de las técnicas de búsqueda de empleo más adecuadas para la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género; como redactar un currículum o una carta de presentación, realizar una entrevista o enfrentarse a un tribunal que exigió cierto entrenamiento para obtener resultados positivos.

MOTIVACIÓN: todas aquellas actuaciones dirigidas que fomentaron actitudes de búsqueda de empleo en las mujeres víctimas de violencia de género, que mostraron desánimo, a partir del trabajo con sus expectativas. Se incluyeron técnicas para trabajar con la ansiedad e intervenciones que ayudaran al cambio de actitud mediante el trabajo con las expectativas, la construcción positiva de objetivos y los refuerzos a las tareas de búsqueda.

Los modelos funcionaron como guías flexibles y complementarias que se adaptaron a las necesidades del momento, de las mujeres víctimas de violencia de género que participaron en el proceso (tanto la técnica en OVL como de las usuarias) y de los objetivos comunes del proceso orientador. Los tres modelos que se propusieron fueron complementarios. No se puede decir que un modelo fue mejor o peor que los otros. La integración de los tres modelos en el marco de intervención es lo que dio valor a su descripción.

Estos modelos funcionaron como un filtro en las percepciones que se tuvo de las usuarias atendidas, de lo que se analiza en ellas y, finalmente, de las soluciones o respuestas que se esperaba funcionaran adecuadamente.

Los tres modelos de intervención utilizados en el programa de orientación para la inserción laboral, de las mujeres víctimas de violencia de género se denominan: Didáctico, de Asesoramiento y Centrado en los Recursos.

El modelo Didáctico: partió de una visión del proceso orientador como guía en la que la técnica en OVL tuvo la función de aconsejar, dependiendo de las características de la mujer víctima de violencia de género y de su entorno, coadyuvando en los diferentes pasos que las mujeres precisaban dar. En este camino se requirió conocer las carencias o debilidades de las mujeres como diagnóstico previo, que permitiera planificar una serie de actuaciones con que suplir los déficits y necesidades detectadas. Desde esta evaluación inicial se planificaron acciones que integraron elementos variados como el aprendizaje de habilidades en la búsqueda de empleo, el incremento de los conocimientos sobre el entorno laboral y formativo, y por supuesto, la ayuda en los procesos de toma de decisiones para la más adecuada elección ocupacional. Esta planificación fue organizada e informada a la mujer víctima de violencia de género, pudiendo establecerse una relación de acciones concatenadas y temporalizadas que se llevaron a cabo para obtener los resultados esperados. Este modelo se debe a las fuentes del contexto educativo de la orientación laboral, donde el aspecto vocacional adquirió una importancia indiscutible y el acto orientador apareció más como intervención puntual que se desarrolló de forma intermitente en momentos cruciales de transición en el ciclo de incorporación-reincorporación al mundo del trabajo.

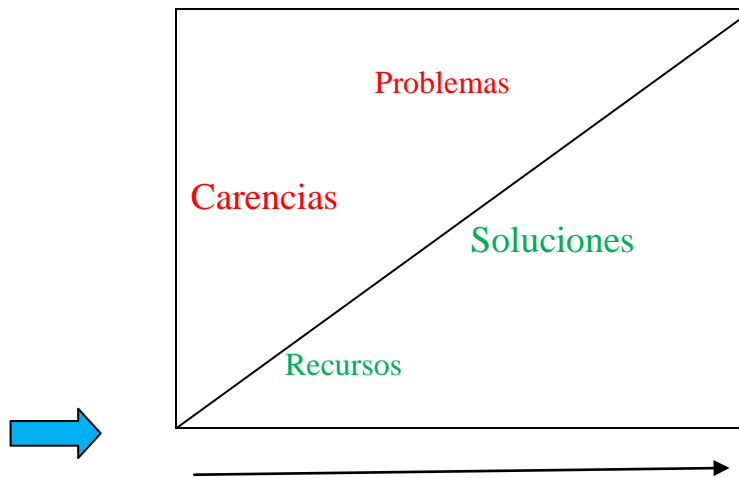
El modelo de Asesoramiento: surgió desde una óptica ligeramente diferente. El papel de la técnica en OVL se basó en acompañar y asesorar a las usuarias en el complicado camino de la inserción laboral. Su función fue el de facilitar la toma de decisiones al incorporar, en el proceso, información del medio laboral, de las opciones formativas o de las ocupaciones, para complementar las ideas e intereses de la mujer orientada. El modelo de asesoramiento estuvo basado en la consideración de que las usuarias son personas que requerían de un experto en el campo del empleo, que les asesorara para poder acceder al mercado de trabajo en las mejores condiciones. Es un modelo que

parte de un encuadre de “*counseling*”, tomando la acepción original en inglés (y diferenciándolo del término “*Guidance*”), es decir, que hace referencia a cómo dar respuesta a problemas de diferente índole y donde se intentó ayudar a la mujer víctima de violencia a planear y planificar su papel en la vida, permitirle tomar y responsabilizarse de decisiones y mejorar, en general, sus capacidades. La idea de este acompañamiento a lo largo del tiempo (mientras se desarrolló la búsqueda de empleo), de itinerario consensuado de actuaciones para la inserción y de planificación de acciones a corto, medio y largo plazo, estuvieron implícitas en el modelo.

El modelo Centrado en Recursos: recogiendo las aportaciones del construccionismo social y del enfoque clínico de las terapias breves y sistémicas, de la Programación Neurolingüística (PNL), de las perspectivas cognitivas del constructivismo, aporta nuevos modos de entender la relación con las personas en búsqueda de empleo. La visión de las realidades compartidas, de la construcción social de la realidad, el respeto a las identidades, a la multiplicidad como riqueza, a lo que Gergen, K.J. (1991) ha denominado el “multiverso”, y los desarrollos de los sistemas de lenguaje colaborativo (Anderson y Goolishian, 1992); han supuesto una seria revolución en la relación que se establece con las mujeres víctimas de violencia de género beneficiarias de la orientación. Ya no se habla de guía, tutorización o asesoramiento, se comienza a narrar el proceso relacional de orientación laboral desde la importancia que la propia relación personal técnica en OVL-usuaria desempleada posee como generadora de poder, poder para la emergencia de proactividad (*empowerment*) en las mujeres víctimas de violencia de género, en el sentido de destacar y hacer visible los recursos, capacidades y soluciones que las propias mujeres en situación de desempleo tienen. En este modelo la orientación fue más un proceso facilitador para la emergencia de los recursos de las usuarias, y no se centró en planificar actuaciones o en diseñar itinerarios a medio o largo plazo, sino que, por el contrario, trabajó en la aparición de pequeñas metas a corto plazo y en la construcción, en el aquí y ahora de la relación, de diferentes itinerarios paralelos muy poco elaborados y que pudieron retomarse, de forma alternativa, siempre que la mujer víctima de violencia así lo requiriera. La proacción, el incremento de la motivación y el mantenimiento de las actividades de inserción laboral fueron el eje de intervención.

Aspectos a tener en cuenta:

Apoyo a la Inserción Laboral Centrada en los Recursos



- El foco de atención de la técnica en OVL hacia los recursos (excepciones).
- Se trabajó junto con la usuaria desempleada en ampliar lo positivo y en construir sobre lo que ya existía.

Se confió en los recursos de las mujeres y se les consideró capaces para afrontar las dificultades inherentes a la tarea de buscar trabajo. Las consecuencias prácticas de esta postura se reflejaron en la forma que se estructuró el trabajo de orientación laboral: en primer lugar, se conversó con la usuaria y se utilizaron las técnicas de escucha activa para construir un relato lo más amplio posible sobre su forma de conseguir empleo. Pero, la información obtenida pasó por un matiz selectivo que hizo fijar y ampliar aquello que pudiera ser de utilidad: sus habilidades y éxitos en su vida ocupacional o social. Esta actitud general hizo que las usuarias iniciaran con la tarea de buscar empleo desde una postura más segura, considerando las herramientas de las que ya disponían y adaptándolas al objetivo de conseguir un puesto de trabajo. La idea fue que la mujer víctima de violencia de género en situación de desempleo mirara hacia el futuro desde sus competencias y planificara la búsqueda de empleo partiendo de sus cualidades desarrolladas, mediante entrenamiento o formación, aquellas que considerara más importantes para poder enfrentarse a la tarea de conseguir trabajo de manera autónoma y con las máximas probabilidades de éxito. Se les ayudó a generar un autoconocimiento positivo, a enfrentarse a las situaciones de ansiedad ligada a la

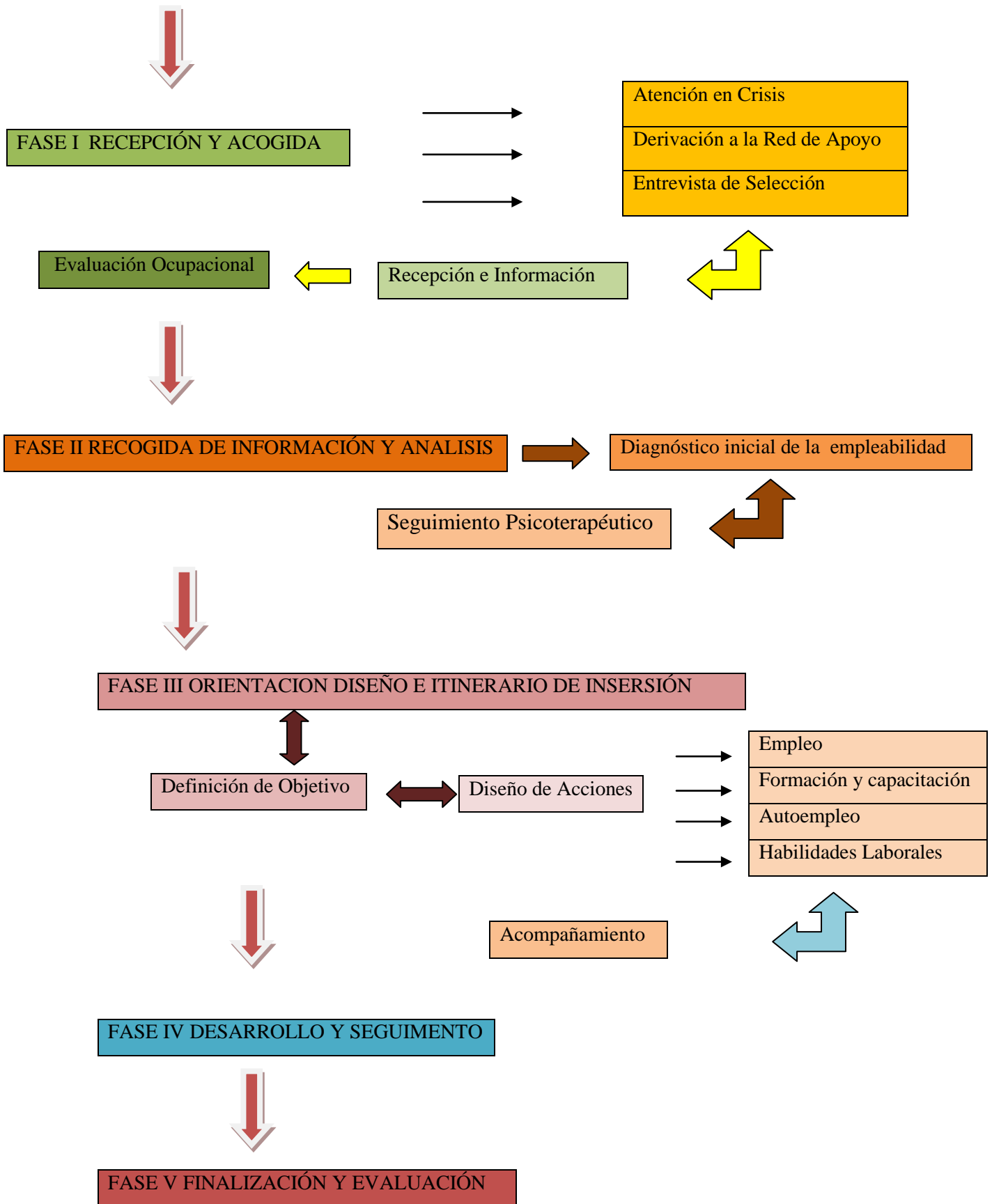
consecución de empleo y a conseguir conductas motivadas de búsqueda de empleo, que pudieran mantener de manera autónoma, durante el tiempo que necesitaran para conseguir trabajo.

Dentro del programa de orientación en la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, los aspectos más innovadores en el desarrollo de los itinerarios de inserción laboral de la usuaria fueron:

- La propia metodología de trabajo ya descrita. Ésta ha supuesto que ellas, a la vez que trabajaron por su desarrollo individual, se convirtieron en agentes de cambio de su propio entorno.
- La elaboración diaria de “*un diario de campo*”, donde la técnica en OVL plasmó sus impresiones, reflexiones y la evolución del trabajo diario. Esta manera de trabajar facilitó el autoaprendizaje y la mejora del trabajo realizado y del seguimiento de los itinerarios de inserción.
- La elaboración de un propio sistema de registro de la población que se atendió. Se elaboró una ficha de inicio y seguimiento de la atención y orientación, así como una estadística poblacional en el que se recogieron todos los datos personales y todas las acciones que realiza la mujer víctima de violencia de género atendida. Se adjunta en el Anexo un ejemplo de las fichas de inicio y seguimiento que se utilizaron.
- Los itinerarios de inserción laboral que se diseñaron contienen un componente innovador. Se quiso ir más allá en las prácticas de inserción laboral, y el acompañamiento realizado ha sido físico y real a los recursos, que se reorganizaban en función de las necesidades de ellas.

Esquema de las líneas de actuación metodológicas:

Proceso de Orientación Itinerario Personalizado para la Inserción Laboral



El Itinerario Personalizado de Inserción se estructuró en una secuencia básica de cinco fases, que pretendió favorecer la consecución del objetivo de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Analizaremos cada una de ellas teniendo en cuenta el para qué y el cómo, esto es, el objetivo y el proceso metodológico.

FASE I RECEPCIÓN Y ACOGIDA:

Atención en Crisis a la víctima de violencia de género.

PRIMER MOMENTO:

Se atendió y se estabilizó emocionalmente a la víctima de violencia de género para que pudiera continuar con el proceso destinado a la atención de su situación de violencia dentro de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares. En esta intervención con la víctima se identificaron las necesidades inmediatas y los problemas para poder agilizar las soluciones posibles, y ayudarla a tomar decisiones concretas.

Los objetivos que se consiguieron en esta intervención en crisis fueron:

- 1-.Promover el desahogo emocional.
- 2-Tranquilizar. Mitigar el impacto emocional.
- 3-Apoyar y ayudar.
- 4-Facilitar el afrontamiento.

La actitud de la profesional fue de empatía, de aceptación auténtica y afectuosa. La mujer que acudió a la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares encontró un espacio de escucha y de comprensión especial, donde expresó con libertad lo que le pasaba, sus miedos, preocupaciones sabiendo que se encontraba ante una profesional que en todo momento y con la confidencialidad que cada situación requería, le orientó, informó, y apoyó en referencia a la situación planteada.

Centrándose en el primer objetivo de los descritos, se promovió el desahogo emocional y se le tranquilizo, para disminuir la emocionalidad intensa, se tuvo en cuenta que no se hablo en un orden de pasos predeterminados a seguir dentro de las técnicas a utilizar

en esta fase de la intervención, sino que se aplicaron unas u otros según la urgencia de la situación.

El segundo objetivo de la intervención en crisis fue la evaluación de la problemática planteada:

En esta fase se encuadró, resumió y reformuló todo lo expresado anteriormente para elaborar el plan de acción concreto que se estimó oportuno, incluyendo tanto las necesidades explícitas verbalizadas por la mujer, como las implícitas detectadas por la profesional.

El último objetivo se dio en el afrontamiento de la situación que provocó la crisis: para ello se estableció un plan de acción concreto. Dicho plan estuvo basado en las soluciones viables. Fue la mujer en situación de crisis quien generó alternativas propias, pero siempre apoyadas por la profesional. Sin embargo, se señala que en muchas ocasiones se tuvo que ser directivo, bien por el grado de confusión que manifestó la mujer o bien por la evaluación de una elevada peligrosidad física hacia ella.

SEGUNDO MOMENTO

Se trabajó sobre:

- El ciclo de violencia conyugal
- La revalorización de la mujer
- El establecimiento de redes sociales que impidieran su aislamiento
- La culpabilización, desmitificando la ideología y las creencias culturales sobre la inferioridad de la mujer.

Se sigue trabajando:

- ❖ El deterioro emocional de la mujer
- ❖ La autovaloración y el incremento de su propia autoestima
- ❖ La independencia económica y emocional
- ❖ La toma de decisiones de manera autónoma y el respeto a sí misma, exigiendo el respeto de los otros.

ÉNFASIS ASPECTOS POSITIVOS SITUACION PRESENTE:

- ✓ Conseguir un trabajo y lograr su independencia económica.
- ✓ Implicarse en nuevas actividades.
- ✓ Conocer otras personas.

Derivación a la Red de Apoyo:

Las derivaciones a la red se realizaron en el contexto de la primera acogida, de manera de entregar la intervención más completa posible. En este ámbito, fue necesario evaluar la motivación de la víctima para participar en un proceso reparatorio psicológico, considerando la historia de intervenciones terapéuticas previas y sus resultados y la posibilidad de adherencia al tratamiento, con el fin de focalizar los recursos en aquellas víctimas que mantuvieran su participación en el proceso. También y de acuerdo a esos elementos, a las necesidades y posibilidades de la víctima, se debió determinar el lugar más adecuado para realizar la atención psicológica. Para tal efecto el Departamento de Psicología de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus familiares identificó dentro de la localidad, aquellos establecimientos públicos y privados que brindan estos tratamientos y estableció contacto y coordinaciones con los terapeutas responsables.

Entrevista de Selección, Recepción e información y Evaluación Ocupacional:

Durante esta fase se proporcionó información a la usuaria y se indagó sobre cuáles eran los motivos y razones de su presencia en el servicio. Se identificó la primera demanda, muchas veces poco elaborada.

Objetivos

- Informar a la usuaria del Programa de Orientación para la Inserción Laboral dentro de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, los servicios y recursos que se le ofrecía, la metodología de trabajo y su implicación como parte activa del proceso asumiendo la responsabilidad del compromiso.

- Conocer las necesidades, motivos, razones y expectativas de la mujer víctima de violencia de género: la primera demanda

Proceso Metodológico:

- Primera toma de contacto entre la mujer víctima de violencia de género y la técnica en orientación vocacional y laboral.
- Tras la recepción de la información básica, la usuaria tomó su primera decisión: Participar o no de los servicios que ofrece la unidad.
- Si la usuaria decidía no participar se iniciarían y finalizarían los trámites de su Itinerario Personalizado de Inserción en ese primer contacto, aunque siempre podría reanudarlo si lo considera necesario en otro momento.
- En el caso de que la usuaria decidiera continuar con el proceso, el procedimiento de acogida se dio inicio desde ese momento, la técnica en OVL fue la responsable del seguimiento de ese Itinerario durante el tiempo que duró su ejecución.

En sucesivas atenciones, la técnica en OVL realizó una evaluación ocupacional previa de la usuaria, que permitirá decidir si la demanda que la mujer realizaba podía cubrirse desde la Unidad y, por lo tanto, la cita para continuar el proceso (se pasaría a la segunda fase) o por el contrario, ha de valorar su traslado ó derivación hacia otra Unidad, que permitiría cubrir sus necesidades y expectativas inmediatas de forma más realista y adaptada.

Las herramientas que se utilizaron fueron las fichas de inicio y seguimiento de la atención y la orientación (véase Anexo).

FASE II RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y ANALISIS:

En esta fase se analizó y valoró conjuntamente la trayectoria ocupacional, las aspiraciones personales y ocupacionales de modo que se hizo visible el grado de empleabilidad que la mujer víctima de violencia de género tenía. Ésta resultó una fase clave para la técnica en OVL, ya que debió poner en juego las destrezas necesarias para

obtener el conjunto de informaciones (fiabes) para la realización de un buen diagnóstico de partida.

Objetivo de la fase:

- Recoger, analizar y valorar las variables de diagnóstico ocupacional que van a incidir en la organización del proceso de orientación.
- Analizar las expectativas, necesidades y posibles características diferenciales que permitan vislumbrar un Itinerario Personalizado de Inserción, adaptado particularmente a las necesidades de cada usuaria.
- Realizar el Seguimiento psicoterapéutico de la mujer víctima de violencia de género participante en el programa de orientación para la inserción laboral.

Proceso Metodológico:

Explicación y realización del diagnóstico inicial de la empleabilidad: análisis en profundidad de la situación personal, familiar y socio-laboral de la usuaria, identificación de competencias ocupacionales y capacidades personales, puntos fuertes y débiles respecto de las exigencias del mercado de trabajo, así como las primeras ideas sobre sus posibles objetivos.

Acciones:

Las mujeres víctimas de violencia de género realizaron la revisión de su historia de vida y de su trayectoria educativo-ocupacional, identificando los aprendizajes adquiridos y las competencias desarrolladas.

Importancia de la actividad:

El análisis personal permitió explicitar aquellas situaciones que influyen directa o indirectamente en el ámbito laboral de la mujer. Se pudo identificar los aprendizajes formales e informales que las usuarias han adquirido a lo largo de su vida, y las competencias que han desarrollado en el desempeño de sus diversos roles.

La reflexión se enriqueció al incorporar información sobre las reglas del mercado de trabajo, que promovió un análisis del perfil personal en función de dichos requerimientos.

Orientaciones metodológicas:

En la temática referida a la realidad personal, hubo dos tendencias opuestas que fue preciso identificar, a efectos de lograr en la práctica el equilibrio entre ambas:

- ✓ la primera fue la tendencia a revisar sólo los datos estrictamente relacionados con el empleo y la formación.
- ✓ la segunda fue la tendencia a profundizar en aspectos personales que exceden el alcance de un proceso de orientación.

El equilibrio fue dado en explorar aquellos datos que inciden directa o indirectamente en la empleabilidad de la mujer víctima de violencia de género, identificando las problemáticas que deben ser derivadas a otro tipo de estrategias de intervención.

Seguimiento psicológico:

Los principios más relevantes en la psicoterapia de seguimiento fueron, la seguridad de la mujer, su empoderamiento, la validación de sus experiencias, el énfasis en sus puntos fuertes, la educación, la diversificación de sus alternativas, el restaurar la claridad en sus juicios, la comprensión de la opresión y que la mujer tomara sus propias decisiones. También incluyó el tratamiento de los síntomas producidos por el abuso mediante técnicas tomadas de otras terapias, especialmente del enfoque cognitivo-conductual.

Se planteó la intervención en lo siguiente:

- Aumentar la seguridad de la mujer maltratada, no se pudo olvidar el peligro físico en el que vivían estas mujeres.
- Reducir y/o eliminar sus síntomas.
- Aumentar su autoestima y seguridad en sí misma.
- Aprender y/o mejorar los estilos de afrontamiento, de solución de problemas y de toma de decisiones.
- Fomentar una comunicación y habilidades sociales adecuadas.
- Modificar las creencias tradicionales acerca de los roles de género y las actitudes sexistas. Estos objetivos se modificaron y/o adaptaron en función de la

problemática y la situación concreta de la mujer, lo que se pretendió con ellos fue conseguir normalizar la experiencia de la mujer y fomentar su independencia económica, recuperando así el control de su vida y dándole estrategias que la situaran en una posición de mayor poder y confianza en sí misma.

Principales patologías atendidas:

Entre las principales patologías detectadas se podrían destacar:

- Los trastornos de ansiedad en casi todas sus formas (ansiedad generalizada, crisis de angustia, ataques de pánico, fobias,...)
- Los trastornos mixtos de ansiedad- depresión
- Trastornos del estado de ánimo (depresiones mayores tipo neurótico, trastornos distímicos, trastornos depresivos agudos,...)
- Trastorno de estrés postraumático
- Trastornos de la alimentación
- Con menor frecuencia se detectaron trastornos psicóticos e ideaciones suicidas.
- Existieron, asimismo, comportamientos derivados de amenazas que se manifestaron en comportamientos obsesivos para evitar el peligro hacia las mujeres víctimas o sus hijos, y con más frecuencia se observó una gran ansiedad como consecuencia de tener que afrontar de forma autónoma su vida, derivada por lo general de la falta de recursos económicos, la sensación de pérdida y soledad.

Echeburúa. (1996) en el País Vasco es uno de los pioneros en el abordaje de la sintomatología postraumática en mujeres víctimas de violencia doméstica.

El programa constó de 9 sesiones de 45 minutos de duración cada una, fue aplicado en la modalidad individual.

Los objetivos generales que se persiguieron con estas intervenciones fueron los siguientes:

- Facilitación de la expresión de emociones.
- Reevaluación cognitiva.

- Adquisición de habilidades específicas de afrontamiento para (habilidades sociales, de comunicación y solución de problemas, técnicas de relajación y búsqueda activa de empleo, etc.).
- Reconstrucción de la autoestima de la mujer.
- Búsqueda de apoyo social
- Fomento de conductas de independencia

Los resultados de la intervención de seguimiento, mostraron que las mujeres víctimas de violencia de género mejoraron significativamente, tanto el trastorno de estrés postraumático como la sintomatología concomitante, mejoría que se mantuvo en los seguimientos realizados al mes, tres y seis meses tras la finalización de la intervención.

FASE III ORIENTACION DISEÑO E ITINERARIO DE INSERCIÓN

A lo largo de esta fase se pretendió orientar a la víctima de violencia de género hacia la definición de un objetivo laboral claro, coincidente con sus aspiraciones y la realidad del mercado, así como trazar las distintas posibilidades que pudiera emprender para alcanzarlo en función de su bagaje y experiencia previa, para terminar planificando aquellas metas parciales que pudieran ser abordables desde el procedimiento de un Itinerario Personalizado de Inserción.

Esta fase resultó clave, principalmente para la mujer víctima de violencia de género, que decidió cuáles eran sus objetivos inmediatos a conseguir y cuáles se propuso a largo plazo.

Definición de Objetivo Laboral:

Objetivo de la fase

- ✓ Definir con la mujer víctima de violencia de género, el objetivo que se quiere alcanzar con el desarrollo del Itinerario Personalizado de Inserción.
- ✓ Establecer, de forma consensuada con la mujer víctima de violencia de género, la secuencia de acciones que permitieran el logro de la mejora de su empleabilidad, y por tanto, de su objetivo laboral.

- ✓ Facilitar el acceso de la mujer víctima de violencia de género a los recursos y servicios disponibles del programa de orientación para la inserción laboral, para incrementar su empleabilidad.

Proceso metodológico

- ❖ Toma de decisiones consensuada sobre el objetivo laboral relacionado con el Itinerario Personalizado de Inserción.
- ❖ Planificar la secuencia de acciones que darían respuesta a las necesidades planteadas y que permitiera avanzar hacia/conseguir el objetivo laboral.
- ❖ Análisis conjunto de la viabilidad del Itinerario diseñado.

Se tuvo en cuenta que este análisis de viabilidad es el que dota de coherencia interna el Itinerario diseñado. Éste se basó en las necesidades reales y no “tan urgentes” que no permitan el desarrollo de un Itinerario realista. La condición primera fue que diera respuesta a las necesidades “reales” de la mujer víctima de violencia de género, la segunda, es que prevaleciera la decisión de la mujer víctima de violencia demandante de empleo.

Desarrollo e importancia de la fase de orientación:

Fue necesario profundizar en las motivaciones que cada mujer víctima de violencia de género tenía para emplearse y en cuáles eran sus necesidades e intereses reales. Esto para orientar las futuras acciones que incidieran en la centralidad en el empleo y que motivaran la reflexión sobre el acceso al empleo.

¿Para qué sirvió?

- Para detectar las motivaciones, los anclajes, que llevaban a la mujer víctima de violencia de género a plantearse un objetivo laboral determinado y la búsqueda activa de empleo.
- Para favorecer la reflexión sobre los valores y motivaciones que influían en la elección ocupacional y tomar conciencia de los motivos que la impulsaban a emprender la búsqueda de empleo.

¿Cómo se utilizó?

- Se presentó la actividad haciendo hincapié en que se iba a trabajar sobre los motivos por los que querían emplearse. Se les plantearon unas cuestiones para que reflexionaran sobre ellas, y que posteriormente se analizarían en común.
- Fue importante concluir sobre las prioridades que la mujer víctima de violencia de género tenía, a qué tipo de cosas le daba más importancia y conocer el por qué de sus valoraciones, ya que lo que más se valora, es lo que más influye en la elección: las prioridades de hoy, condicionan las posibilidades futuras.

Informaciones complementarias:

La valoración de las motivaciones para emplearse fue acompañada de una reflexión profunda y sincera sobre las ventajas y desventajas que el empleo podía suponer, fueron debates que debieron ir acompañados sobre la realidad, en cuanto al reparto de las tareas domésticas y la corresponsabilidad en el ámbito familiar, sobre la doble jornada, que a menudo supone el empleo para las mujeres, y lo que estos elementos influían en su disponibilidad. La sinceridad con la que se plantearon estas cuestiones permitió tomar una decisión que hizo más o menos fiable un proyecto de empleo a medio o largo plazo.

Diseño de acciones:

Con las acciones de orientación se pretendió, a través de un proceso de atención personalizada, colaborar con la mujer víctima de violencia de género en la planificación de su inserción laboral, proporcionándole información sobre posibilidades de empleo y formación, fomentando las actitudes positivas, y desarrollando técnicas y habilidades de búsqueda de empleo. Por otra parte, se intentó despertar el interés por el autoempleo en sus diferentes modalidades facilitando la orientación para llevar a cabo un proyecto de empresa.

La atención personal a la mujer víctima de violencia de género en el proceso se llevó a cabo durante los tres primeros meses de búsqueda de empleo, procurando atender sus demandas con la mayor eficacia posible, adaptándonos a sus capacidades y ayudándoles

a superar las barreras que pudieran surgir por pertenecer a un colectivo con especiales dificultades de inserción.

Las actuaciones de orientación ocupacional se llevaron a cabo mediante un marco general de entrevistas individuales, que pudieron dar paso a la participación en grupo, según fuera la modalidad que la usuaria y la técnica consideraran más eficaz para el logro de los objetivos planteados.

En el proceso individualizado de orientación, ambas acordaron los pasos a seguir para conseguir un óptimo desarrollo del itinerario de inserción laboral, facilitando los medios más adecuados para la capacitación de la usuaria en una búsqueda autónoma de empleo.

El objetivo general fue facilitar el desarrollo de los recursos y competencias de la mujer demandante de empleo que le permitiera identificar opciones, elegir entre las mismas, tomar decisiones para planificar actuaciones de forma autónoma.

Las acciones de orientación en grupo se programaron mensualmente y se realizaron en función de las mujeres víctimas de violencia de género.

Formación y Capacitación:

Acción de orientación impartida por la técnica en OVL, que informa sobre el abanico de posibilidades de capacitación ligada al empleo, como un proceso para garantizar mayores y mejores oportunidades; adaptando el contenido al perfil ocupacional e intereses de la mujer víctima de violencia de género.

Esta fase fue decisiva ya que vino a suplir las carencias de formación que estaban impidiendo su incorporación al empleo. Desde el servicio de orientación se tuvo en cuenta acciones para los recursos formativos.

Objetivo

Transmitir la importancia de la formación como un proceso continuo (no puntual de un periodo de nuestra vida), ampliable (por la adquisición de nuevos conocimientos para nuevas competencias) y necesario.

La sesión estuvo dividida en módulos de información, que se adaptaron en función del colectivo:

1. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA CAPACITACIÓN
2. CONCEPTOS BÁSICOS DE FORMACIÓN
3. AYUDAS

Autoempleo:

Trabajo Independiente

Objetivo:

Entregar información y orientación a la usuaria, vinculada al desarrollo del trabajo por cuenta propia, fuera en una microempresa o en autoempleo, poniendo énfasis en temáticas como las características y el desarrollo de capacidades que debieran tener las mujeres para enfrentar estas tareas.

Las mujeres fueron capacitadas en aspectos básicos que un trabajador/a por cuenta propia debe conocer y considerar antes de iniciar su proyecto ocupacional. Si se trabaja independientemente, deberá exigirse mucha responsabilidad, organización y un continuo aprendizaje. Tendrá que conocer el mercado, la competencia, la importancia de la calidad del producto o servicio que ofrecerá, las obligaciones legales, organización empresarial y deberá proponerse mantener un espíritu muy optimista. Al mismo tiempo, es necesaria su participación en la generación de redes o en el fortalecimiento de las existentes para enfocar la actividad independiente desde todos sus ángulos (proveedores, clientes, mercado, precios, tecnología, etc.).

Entre lo más importante de trabajar en la capacitación del Autoempleo se destacó:

Emprender, Liderar, Organizarse, Actuar, Deber, Poder, Crear, Anticipar, Experimentar, Aprender y Servir.

Una manera que pareció adecuada para observar en las mujeres víctimas de violencia de género que deseaban optar por el trabajo independiente, las características antes señaladas, fue realizar una serie de ejercicios y/o simulaciones a través de las cuáles quedarán en evidencia dichas características. Lo importante fue la detección de la

existencia de ellas; de esa forma se pudo potenciar su desarrollo y se trabajó con mayor grado de certeza sobre los logros esperados.

Entre el trabajo independiente (autoempleo) pueden mencionarse los siguientes:

- En el domicilio
- Confección de artículos para la venta, los que pueden comerciarse directamente, ha pedido o para terceros. Estos artículos pueden ser: ropa, adornos, juguetes, muebles, comida, etc.
- Ofrecimiento de un servicio a realizarse tanto en el domicilio de quien lo ofrece como de quién lo solicita: cosmetología, computación, belleza en general, etc.
- Cuidado de personas (guardería, acompañamiento diurno de personas mayores, etc.) lo que también puede realizarse en el domicilio del solicitante;
- Puesto de venta en una feria o en otro lugar para ofrecer lo producido o cualquier artículo que comprado al por mayor.

Acompañamiento a la Inserción:

Se realizó paralelamente al proceso de orientación y formación, permitiendo abordar y buscar soluciones a los problemas específicos de la mujer víctima de violencia de género: problemática legal (falta de papeles, desconocimiento de las normativas laborales etc. Es por ello que se sugirió dentro de la orientación una capacitación en el código de trabajo); acompañamiento al empleo (entrevistas de selección, captación bolsas de trabajo, etc.); y acompañamiento a recursos educativos y formativos.

Qué entendemos por acompañamiento:

La parte más importante quizás de todo el proceso, y que el programa de orientación cuidó especialmente, fue el proceso de acompañamiento. Se pretendió ir más allá y convertir el acompañamiento en una herramienta fundamental con las mujeres víctimas de violencia de género. Este enfoque, que fue uno de los aspectos innovadores dentro del programa de orientación para la inserción laboral en la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, significó avanzar un paso más en orientación, en cuanto este acompañamiento se convirtió en real y físico con la mujer víctima de violencia de género.

Algunas características a destacar de los itinerarios personalizados de inserción emprendidos:

- Los itinerarios de inserción laboral se conformaron como un conjunto coherente de acciones que **mejoraron la adaptación laboral de las mujeres víctimas de violencia de género**, incrementaron su ocupabilidad y lograron finalmente su inserción en el mercado laboral. Los itinerarios, que fueron redefiniéndose en función de la evolución de cada mujer y sus oportunidades para conseguir empleo, incluyeron acciones de acogida, orientación y asesoramiento, mejorando las habilidades sociales, formación especialización laboral y participación en el programa de orientación.
- Su objetivo, por tanto, fue **analizar qué factores estaban dificultando su inserción** laboral, análisis que realizaron conjuntamente la mujer participante y la técnica en OVL.
- El itinerario **se basó en la mujer y en sus potencialidades**, no en los rasgos psicosociales. Las características básicas del itinerario de inserción fue la de una intervención individualizada, junto con el involucramiento en todo el proceso de la mujer y la responsabilidad de su consecución por ambas partes, participante y técnica en OVL.
- Carácter **individualizado**: partieron siempre de la mujer víctima de violencia de género, considerándola de un modo integral, es decir, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que la rodeaban (familia, formación, historia laboral, grado de motivación, expectativas personales).
- **Seguimiento y apoyo continuo**: A la mujer durante todo su proceso de inserción.
- **Actuación sistemática sobre la motivación**: de la mujer víctima de violencia de género para que mantuviera su nivel de implicación a lo largo de todo el proceso. El trabajo de motivación y recuperación de la autoestima facilitó la participación activa de las mujeres víctimas de violencia de género en su proceso de inserción.

FASE IV DESARROLLO Y SEGUIMIENTO:

Fue el momento del asesoramiento y del apoyo frente a los obstáculos con los que se pudieran encontrar a la hora de llevar a la práctica el Itinerario diseñado, o también de incorporar algunos cambios no previstos que llevara a modificar el camino trazado en un primer momento. En unos casos, se trató de una labor constante y, en otros, de seguimientos puntuales de apoyo o, simplemente, para el análisis de resultados.

Objetivo de la fase:

- Favorecer la realización de las acciones definidas en su itinerario personalizado, por parte de la usuaria, proporcionando el apoyo técnico necesario.
- Realizar el seguimiento del itinerario, analizando los resultados de las distintas acciones y proponiendo los reajustes que se consideren necesarios.

Proceso metodológico

- ✓ Puesta en práctica de las acciones definidas como óptimas para el logro de la mejora de la empleabilidad de cada mujer.
- ✓ Seguimiento y apoyo a la realización y temporalización prevista.
- ✓ Decidir los cambios en función del grado de eficacia para la mejora de la empleabilidad de las acciones planificadas.

En el planteamiento de diseño del programa fue útil contar con una lista de empleadores y de organizaciones que ofrecen recursos humanos para el empleo, a continuación se da a conocer un listado de instituciones de capacitación:

- Intecap
- CUM
- Secretaria de Bienestar Social
- Municipalidad
- ONGS
- Hospitales: Cursos de Enfermería
- USAC en sus cursos libres
- Escuelas Nocturnas
- Escuelas abiertas
- Escuelas y colegios de estudios por madurez- primaria ha diversificado entre otros.

FASE V FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN:

Se trató aquí de valorar los resultados en términos de empleabilidad, esto es, ¿cuánto más empleable fue la víctima de violencia de género una vez finalizado su itinerario?, de modo que se pudo analizar la validez del proceso realizado en cuanto a la consecución de las metas propuestas.

Objetivos de la fase:

- Evaluar los resultados y grado de consecución de los objetivos previstos en el Itinerario Personalizado de Inserción
- Valorar las posibilidades de finalización de dicho Itinerario en función del grado de consecución de los objetivos.

Proceso metodológico:

Registrar en el programa de orientación para la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus familiares la finalización del Itinerario Personalizado de Inserción.

Las causas posibles de finalización, que podrían ser:

- Por el logro efectivo del objetivo definido previamente. Normalmente, la consecución de un puesto de trabajo o la realización de las actividades previstas por parte de la mujer víctima de violencia de género, de forma autónoma.
- Por abandono del servicio.

Tal y como se menciona al inicio de esta fase, la finalización pudo darse en cualquiera de las fases, o que la mujer víctima de violencia de género retomara el Itinerario, una vez transcurrido un tiempo desde el abandono o cese de la actividad del mismo.

2.2.5 MARCO CONCEPTUAL REFERENCIAL

REFLEXIONES TEÓRICAS EN TORNO AL TRABAJO, EL GÉNERO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A continuación se desarrollan dos líneas de reflexión teóricas que se considera aportan a la comprensión de la relación entre violencia de género y el trabajo de las mujeres.

La primera línea de reflexión teórica se refiere específicamente a la comprensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres, incluyendo una visión de la problemática que viven las mujeres por su condición de género, enfoque desde el cual se analiza la emergencia de la violencia contra la mujer. Desde este marco se abordan las formas o “tipos” de violencia que viven las mujeres, la dinámica relacional en la que se sitúa y los modelos explicativos para el análisis de este problema. Así también se describen y analizan los impactos de la violencia en las mujeres y los mecanismos de resistencia y adaptación que emergen como respuesta a las prácticas abusivas de sus parejas y ex parejas.

En un segundo momento, se abordan las conceptualizaciones relacionadas con el mundo del trabajo, describiendo las transformaciones que ha tenido este concepto, atendiendo al contexto histórico y al pensamiento que reflexiona sobre dicha práctica. Considerando la necesidad de contextualizar las relaciones laborales de las mujeres estudiadas. Finalmente, se analiza la incorporación y reincorporación de las mujeres al mercado del trabajo, de acuerdo a la actual conformación de este.

MARCO HISTORICO-SOCIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Violencia contra la Mujer y Género:

A lo largo de la historia, la violencia ha sido vista como una solución inevitable para lograr cambios de manera eficiente, o como una legitimización dentro de la interacción humana, generando un proceso de naturalización e invisibilización de este fenómeno en diversos ámbitos, propiciados por las creencias imperantes en los sistemas donde ésta emerge.

Velázquez (2003), señala que referirse sólo a la palabra violencia no es apropiado, ya que significa fuerza, lo cual tiende a que se omitan otros tipos de violencia, tal como la que se ejerce por imposición social o por presión psicológica. Baró (1990), “violencia es todo acto en el cuál se aplica una dosis de fuerza excesiva con el objeto de sacar a algo o alguien de su estado o situación natural. La agresión, además de ser una forma de violencia, es aquella que se aplica contra alguien de manera intencional, con el fin de causar daño. Esto daría cuenta del hecho que un sistema social puede ejercer violencia sobre un determinado grupo de persona más no agresión”. (p.365)

Lo que refiere el autor es que la violencia, materializada en actos concretos de agresión, es siempre una cuestión interpersonal, relacional, que se enmarca en una interacción previa entre los actores y determina su interacción futura. Los actos de violencia son estrategias para la construcción de presencia social de los agresores y de reducción de importancia de las víctimas.

A partir de estos razonamientos suministrados por la Psicología, incluida la social, se ha conformado el imaginario colectivo acerca de los fenómenos de violencia (Velázquez, 2003). Este apartado se centra en la violencia de género; en particular a la violencia contra la mujer.

El estudio sistemático de la violencia contra la mujer, así como de la aplicación de un enfoque de género al estudio de la violencia hoy día, constituye un campo de estudio cada vez más frecuentado, desde diferentes disciplinas. Antes de continuar, es necesario tratar algunas de las dificultades y desacuerdos conceptuales y terminológicos en este terreno. En primer lugar, conviene examinar los términos violencia contra las mujeres y violencia de género, relacionándolos y diferenciándolos.

La violencia contra la mujer hace referencia a las formas de violencia cuyas víctimas son mujeres. Su estudio se centra en la determinación del grado de extensión en la sociedad, sus causas, explicaciones y efectos. No todos los estudios que se realizan en este ámbito aplican un enfoque de género (es decir, no todos tienen en cuenta las definiciones, identidades y relaciones de género).

Ciertamente, en este debate terminológico, el uso del término violencia de género no goza de pleno consenso e incluso llega a ser rechazado por algunas destacadas representantes del movimiento feminista (Rivera, 2001). Entre otras cuestiones, estas autoras plantean que hablar de violencia de género supone emplear una categoría neutra que oculta la dominación masculina, es decir, oculta quién es la víctima y quién el agresor. Así, defienden el empleo de términos como el de violencia contra las mujeres o el de violencia de los hombres contra las mujeres (Tubert, 2003 p.8).

El término violencia de género hace referencia a aquellas formas de violencia que hunden sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada. Partiendo de esta definición, cabe hacer una doble aclaración. Por una parte, no todas las formas de violencia contra las mujeres pueden calificarse, propiamente, de violencia de género. Es decir, para algunas formas de violencia, las explicaciones pueden situarse en variables distintas a las relacionadas con el género (Izquierdo, 1998 p.63).

El autor no se pregunta a qué se debe ni qué función cumple la diferencia social o culturalmente construida para cada sexo. La distinción no es de matiz sino de fondo, toda vez que se recorre un camino diferente si las preguntas se refieren a las diferencias entre hombres y mujeres, que si se dirigen a explicar bajo qué condiciones (sociales) se transforma al ser humano de sexo femenino en sujeto subordinado.

Por otra parte, también podemos aplicar una perspectiva de género al análisis de otras formas de violencia, no únicamente aquéllas que tienen por víctimas a mujeres. Por ejemplo, (Kaufman, 1999). Utiliza el término tríada de la violencia para referirse a la estrecha relación existente entre la violencia de los hombres contra las mujeres, la violencia de los hombres contra otros hombres y la internalización de la violencia, es decir, la violencia contra uno mismo. Esta tríada de la violencia estaría ligada a la construcción e interiorización de las masculinidades dominantes en la mayor parte de las sociedades conocidas (p.52-69).

Se considera que es en el análisis de diferentes formas de violencia hacia las mujeres donde de forma más clara se pueden observar las dimensiones de género. También la presente investigación se centra en el estudio de la violencia ejercida contra mujeres. A

la hora de llevar a cabo una revisión de las líneas de investigación desarrolladas, podemos diferenciar entre aquellos estudios que se han centrado en el análisis de la violencia contra las mujeres en la vida cotidiana; y aquellos estudios que analizan la violencia en otros contextos: violencia en conflictos armados, prácticas tradicionales que atentan contra la mujer o el tráfico de mujeres y la explotación sexual.

Las posibles relaciones entre *guerra* y *género* se han planteado desde diferentes puntos de vista, el uso de la violencia contra la mujer como estrategia de guerra, especialmente adoptando la forma de distintos tipos de agresión sexual. En este sentido, tal y como afirma Galtung (1998): “El uso del cuerpo de las mujeres como campo de batalla entre bandas de hombres es probablemente tan antiguo como la Guerra” (p.29). Sin embargo, es ahora cuando se ha reconocido, en el ámbito internacional, su existencia y gravedad, especialmente a partir de la creación de los tribunales para juzgar los crímenes cometidos contra las mujeres.

Antes de hacer referencia a la violencia sufrida por las mujeres en el marco del conflicto armado en el caso de Guatemala, se considera importante hacer un análisis de lo que es la violencia contra las mujeres y de los compromisos asumidos derivados de los Instrumentos Internacionales.

La violencia contra la mujer desde un enfoque de Derechos Humanos y compromisos asumidos derivados de los Instrumentos Internacionales:

El reconocimiento de que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación y, por consiguiente, una violación de los derechos humanos, sirve como punto de partida para comprender el contexto general del que surge dicha violencia, así como los factores de riesgo conexos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, ratificada en 1949, simboliza una visión global y define claramente los Derechos Humanos. Por otra parte “existe amplio consenso en cuanto a sus objetivos como para que puedan servir de marco a la lucha contra los abusos de género” (Bunch, 1991, p. 22). Haciendo el análisis de este apartado se puede referir que dentro de este marco, el tema de la violencia es

especialmente relevante porque se le identifica como la expresión más directa de la subordinación femenina y como un atentado contra los derechos humanos de las mujeres, y la Plataforma de Acción de Beijing establece que “La violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos, libertades fundamentales y un obstáculo o un impedimento para el disfrute de esos derechos” (Beijing, 1995, p. 114). Es así como en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, tuvo por objetivo elaborar un programa mundial de igualdad, orientado a proteger los derechos humanos de las mujeres con independencia de sus características individuales de raza, etnia, edad, condición social, estado civil, religión y cultura. En ella se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz entre los pueblos que impide que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales, recomendando a los Estados que asuman medidas con un enfoque interdisciplinario e integral para afrontar la violencia contra las mujeres, haciendo especial hincapié en la prevención de esta y en el enjuiciamiento a los responsables.

La premisa central del análisis de la violencia contra la mujer en el marco de los derechos humanos es que las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigadas en el contexto general de la discriminación sistémica por motivos de género contra la mujer y otras formas de subordinación. Dicha violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se refleja en la vida pública y privada. El enfoque basado en los derechos humanos revela el alcance de la desigualdad de las mujeres, en particular la violencia contra la mujer; pone en relieve el vínculo entre la realización de los derechos de la mujer y la eliminación de las disparidades de poder. La vulnerabilidad frente a la violencia se comprende como una condición creada por la falta o la negación de derechos.

Los derechos humanos de las mujeres, en su especificidad, son exigibles y merecedores de la mayor protección por parte de los Estados y de los organismos internacionales. Esta preocupación por la situación de los derechos de las mujeres, especialmente en relación a la violencia de la cual son víctimas por razones de género, se ha cristalizado en diversos instrumentos internacionales, entre ellos, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la

Asamblea General de Naciones Unidas en 1979, y ratificada por Guatemala en 1982. Y a nivel regional, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Organización de los Estados Americanos (Belén de Pará, 1994). Ambos instrumentos de carácter vinculante, obligan a los Estados a eliminar barreras discriminatorias y a erradicar todas las formas de violencia de que son objeto las mujeres, con fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

A continuación se presenta un análisis a la luz de los instrumentos internacionales por qué las políticas públicas constituyen o pueden ser para las mujeres víctimas de los conflictos armados una garantía del derecho de no repetición y un trabajo coordinado que permita erradicar la violencia.

Violencia contra la mujer en el Conflicto Armado Interno en Guatemala:

En un informe de 1999 la Comisión de Esclarecimiento Histórico -CEH-, promovida por Naciones Unidas, estimó que durante el conflicto armado interno de Guatemala, que duró 36 años, 200.000 personas murieron o desaparecieron. La Comisión misma registró 42.275 víctimas, incluidos hombres, mujeres y niños. Unos 23.000 de ellos fueron víctimas de ejecuciones arbitrarias y más de 6.000 lo fueron de desaparición forzada. La abrumadora mayoría de las víctimas (83 % de aquellas que fueron identificadas con certeza) eran indígenas mayas. La Comisión concluyó que se cometieron actos de genocidio en por lo menos cuatro regiones del país. Para brindar garantías de no repetición y de respeto de los derechos humanos, la Comisión recomendó que los responsables de abusos debían ser enjuiciados por las autoridades guatemaltecas y que debía promoverse una política de reparaciones para otorgar reconocimiento a las víctimas.

Durante los conflictos armados, las mujeres experimentan todas las formas de violencia física, sexual y psicológica, cometidas por actores estatales y no estatales. Dichas formas comprenden homicidios, premeditados o no, torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, raptos, mutilaciones, desfiguramientos, reclutamiento forzado de mujeres combatientes, violaciones, esclavitud sexual, desapariciones

involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados, prostitución forzada, abortos forzados, embarazos forzados y esterilización compulsiva.

La violencia sexual ha sido utilizada durante los conflictos armados por muy distintos motivos, en particular, como forma de tortura, para causar lesiones, para extraer información, para degradar, e intimidar o para destruir comunidades.

La violación de las mujeres ha sido utilizada para humillar a los oponentes, para desplazar de su tierra a comunidades y grupos y para propagar intencionalmente el VIH. Se ha forzado a las mujeres a realizar trabajo sexual y doméstico en condiciones de esclavitud.

También se ha raptado a mujeres y luego se les ha forzado a servir de esposas para recompensar a los combatientes.

La incidencia de la violencia contra la mujer en los conflictos armados, en particular la violencia sexual, inclusive la violación, fue una grave violación a los derechos humanos de las mujeres, en donde se las ubicó en un papel de objetos sexuales y no de personas humanas.

Cabe destacar que si bien las mujeres fueron en su mayoría víctimas de violencia sexual, ésta desencadena violencia física y psicológica, es decir, que las mujeres fueron víctimas de estas 3 clases de violencia. La violencia contra la mujer no puede ser vista lejos del análisis de los derechos humanos y lejos del cumplimiento que el Estado debe a la luz de los instrumentos internacionales.

Las mujeres víctimas del conflicto armado interno tienen derecho a reparación por el daño sufrido, pero lejos de ser una reparación o indemnización económica, ésta también debe tener como fin devolverles a esas mujeres la salud a sus mentes, a sus almas para que puedan vivir en la sociedad sin que se les señale.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece el respeto irrestricto a los derechos humanos, garantizando el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.

La Constitución, en armonía con los instrumentos internacionales establece que en materia de derechos humanos los Tratados y Convenios Internacionales prevalecen sobre el derecho interno y que no excluye otros derechos que, aunque no figuren en ella expresamente, son considerados derechos humanos.

Otro compromiso asumido por el Estado de Guatemala es tomar con especial importancia la situación de vulnerabilidad a la violencia que ciertos grupos de mujeres pueden enfrentar en razón de su raza u origen étnico, su condición de migrantes, refugiadas o desplazadas; por estar embarazadas o tener discapacidades, por enfrentar condiciones económicas desfavorables, por estar afectadas por un conflicto armado o privadas de su libertad, o por ser menores de edad.

Otro Instrumento importante en el caso de Guatemala lo constituye la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), cuyas observaciones a su séptimo informe destacan, entre otros aspectos, El fortalecimiento de la Coordinadora nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y contra la mujer así como establecer una coordinación efectiva entre los operadores de justicia.

Aplicación e Interpretación De La Ley De Violencia contra la Mujer en Guatemala

La violencia contra la mujer es un fenómeno preocupante en América Central, otras regiones de América Latina y del mundo. La aprobación de la ley en Guatemala supone un reconocimiento de la situación de inseguridad que enfrentan las mujeres en este país. La violencia contra la mujer en Guatemala se ha incrementado en cantidad y agresividad tanto en el ámbito privado como público, siendo el femicidio la expresión máxima de la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos.

Síntesis de la ley

La ley establece un marco sólido para el cumplimiento del deber de garantía del Estado, y para superar los altos índices de impunidad y de ausencia sistemática de investigación y persecución penal en los delitos de violencia contra la mujer.

Su objeto es garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. (art.1).

Los delitos son una acción de carácter pública, lo cual obliga al Estado a una persecución aún cuando no haya denuncia. La norma tipifica los delitos de femicidio (art.6) e impone penas de prisión entre 25 y 50 años. También penaliza actos de violencia física, sexual o psicológica contra las mujeres, violencia contra la mujer (art.7) y violencia económica (art.8) , y establece la obligación del Estado de persecución (art.12) de fortalecer las dependencias encargadas de la investigación criminal (art.14), de crear órganos jurisdiccionales especializados (art.15), y centros de apoyo integral Para la mujer sobreviviente de violencia (art.16), de fortalecer la institucionalidad (art.17), de capacitar a sus funcionarios(art.18) y de dar asesoría legal a las víctimas(art.19).

La historia ha demostrado a través de la observación de la conducta de algunos operadores de justicia que mantienen resistencia al aplicar la ley que protege a la mujer, con base a la experiencia de la vigencia de la ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar que durante muchos años fue difícil su implementación y todavía existen limitaciones. En una reunión de jueces de paz, algunos magistrados y jueces de familia, decidieron no aplicar algunas de las medidas del artículo 7 de esta ley con relación a las medidas que fijan la pensión de alimentos provisional, guardia y custodia provisional y embargos precautorios provisionales.

El Ministerio Público inició una estrategia de aplicación de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, doce años después de estar vigente la ley, es decir el 31 de marzo del 2008. Y con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en el mes de septiembre del 2008, ya se limitó esta estrategia, las medidas que tengan que se relacionen o afecten el patrimonio del hombre o con el delito de violencia económica no otorgan las medidas y lo más grave no inician la denuncia por violencia económica, y su excusa es porque ya tienen mucho trabajo.

Estos ejemplos denotan la resistencia para deslegitimar en la práctica la violencia contra la mujer, y se le sigue dando prioridad a cuidar el patrimonio del varón, porque podrían ser injustos al fijarle la pensión provisional. Y la limitación de alimentos y la integridad de los niños y niñas y de la mujer no comprenden que es una violación a los derechos humanos; no toman conciencia del hambre o la angustia que produce en la mamá no tener comida suficiente para sus hijos y no poder mandarlos a estudiar, o la angustia de una madre cuando un padre golpeador se encierre con su niño en una habitación, o tienen que esperar a que la mujer esté muy golpeada o los niños muy enfermos para otorgar la guardia y custodia provisional.

Se ha observado la resistencia de algunos operadores de justicia a la aplicación de este los delitos creados en el decreto 22-2008, esto fue previsto por el mismo legislador, que dejó plasmado el remedio a la resistencia a su aplicación, en esa misma ley están previstas las sanciones administrativas y civiles para los funcionarios, cuando él o sus subalternos obstaculicen, retarden o nieguen el cumplimiento de una sanción, se podrá ejercer contra estos las respectivas acciones para que no puedan decir que no aplicarán estos delitos.

Esta es una ley para las mujeres, se considera que en los 3 delitos: Femicidio, violencia contra la Mujer y Violencia económica el sujeto activo es el hombre, es decir que el hombre es el feminicida y-o agresor. Y la víctima o sobreviviente de violencia es la mujer es decir el sujeto pasivo que recibe la acción feminicida o la agresión, está dentro del marco de la asimetría de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en donde las mujeres son subordinadas y el hombre tiene el poder, y que el derecho penal ha legitimado que se castigue al responsable de esta violencia a partir de la vigencia que regula estos delitos, como lo ilustra muy bien

Dra. Hilda Morales defensora de derechos humanos guatemalteca:

“Los delitos tipificados en la ley contra el feminicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, fueron concebidos en las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres. Dentro de la terminología específica que sirve de base para una interpretación auténtica, se explica en qué consisten las relaciones desiguales de poder. JAMÁS UNA MUJER PUEDE SER SUJETO ACTIVO DE ESTOS DELITOS, ya que por la condición

de género –y esto lo dice cada figura tipo en la ley: "por el hecho de ser mujer"- los hombres se consideran superiores y ejercen ese "poder de género". (CALDH, 2005)

El acceso de la información como derecho establecido a la mujer, no se da en forma ágil, se tiene mucha resistencia en el Ministerio Público.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA RELACIÓN DE PAREJA:

Definiciones, dinámica relacional y modelos comprensivos:

Existen diversas maneras de nombrar la violencia que sufren las mujeres en las relaciones de pareja: violencia doméstica, violencia conyugal, violencia en la pareja, violencia intrafamiliar. La denominación más frecuentemente utilizada en las legislaciones, medios de comunicación y en diversos sistemas institucionales es “violencia intrafamiliar”.

En un sentido amplio, la violencia intrafamiliar abarca todas las relaciones abusivas que ocurren al interior de las familias: violencia conyugal o doméstica, maltrato infantil y abuso sexual, violencia contra los/as ancianos/as y contra personas con algún tipo de discapacidad. Este concepto tiene un carácter global y general, razón por la cual no identifica al ser nombrado, a los personajes involucrados en la violencia y la dinámica relacional específica entre ellos. No devela quién agrede a quién, de qué manera, cuándo y cuáles son las motivaciones y explicaciones de la violencia ni tampoco quién recibe el maltrato en la mayoría de los casos, invisibilizando de esta forma a las mujeres, sus principales víctimas.

Para especificar el fenómeno en relación a las mujeres y en el marco de este estudio, se habla de “**violencia contra las mujeres en la relación de pareja**”, entendiéndola como toda forma de abuso sea física, psicológica-emocional, sexual y/o económica, que tiene lugar en la relación de pareja, sin importar la legalidad del vínculo. Son prácticas abusivas ejercidas por una persona con quien la mujer tiene o ha tenido una relación afectiva de pareja novio, marido o conviviente, sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio.

La violencia contra las mujeres en la relación de pareja es la resultante del ejercicio abusivo del poder y control masculino. El “abuso” alude a un estilo, a un patrón, a una modalidad de trato que una persona ejerce sobre otra y que produce daños que van desde un malestar psíquico hasta lesiones físicas concretas, enfermedades e inclusive la muerte. Ravazzola (2003) Refiere quien ejerce abuso no aprende a regular, a medir, a decir, a escuchar y respetar mensajes de sí mismo y del otro, como son “no quiero”, “no va más”, “solo hasta ahí”; o se encuentra en contextos en los que estos aprendizajes se borran, se diluyen o pierden firmeza. (p.72). Este autor caracteriza el abuso en una forma extrema, de una relación no igualitaria, en la que se ve la influencia que ejerce una persona sobre otra. En otros casos, la persona sometida percibe una sensación de malestar, se resiste y su sentido crítico permanece activo. “La violencia se impone como un comportamiento vincular coercitivo, irracional, opuesto a un vínculo reflexivo que prioriza la palabra y los afectos que impiden la violencia”. (Velásquez, 2003, p.41). Es una estrategia de poder, que imposibilita pensar y que coacciona a un nuevo orden de sometimiento de las mujeres a través de la intimidación y la imposición, transgrediendo su autonomía y libertad. Es decir, la violencia real o en su dimensión simbólica, opera como medio para lograr el disciplinamiento de las mujeres.

La dinámica abusiva se manifiesta a través del uso de múltiples tácticas de abuso, que pueden ser variadas y de carácter visible e invisible. La violencia contra las mujeres no es un fenómeno que aparece y desaparece y que se acote a una dinámica cíclica. Constituye una modalidad relacional permanente y estable, un modo de estar en la relación de pareja de mujeres y hombres. Muchas veces las mujeres, dado que están permeadas por los mismos sistemas de creencias que sostienen prácticas abusivas, se encuentran impedidas de tomar conciencia y distancia sobre su realidad.

Se distinguen cuatro formas de expresión de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja, formas expresivas que no se producen de manera aislada o separada, sino que forman parte de la dinámica relacional descrita.

- *Violencia física*: acto ejercido por una persona que está en una relación de poder con respecto de otra, inflige o intenta infligir daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de objeto o arma, que pueda provocar o no lesiones externas, internas o ambas.

- *Violencia psicológica-emocional*: toda acción u omisión que inflige o intenta infligir daño a la autoestima, la identidad o el desarrollo de la persona. Incluye los insultos constantes, la negligencia, la humillación, el no reconocer aciertos, el chantaje, la degradación, el aislamiento de amigos y familiares, el ridiculizar, rechazar, manipular, amenazar, explotar, comparar negativamente y otros.
- *Violencia sexual*: todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el ofensor intenta obtener gratificación.
- *Violencia económica*: son todas medidas tomadas por el agresor u omisiones que afectan la sobrevivencia de la mujer y sus hijas e hijos, o el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal. Esto implica la pérdida de la casa habitación, los enseres y equipamiento doméstico, la tierra, otros bienes muebles o inmuebles, así como los efectos personales de la afectada o de su hijas/os. Incluye también, la negación a cubrir la mantención y educación de hijas/os, o gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familiar. (Protocolo de Investigación OPS; 1998).

Perspectivas de las mujeres agredidas: mecanismos de resistencia y adaptación

El impacto de la violencia es único para cada mujer, sin embargo, sus respuestas y formas de resistencia parecen depender de un número de factores que incluyen, entre otros, la frecuencia, severidad y rango de los abusos experimentados, el contexto en que ocurren los abusos; si las víctimas se sienten en condiciones de decirlo directamente; si son creídas; y de la calidad del cuidado, apoyo y protección que reciben de inmediato de los miembros de su familia, de los servicios y redes existentes y de los miembros de la comunidad donde viven.

Como se señaló, la violencia contra las mujeres en la relación de pareja afecta el cuerpo físico, psíquico y relacional de las mujeres. Ellas experimentan múltiples síntomas del ámbito psicológico y emocional angustia, ansiedad, miedos diversos, trastornos depresivos y del ánimo, alteraciones de la salud física, trastornos psicosomáticos, lesiones y enfermedades producidas por los golpes recibidos, a nivel de las relaciones interpersonales, se afectan sus vínculos sociales.

“La característica central de la violencia, sobre todo en la violencia sistemática, es que arrasa con la subjetividad, es decir, con aquello que nos constituye como personas. El hecho violento es un hecho traumático que deja marcas físicas y un profundo dolor psíquico” (Velásquez, 2003 p.43). En este sentido, todo ataque al cuerpo es un ataque a la identidad y a la subjetividad. Dado el carácter sostenido y crónico de la violencia en la pareja, se reconoce una enorme capacidad de sobrevivencia en las mujeres que la viven, capacidad que despierta recursos personales para resistir la violencia y para evitarla. Velásquez (2003) señala que “la sobrevivencia de las mujeres es un proceso activo porque significa alejarse del peligro psíquico que implica la violencia”. (p.54) Este proceso involucra un interjuego permanente entre padecimiento y resistencia, entre desesperanza y necesidad de recuperación.

Las mujeres abusadas despliegan diversas estrategias para seguir viviendo y funcionando “a pesar de todo”. Las estrategias de desconexión, llamadas también mecanismos disociativos actúan como bloqueos afectivos, permitiendo a las mujeres funcionar, trabajar, cumplir con sus roles múltiples. En otro sentido, estas estrategias buscan de alguna manera modificar el lugar que ellas ocupan en relación con el agresor, cumpliendo además la función de evitar el desarrollo de ideas y afectos displacenteros, transformando y reduciendo el cúmulo de tensiones, angustias, malestares y síntomas que aparecen producto de la violencia. Muchas de ellas viven el día, sin pensar ni recordar lo vivido en el ayer ni proyectarse en un mañana.

Respecto de comportamientos, actitudes y significados que desarrollan las mujeres para “adaptarse” a su realidad, pueden ser catalogados como ineficientes e inadecuados por la mirada de un tercero. El silencio, la evitación de situaciones que pueden “alterar” al agresor, los sentimientos de culpa y de vergüenza, la minimización y/o negación de la violencia, la identificación con el discurso del agresor, despiertan una crítica evaluación de los terceros.

Es importante entender la realidad de las mujeres, pues ellas actúan y responden a contextos más complejos que los creados solamente por las tácticas de violencia ejercidas por el agresor.

Sus comportamientos, sentimientos y creencias se asocian frecuentemente a temores múltiples, entre los que se encuentran las amenazas del agresor, miedo al futuro, miedo a peores consecuencias, la vergüenza, las presiones familiares y sociales, los problemas de sobrevivencia económica. Por ello, sus conductas pueden carecer de sentido a menos que se contextualicen, algo que puede ser interpretado como pasividad frente a la agresión, puede ser una respuesta activa de protección.

La comprensión de esta dimensión permite saltar las creencias y juicios instalados respecto de la permanencia de las mujeres en relaciones que producen daño y dolor. La ruptura del silencio y la búsqueda de ayuda, pasos descritos como los más importantes para salir de relaciones abusivas, es más bien tardía en la experiencia de las mujeres y, en general, recurren a sus redes sociales personales en primera instancia y en segundo lugar a las institucionales.

La violencia como factor de empobrecimiento

Si se entiende por procesos de empobrecimiento aquellos “que impiden que las personas se realicen plenamente como seres humanos en todas sus dimensiones posibles y potenciales”(Mateo,2003p.72), es fácil concluir que en el seno de unas relaciones marcadas por la violencia física relativamente frecuente, agresiones sexuales cotidianas, relaciones de subordinación, control; caracterizadas por el temor y la dominación, las víctimas tendrán serias dificultades para cubrir sus necesidades de bienestar, seguridad e identidad, viendo menoscabado el desarrollo de sus potencialidades.

Desde otro punto de vista, los efectos la violencia en términos de empobrecimiento de la mujer son especialmente claros cuando se trata de violencia económica: control de los ingresos familiares y de la mujer, limitación de los recursos con que cuentan el resto de miembros de la familia, desigualdades en la distribución de ingresos y gastos, etc.

En esta línea, se han venido analizando los posibles efectos de la violencia con relación a la participación de la mujer en el mercado laboral. Así, una de las formas más cotidianas de violencia consiste en ejercer un control total sobre las decisiones y actividades de la mujer. Este control, entre otras cosas, puede suponer impedir o limitar su acceso al mercado laboral. Pero también existen efectos indirectos sobre la participación laboral de la mujer. Por ejemplo, se ha constatado que las víctimas de

violencia presentan una considerable reducción en su rendimiento intelectual, que afecta tanto a sus actividades laborales como formativas (Corsi, 1998).

Otro punto en el que se han venido centrando diferentes autores, es el relativo a los efectos en términos de empobrecimiento cuando se trata de poner fin a una relación caracterizada por la violencia. Ya de por sí, la ruptura de una relación de pareja puede situar a la mujer en un posible riesgo de empobrecimiento o de deterioro de su nivel de bienestar. Ahora bien, este riesgo puede verse aumentado si la relación a la que se pone fin se ha caracterizado por la violencia. De esta forma, hay muchas mujeres que se ven en la necesidad de acudir a los servicios sociales en el momento en que deciden abandonar a su pareja, entrando en un proceso de empobrecimiento que puede calificarse como nuevo.

En torno a estas cuestiones, a menudo se ha señalado, la importancia de una independencia económica y laboral de la mujer que le permita poner fin o protegerse de situaciones violentas. Si bien, la mayor parte de los autores coinciden en señalar la importancia de esta independencia económica, no existe un total acuerdo acerca del grado de protección que otorgaría a la mujer tal independencia. De esta forma, el simple hecho de trabajar fuera de casa no parece proteger a la mujer de sufrir violencia. Como ya vimos en puntos anteriores de este marco teórico, el hecho de aportar ingresos al núcleo familiar (incluso cuando la mujer es la principal fuente de ingresos) posibilita, pero no asegura, cambios en las relaciones de poder al interior de la familia. Empleando los términos de Galtung, persiste una violencia cultural que justifica la permanencia de relaciones de dominación. A pesar de todo, una independencia económica puede ser fundamental a la hora de facilitar la ruptura de la relación de pareja y una más rápida recuperación.

MARCO DE TRABAJO

INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER: DESIGUALDADES POR RAZÓN DE GÉNERO

El término “el trabajo” se considera una relación social inscrita en la historia que nos conduce por diferentes momentos y cambios sociales, que han marcado tanto sus

transformaciones como sus significados y que seguirá evolucionando con el paso del tiempo. Muchas son las definiciones y enfoques que encontramos y surgen en torno a dicho concepto y a su historia evolutiva, donde cada autor lo enuncia y argumenta de una manera diferente pero con muchos matices en común. Una de las más destacadas por su claridad y precisión la encontramos en la que propone Peiró (1986), que define el trabajo como “el conjunto de actividades humanas, retribuidas o no, de carácter productivo y creativo que mediante el uso de técnicas instrumentos, materias y/o informaciones disponibles, permite obtener, producir o prestar ciertos bienes, productos o servicios. En dicha actividad, la persona aporta energías habilidades, conocimientos y otros diversos recursos y obtiene algún tipo de compensación material, psicológica y/o social”. (p.163)

A través de lo que indica el autor podemos decir pues que el trabajo se caracteriza por gozar de un carácter multidimensional y multifacético, porque cumple una gran diversidad de funciones y varía de significado dependiendo del contexto y características del mismo. Es decir, ocupa un lugar determinativo en la vida de las personas al convertirse en fuente principal de ingresos económicos. Dichos ingresos son a su vez el eje central de la estructuración social y del tiempo de cada persona porque les permite integrarse, asignarse un estatus sociales, desarrollar habilidades, conocimientos y competencias, así como satisfacer necesidades psicológicas, de autoestima, imagen social o la propia identidad como ser social. Cumple también una función socializadora al transmitir valores, normas, creencias y expectativas de una sociedad, generación tras generación.

La inclusión de la mujer y en la distribución del trabajo según el género, al inducir el cambio de sociedades predominantemente agrícolas a sociedades industrializadas. El asentamiento de dicho modelo social, también favoreció un progresivo reconocimiento de los derechos laborales en hombres y mujeres muy desigual, al quedar éstas confinadas al trabajo de ámbito doméstico y exento del mercado productivo.

Otro argumento lo encontramos en los mencionados años setenta, los cuales supusieron una época de esplendor para el sector femenino, al producirse varios fenómenos sociales que ejercieron una fuerte influencia en el sector terciario respecto del industrial. La conversión productiva supuso la aparición de una gran cantidad de nuevas actividades sin regulación, que permitieron a la mujer incorporarse a un

mercado de trabajo. En él podían formarse como profesionales e ir incrementando su presencia en el mismo, sobre todo en el sector servicios públicos. Otro gran cambio es la nueva heterogeneidad en las estructuras familiares que supuso una transformación en la gestión doméstica de las mismas. Finalmente, el nacimiento de movimientos de mujeres que cuestionaban la forma de dividir socialmente el trabajo y en qué condiciones se insertaban las mujeres en el mercado laboral, fue otro de los grandes acontecimientos que en esos años, hizo salir a la mujer del letargo laboral en el que se encontraba.

Pero adentrándonos en la realidad laboral que se vive hoy en día, para conocer las causas que mantienen las desigualdades entre hombres y mujeres, necesitamos adentrarnos en el tema de género. Es decir, comprender el cómo se perfilan las identidades laborales a nivel social e individual, qué papel juegan en la creación de las mismas las culturas, como se delimita lo masculino de lo femenino, como se establecen las relaciones entre ambos sexos o quien determina que tareas y actividades son propias de un sexo o del otro. Estos y otros aspectos que desarrollaremos más adelante, ponen de manifiesto unas relaciones de dominio existentes entre los géneros que explican el cómo las diferencias fisiológicas, en la formación académica, en el desarrollo de la trayectoria laboral y en el reparto de roles y tareas domésticas, causan por sí desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

Es bien sabido que el género condiciona la relación de las mujeres con el mundo laboral. La exclusión social de las mujeres es un fenómeno estrechamente vinculado con la división de roles y espacios sociales organizados por el sistema de géneros. Tal como establece el modelo sistema patriarcal, la relación de las mujeres con el mercado de trabajo está definida por tres elementos claves: segregación (horizontal y vertical), ausencia (inactividad, y temporalidad) y discriminación (directa e indirecta). La mujer es considerada como la persona que actúa de soporte del cabeza de familia y trabaja en la esfera reproductiva educando a los / las hijos / as, cuidando de las personas dependientes y realizando las tareas domésticas.

En general, parece que la fuerza de trabajo femenina está considerada como fuerza sustitutiva o concurrente de la masculina, más que como fuerza de trabajo adicional. No obstante, hay mercados, ocupaciones y profesiones que parecen abrirse y privilegiar

la mano de obra femenina, mientras van desapareciendo viejos prejuicios que tendían a excluir a la mujer de algunas actividades. Sin embargo, estas transformaciones no han causado el efecto de desaparición del fenómeno de la infraocupación y segregación del empleo femenino.

Esto supone considerar que los aspectos en relación con el trabajo femenino no han cambiado tanto con el paso del tiempo, pues sigue existiendo:

- una apreciable proporción de mujeres en edad laboral que no tienen un trabajo remunerado
- un gran volumen de trabajo doméstico y familiar que realizan las mujeres, empleadas y no empleadas
- y una concentración de las mujeres en los sectores más pobres de la población trabajadora.

Algunos de estos elementos hacen pensar que a pesar de las mayores dificultades de acceso al trabajo para las mujeres por los estereotipos y la discriminación que se produce en el mercado laboral, es este momento de crisis, también, una oportunidad para superar la visión androcéntrica de nuestra sociedad.

El empleo femenino en una inmensa mayoría de casos sigue siendo precario; subempleo, inestabilidad laboral y alta temporalidad, jornadas parciales, salarios más bajos, trabajos no cualificados o trabajos técnicos sin responsabilidad sobre totalidad de procesos y grupos de personas, en sectores de actividad muy definidos. Con grandes barreras para acceder a puestos de responsabilidad y/o a otros sectores de actividad fundamentalmente a aquellos considerados tradicionalmente como masculinos.

Como resultado de esta realidad, y a pesar de que el nivel de instrucción y cualificación de las mujeres se ha elevado mucho en los últimos años y es similar y, muchas veces superior al de los hombres, la situación de las mujeres respecto del empleo se caracteriza por:

- ✓ Tasa de actividad menor que los hombres, tasa de desempleo mayor y tasa de ocupación menor.

- ✓ Segregación del empleo femenino en condiciones más precarias: contratos eventuales, a tiempo parcial, etc.
- ✓ Segregación horizontal y ocupacional en la que se concentran mayoritariamente en determinadas ramas de actividad (administrativa, sanitaria, educativa, social y cuidados personales).
- ✓ Segregación vertical, con mayores barreras que los hombres para el acceso directo a puestos de responsabilidad y para la promoción.
- ✓ Bajo nivel salarial.
- ✓ Discriminación salarial respecto a los varones, que es mayor cuanto más alto es el nivel de cualificación.

El rol de género hace que mujeres y hombres se enfrenten al empleo desde puntos de partida desiguales y con una clara descompensación de posibilidades entre unas y otros que va aumentando a medida que desarrollan sus ciclos vitales y sus carreras profesionales. Las mujeres se encuentran frecuentemente con grandes obstáculos en su acceso al mercado laboral y en el mantenimiento en el mismo.

El principal obstáculo es el no reparto del trabajo doméstico o reproductivo entre hombres y mujeres y la doble carga que supone para estas últimas a la hora de incorporarse al mercado productivo. Es por ello que gran parte de las dificultades están relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral, dado que las mujeres tienen que encargarse del hogar y del cuidado de las criaturas y las personas dependientes de la familia y estos ámbitos está predeterminado que tendrán prioridad sobre el laboral.

Las cargas familiares son la principal dificultad a la que se enfrentan las mujeres en su acceso y mantenimiento en el mundo laboral. Para una mujer, su familia se considera un impedimento, a la hora de buscar trabajo le limita la libertad de elegir el trabajo, el horario, el lugar, la posibilidad de formarse y desarrollarse. Este obstáculo crece proporcionalmente a la edad y las responsabilidades familiares, con la maternidad embarazo, parto, crianza, con el estado civil en este último, excepcionalmente, se hace más notorio en mujeres solas cuando tienen cargas. Generando dificultades para aceptar mayores responsabilidades, menor tiempo de dedicación al trabajo, menor disponibilidad para la empresa, menor movilidad.

Otros de los obstáculos que se encuentran las mujeres son:

- La cultura empresarial androcéntrica, el mundo del trabajo productivo está configurado desde y para el hombre. Existe, por tanto, una percepción negativa generalizada de la mujer como trabajadora en el sector empresarial y grandes dificultades para cambiar esa percepción.
- La gestión de ofertas de empleo claramente discriminatorias desde servicios públicos y privados de empleo, en función del sexo. Segregación horizontal y vertical.
- Precariedad de ofertas de puestos de trabajo a mujeres frente al de los hombres, remuneración más baja.
- Discriminación indirecta en determinados tipos de trabajo, donde no se explicita públicamente la intención de discriminar, pero en la que existe una verdadera finalidad de excluir a las mujeres.
- Las entrevistas de trabajo se convierten en un cuestionario vital que muchas veces atenta contra la intimidad de la persona. Influyen negativamente circunstancias externas totalmente al trabajo y no están relacionadas con aspectos relativos a sus competencias personales y profesionales.
- El reconocimiento profesional basado en criterios extralaborales, perjudicando a las mujeres, ya que se tiene en cuenta injustamente su vida personal y familiar y no su saber, sus capacidades y su currículum.
- La edad: salvo el tramo entre los 20 y 30 aproximadamente, nunca tienen las mujeres una edad adecuada o eres excesivamente joven o ya eres vieja para desempeñar el puesto. Además, debido a la edad, existe una obsolescencia en competencias necesarias, por tiempo fuera del mercado laboral.

- Siguen existiendo empresas en las que a las mujeres se les juzga por su físico la belleza y no por su capacidad.
- Insuficiente formación para acceder a un empleo cualificado y acceso limitado a la misma por motivos económicos o familiares, que implica no poder mejorar la situación laboral.
- Dificultad de acceso a la mujer a la formación continuada por la “doble carga” de familia y trabajo y por tanto a las posibilidades de progresar en la empresa o recualificación para acceder a otros puestos de trabajo diferentes al objetivo profesional.

Ante esta situación se confirma la persistencia de las desigualdades entre hombres y mujeres en la formación y se hace necesario potenciar además un proceso educativo y formativo que tenga en cuenta factores decisivos para potenciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Según Susana Narotzky (1998), hay una clara relación de dominio en la distribución de las tareas domésticas y de producción, que se sigue manteniendo vigente en las sociedades contemporáneas en general. Dicha autora nos expone que el trabajo que realizan las mujeres dentro del hogar, tales como la procreación, crianza y educación de los hijos, son consideradas como naturales y de ayuda al mantenimiento del núcleo familiar, o lo que es lo mismo, tareas de la esfera de reproducción. Este significado y valor que le concede nuestra sociedad se contrapone al de “trabajo asalariado”, propio del hombre, que genera y produce bienes mercantiles y que se conoce también como tareas de la esfera de producción.

Por un lado tenemos el “trabajo como ayuda” que lo realiza la mujer y por el otro tenemos “el trabajo como dinero” al que nos referimos cuando lo realiza el hombre. El dinero se corresponde pues con los ingresos de una familia, donde el patriarca y responsable de genera esos ingresos en la misma es el hombre. Todo aquel miembro de la familia que colabore con la aportación de ingresos, se considera que está ayudando al cabeza, independientemente de que la cantidad aportada sea superior. Por consiguiente,

si la mujer trabaja asalariada, sus ingresos son automáticamente considerados como ayuda al hogar y núcleo familiar, al igual que su trabajo doméstico.

En palabras de Picchio (1994), “el trabajo doméstico tiene como objetivo el bienestar de la personas, mientras que el objetivo de la producción de mercancías es la acumulación de beneficios”. Con esto el autor determina que la principal función que se le atribuye al trabajo doméstico, es dar sentido a la relación entre producción y reproducción y no sólo las funciones de satisfacer las necesidades físicas y fisiológicas de los miembros de la familia, o la de mantener la reproducción del núcleo familiar.

El trabajo “productivo” aporta independencia y relaciones, el trabajo doméstico supone dependencia económica, soledad y aislamiento.

Es preciso insistir en el valor y la necesidad del trabajo doméstico, hay que poner en evidencia que hacerse cargo de una parte de las labores cotidianas supone respeto hacia el tiempo de trabajo y de descanso de toda la familia. En definitiva, educar en el reparto de tareas es formar para la convivencia, por eso lo mejor es comenzar cuanto antes, cuando las criaturas puedan andar y moverse con soltura.

Hay que hacer ese esfuerzo, desde la orientación laboral, y desde otro tipo de intervenciones, para “desnaturalizar” todo lo que podamos.

ORIENTACIÓN LABORAL

Hoy, más que nunca, se está hablando de la orientación total o para toda la vida. No podemos sustraernos a esta concepción de la orientación, donde ésta se concibe no sólo en un momento determinado de la vida del individuo, sino que se tiene que dar en los momentos críticos de la vida, entendiendo éstos no sólo como crisis vitales¹, sino en todas las situaciones que suponen o incitan un cambio personal y social.

¹ Crisis vitales, en el sentido erikssoniano, hace referencia a las crisis que se producen *evolutivamente* en el ciclo vital de las personas.

Sin embargo, tal vez haya dos ámbitos de intervención que tradicionalmente se han considerado como momentos sensibles y que requieren una intervención de estas características, de un proceso de orientación.

Nos estamos refiriendo al ámbito educativo, en los cambios de ciclo formativo y en los momentos de tránsito en y hacia el empleo.

En este apartado vamos a ir desgranando la situación de la que parte la orientación laboral y los objetivos que, a nuestro entender, guiaron el diseño de las actuaciones y recursos que se pusieron en marcha. De igual manera, señalaremos los diferentes grados de compromiso y funciones de nuestra profesión.

La orientación laboral en nuestro país, carece de un marco académico determinado. Los profesionales que acceden a esta labor lo hacen desde distintos contextos formativos y gran parte de su desempeño profesional lo desarrollan de forma autónoma, siguiendo los dictados de sus propias habilidades y conocimientos. Desde algunas disciplinas académicas se han tomado prestados contenidos que han resultado útiles para el trabajo de los orientadores laborales. Así, la orientación vocacional o de carrera que se estudia en las facultades de Pedagogía o Psicopedagogía, algunas asignaturas y contenidos de psicología industrial o, más colateralmente, conceptos relacionados con el mercado laboral estudiados en Derecho, Sociología, Trabajo Social, etc. configuran las fuentes más comunes de la orientación laboral.

Sin embargo, existen varias peculiaridades vinculadas al trabajo de los orientadores laborales con personas en situación de desempleo que hacen necesaria una elaboración especializada de las pautas y metodología de trabajo. Distinguiremos dos de ellas por considerarlas las más importantes y las que más han determinado las propuestas de trabajo que se han ido consolidando en la práctica profesional de la orientación laboral: la heterogeneidad del colectivo de desempleados y el peculiar contexto sociocultural que acompaña a la tarea de buscar empleo.

La existencia de una heterogeneidad en los colectivos destinatarios de las actuaciones, a destacar: personas que demandan empleo con formación académica y profesional definida y completa así como personas con importantes carencias en los procesos de

educación formal incluyendo personas analfabetas, personas que demandan su primer empleo y que se encuentran, recientemente egresados de la educación formal, así como personas con larga trayectoria profesional y experiencia en el mercado laboral, personas en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de exclusión, personas afectadas por situaciones de desigualdad en el acceso al mercado de trabajo (mujeres, jóvenes, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad), personas adultas mayores y personas desempleadas de larga duración.

El contexto social que acompaña en muchas ocasiones a las personas en situación de desempleo es bastante negativo. Así mismo, la propia tarea de buscar empleo es a menudo frustrante; obliga a realizar actividades que son extrañas a la vida diaria e incluso, en ocasiones, somete a pruebas de conducta cercanas a la humillación.

Estas dos circunstancias, heterogeneidad y contextos social negativo, han marcado el trabajo de los últimos años en el ámbito de la orientación laboral y han dejado un poso de experiencia que va cristalizando en una serie de conocimientos cada vez mejor organizados que ofrecen a los profesionales una referencia general para la toma de decisiones.

El concepto de colectivo nos instruye necesariamente sobre esta necesidad humana de categorizar y construir la realidad. Sin embargo, es un concepto servil a las estadísticas con el fin, siempre, de evitar el sesgo de la subjetividad humana, como si ésta no fuera una buena forma de conocer lo que nos rodea.

A partir de lo planteado con anterioridad podemos Definir el trabajo de orientación laboral como el **PROCESO DE AYUDA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y LABORALES QUE SITÚEN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN UNA POSICIÓN FAVORABLE ANTE EL EMPLEO Y POSIBILITEN EL ACCESO Y MANTENIMIENTO DE UN PUESTO DE TRABAJO.**

Itinerarios de inserción laboral

El concepto de **itinerarios de inserción** es un término muy fecundo por cuanto su aplicación incita a reflexionar y cuestionar notablemente el trabajo, así como a avanzar, en la orientación laboral, siquiera por la gran dificultad para adoptarlo a este tipo de intervención. La definición que se propone como punto de partida, definición que no deja de tener un carácter descriptivo, es simple. Sin embargo, partir de ella se va a permitir llegar a una segunda definición más amplia y que se ajusta más a la labor realizada.

Así, pues, podemos entender por itinerario como aquel **CONJUNTO DE ACTIVIDADES SECUENCIADAS QUE LAS PERSONAS ATENDIDAS DEBEN RECORRER CON EL FIN DE FACILITARLES RECURSOS PARA QUE GESTIONEN CON AUTONOMÍA SU PROPIO PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL**

El itinerario es parte de un proceso emprendido previamente por la persona y, como tal, su verdadero fin está en el propio proceso en sí no en su resultado si la persona ha encontrado un puesto de trabajo, por ejemplo. Esto significa, entre otras cosas que:

1. La persona ha adquirido cuotas de mayor autonomía para desenvolverse en el ámbito laboral y/o social.
2. La persona se responsabiliza de los compromisos que adquiere a lo largo de todo el proceso (hecho probablemente generalizable a otros ámbitos), **El Itinerario tiene un carácter pedagógico en sí mismo**. Este carácter atiende a que como proceso, y durante el mismo, la persona incorpora conocimientos, procedimientos, valores y habilidades útiles para desenvolverse en la vida y relacionarse con el entorno y consigo mismo. Algunos de ellos:

1. La persona adquiere conocimientos y habilidades que le ayudan a situarse en medio de la complejidad sin ansiedad.

2. La persona descubre posibilidades y capacidades que tiene. La persona participa en igualdad de condiciones con el resto de sus conciudadanos.

3. La persona se percibe fortalecida para afrontar con solvencia su propia vulnerabilidad.

• **El itinerario supone un cambio.** Como todo cambio, supone resolver a lo largo de todo el itinerario una serie de dificultades. Cambio en varios sentidos:

1. Mejora de sus competencias para afrontar sus expectativas.

2. En la percepción que tienen de sí mismas (autoconcepto) y

3. En la valoración que se hacen de sí mismas (autoestima)

Tomando en cuenta estos elementos, en consonancia con la idea de proceso, podemos entender el concepto de itinerario aplicado al campo de actuación como un **ENFOQUE DE LA ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL CENTRADO EN LA PERSONA QUE PERMITE CONSTRUIR UN PROCESO, CON CARÁCTER PEDAGÓGICO Y ENCAMINADO A UN CAMBIO DE UNA SITUACIÓN ACTUAL A OTRA DESEADA.**

Apoyarnos en esta idea de proceso nos permite dar un enfoque con una mayor sintonía a las necesidades de las personas. Sin embargo, esta idea de itinerario nos exige una serie de condiciones:

1. El diseño de estos itinerarios sólo se puede realizar con la integración de los recursos y acciones en las que pueda participar la persona.

Configuración del esquema general para la elaboración de itinerarios

En el esquema que aquí presentamos, intentamos unir cada uno de los elementos que hemos ido desarrollando más arriba con el fin de organizar toda la estructura global que nos va a permitir detectar e intervenir construyendo itinerarios con las personas.

Sin embargo, antes de presentar este esquema de actuación, queremos señalar algunos puntos esclarecedores con respecto a él:

1. No es un esquema rígido. Debemos situar a las personas en este esquema para hacer frente a propuestas que podamos hacer respecto a recursos y acciones aprovechables por ellas.
2. Sus límites no están claramente definidos. En el trabajo de orientación que hacemos con las personas, a la hora de trazar itinerarios, éstas pueden estar utilizando dos recursos situados en partes distintas del mismo esquema. Por ejemplo, una persona puede estar recibiendo una ayuda de tipo social y a la vez estar realizando una acción de tipo instructivo-activador.

Propuesta de encuadre para la elaboración de programas de orientación basados en itinerarios.

Antes de avanzar en este apartado, queremos resaltar tres conceptos que consideraron **esenciales para situar un estilo de intervención: apoyar, acompañar y facilitar**. Tres palabras que en sí mismas sitúan el motor de la acción y la definición de los objetivos generales del programa que se diseñó para la orientación laboral con colectivos de mujeres víctimas de violencia de género. Estos conceptos llevan la iniciativa y marcan el ritmo de intervención y nosotros, los orientadores, somos la comparsa que soporta las cartas de navegación y el aceite del engranaje del motor que nos llevará a puerto; en ellas, las personas, se centra el protagonismo, nosotros soportamos un método.

- **APOYAR** a las personas en la realización de su propio proyecto de promoción personal y social a través de su acceso al empleo
- **ACOMPañAR** a las personas en la construcción de su itinerario con el fin de que elaboren su propio plan de inserción sociolaboral. Para ello necesitamos
- **FACILITAR** todos los recursos posibles que sean provechosos para el desarrollo de ese plan.

CAPITULO III

ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

A continuación se reflejará el resultado cualitativo obtenido en términos de los casos de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el programa de Orientación laboral desarrollado en el ETS de Orientación Vocacional y Laboral de la Escuela de Ciencias Psicológicas dentro de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, las cuales se formaron y se insertaron al mundo laboral consiguiendo así su independencia económica.

El programa de orientación para la inserción laboral se inicio con 6 participantes de las cuales 2 concluyeron el proceso y cuatro de ellas no finalizaron.

CASO I

Paciente de sexo femenino de 27 años de edad de origen étnico indígena, escolaridad 3ro. Primaria, religión evangélica practicante, ocupación ama de casa, No. de hijos 2 sexo masculino uno de 3 años y otro de 2 meses de nacido, tiempo de convivencia con su esposo 4 años.

En paralelo a las características que adquiere su propia familia, esto es lo primero que esta mujer señala en su vida. Crece en una familia amplia, con muchos hermanos y hermanas, donde su madre y su padre trabajan de agricultores para poder mantenerla económicamente. Desde el duro trabajo, las necesidades económicas la paciente alude a su entrada en la escuela como un hecho importante en su vida. Los motivos principales de su corta escolaridad vienen marcados porque su madre está fuera, entre sus múltiples ocupaciones, esta la lleva tarde, no prestando excesiva importancia a ello en la vida de la paciente. Esta etapa, que comienza tardíamente, es abandonada a edad temprana cursando solamente el 3er. grado primaria. Las necesidades económicas y la no obligatoriedad e importancia de la escolarización, la lleva pronto a actuar como apoyo a la economía familiar. En este momento, cuando abandona la escuela, comienza el trabajo junto a su padre en la venta de especies, su primer empleo es de vendedora en “un puesto”. La etapa como vendedora en el puesto es destacada por esta mujer como muy bonita, que le permite el contacto y las relaciones con la gente, y caracterizada por

el apoyo de sus amigas. Este trabajo es realizado durante las mañanas, y por la tarde, se dedica a tortear junto a su madre, lo que le sirve para *“ganar algún que otro dinero extra y para aprender”*.

En el año 2003, tiene lugar otro acontecimiento en la vida de la paciente. Esta mujer conoce a un hombre, que luego se convertirá en su cónyuge, y comienzan una relación, debido a que él trabaja fuera, en el departamento de Sololá y no pueden verse seguido se casa y comienza la vida en pareja. Este momento es recordado de forma *“bonita”*, siendo una decisión propia *“por estar con su pareja”*. El matrimonio es vivido con ilusión, y significa para ella hacer realidad un deseo de libertad, y la posibilidad de vivir de forma más autónoma. Sin embargo, la paciente refleja un cambio al poco tiempo de casarse dice *“a los tres meses del casamiento me hubiera separado, y es una cosa que me pesa no haber hecho”*, *“la relación no iba bien, pero tenía esperanza de que cambiara”*. Con estas palabras la paciente, refleja la importancia que el matrimonio tiene en su vida, momento a partir del cual comienza para ella un camino no exento de dificultades y obstáculos. Al casarse, la paciente y su esposo, se van a vivir a casa de la familia de éste. Esta mujer se enfrenta al rechazo de la familia, a la exclusión y a la soledad. La familia de su pareja no la aceptaba, *“no la quería”*, situación que empeora teniendo en cuenta que él estaba buena parte del día fuera. En estos momentos comienzan las discusiones en la pareja. *“Me hacen la vida imposible”*, *“comienzan las peleas y las agresiones físicas y psicológicas”*.

En este contexto señala uno de los hechos que influyen en su vida, que es la maternidad. Ella lo percibe positivo en la medida en que sus hijos comienzan a llenar vacíos en su vida, *“se siente menos sola”*. La paciente tiene a su primer hijo, el cual viene a mejorar un poco su situación matrimonial aun así pasando dos años, comienzan a surgir problemas familiares de tipo económico, y a darse engaños por parte de la pareja. Algunos negocios a los que se dedicaba él, comienzan a ir mal y se desvelan muchas situaciones de agresiones hacia la paciente. Aquí se dan unos años muy difíciles en la vida de esta mujer, quien vive esta etapa como una transición personal y laboral, donde *“hay que tomar decisiones”* indica: *“mi suegra y mis cuñados se daban cuenta del abuso cometido en mi contra y nunca intervinieron al igual que muchas veces no tenía como alimentar a mi hijo les pedía la ayuda y me la negaron”*, la paciente menciona

que por la situación de precariedad en la que vivía pues no contaba con lo necesario para la alimentación y el vestido de su hijo ya que su esposo le negaba darle el gasto, decide salir a trabajar se emplea en una tortillería estando en este trabajo, resulta embarazada, de su segundo hijo por lo que aumentan los problemas con su esposo, ya que él la acusa de haberlo engañado e indica que el niño que esperaba la paciente no era suyo, esto le genera angustia y se ve afectada su salud complicándose su embarazo, la paciente menciona que estuvo a punto de perder a su bebe y a su marido no le interesó, no la llevó al médico para su control, la paciente decide hablarle a su familia de su situación, quienes le brindan su apoyo y estando ella en el último mes de gestación en el año 2010 se separa de su esposo llevándose a su hijo de 3 años. Acude a la “Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares” la paciente firma convenio de pensión alimenticia para ella y para su hijo de 3 años y la refieren del juzgado de familia a esta coordinación para tramitar la “pensión alimenticia” de su hijo recién nacido y para tramitar la “medida de seguridad” para poder recuperar sus pertenencias.

La paciente refiere su preocupación ya que el monto establecido para la alimentación de sus hijos es muy bajo Q300.00 mensuales la cual no cubre las necesidades de sus menores hijos, indica “ *mi marido no quiere hacerse responsable de brindarme más dinero, por los 4 años de convivencia con él, sé que si cuenta con las posibilidades de poderlo hacer, él es agricultor pero tiene otros negocios que le generan ingresos*”, la paciente solicita aumento a la pensión, pero le indican que para su solicitud debe transcurrir seis meses, esta situación que enfrenta motiva a la paciente a no depender económicamente del padre de sus hijos. La paciente comienza a buscar nuevas opciones laborales, debido a la necesidad que tiene de mantener a sus hijos y de la carga que genera a sus padres ya que ella regresa a vivir con ellos, estando en la unidad de psicología se le plantea participar en el “Programa de Orientación para la Inserción Laboral” en este mismo año, la paciente accede a la formación de carácter ocupacional, la cual es valorada con mucha ilusión y considerada como una posibilidad importante para dar un giro a su vida. La paciente se presenta a sus citas de seguimiento psicológico, y para darle continuación a la orientación para su inserción laboral, refiere en el transcurso de este proceso “*me siento emocionalmente más tranquila*” hace énfasis que el apoyo que ha recibido de su familia (padres, hermanos) el cual ha contribuido a que se esté reestableciendo, sus hijos forman parte de su motivación de

seguir luchando, a la vez reflexiona en lo que la violencia le afectó *“La dependencia respecto a mi esposo no sólo se manifestaba en lo económico sino también en el ámbito afectivo y relacional, el maltrato me condujo a aislarme de las personas a sentirme con vergüenza, me llevó a encerrarme en mí misma y hacerme más dependiente de mi esposo lo cual aumentaba su dominio hacia mí porque se daba cuenta de mi aislamiento. Mi estado emocional anterior me dificultaba buscar soluciones a mis problemas me volvía cada vez más temerosa y dependiente y me sentía culpable por las agresiones y a veces por no tomar las medidas y resolver mi problema”*.

Finalizada la actividad de orientación para la inserción laboral, ella sigue trabajando de forma temporal mientras su segundo hijo tiene más edad, aprovechando las oportunidades que se le presentan, buscando mejores opciones de empleo, y capacitarse para mejorar su empleabilidad. Se planteó en su itinerario de inserción su incorporación en un proceso de formación y capacitación con prácticas profesionales, concretamente en el curso de *“bisutería”*. Esta práctica también generó interés en el autoempleo. Finaliza la parte teórica lo que ella quiere es mejorar y estabilizar su vida, poner orden en ella: *“estar tranquila, tener su trabajo, vivir como una persona normal, con menos preocupación y poder levantar la cabeza”*.

Todo esto caracteriza, configura y marca la vida de la paciente, así como las interpretaciones o valoraciones subjetivas de dichos acontecimientos vitales.

Análisis Psicológico Caso I

La violencia de género contra las mujeres por parte de sus parejas vienen definidas por su contexto de dominación en que tal violencia tiene lugar, los efectos físicos y sobre todo, psicológicos de larga prevalencia, la constante utilización de diferentes mecanismos de sometimiento y terror.

La clasificación fundamental entre formas de violencia se realiza a partir de la distinción entre violencia física y psicológica respecto a la violencia física, de acuerdo a las palabras de la paciente atendida parece necesario que alcance un cierto nivel de intensidad o reiteración para que sea considerada propiamente como violencia por parte de la propia víctima. Por su parte la violencia psicológica cuenta con un especial

protagonismo en el relato de la paciente. Incluso aquellas mujeres que padecen diferentes combinaciones de violencia física y psicológica destacan en su discurso la gravedad de esta última.

A partir de las entrevistas realizadas con la paciente se consideró oportuno dedicar un tratamiento diferenciado a lo que puede denominarse como violencia económica. En numerosas investigaciones se analiza esta violencia en el marco de la violencia psicológica; e incluye tanto diferentes estrategias de limitación de la autonomía económica y de la participación laboral de la mujer; así como el control autoritario por parte del hombre de los recursos económicos y de la distribución de gastos al interior del hogar.

En el relato de la paciente aparece con relativa frecuencia, esta forma de violencia, que aún viviendo en un hogar situado por encima de los umbrales de la pobreza extrema ha acudido a los servicios sociales o solicitar de alguna u otra forma de ayuda con el fin de cubrir sus necesidades, y generalmente la de sus hijos. Por otra parte es de destacar cómo esta forma de violencia agravan situaciones familiares ya de por sí precarias.

El abandono de responsabilidades aparece con relativa frecuencia en el relato de la paciente y ella misma relata el efecto en términos de sobrecarga de responsabilidades familiares, aumento de la precariedad de situaciones ya complicadas y, en definitiva, una probabilidad de caer o agudizar procesos de empobrecimiento.

Otro factor destacado en las entrevistas con la paciente a la hora de razonar la larga permanencia en la relación violenta es el papel jugado por la dependencia respecto a la pareja. Plantea la dependencia económica pero también la dependencia psicológica (afectiva y relacional). Esta dependencia es asumida por la propia paciente que, casi independientemente de las circunstancias reales, se llega a considerar a sí misma como incapaz de iniciar una vida independiente de la pareja.

Con relación al contexto de precariedad social en el que se sitúa la entrevistada y sus implicaciones a la hora de salir de la relación violenta una cuestión derivada es la importancia en el papel jugado por las redes informales y familiares. La paciente presenta un origen familiar igualmente marcada por la precariedad y los procesos del

empobrecimiento de esta forma, el apoyo que puede dar esta familia no es suficientemente sólida.

Análisis de Resultados Orientación para la Inserción Laboral Caso I

I. Parte de la intervención: (Psicoterapia)

Se trabajó los efectos psicológicos del maltrato que aún persistían en la paciente, específicamente la sintomatología depresiva, pues ella se sentía triste y con la sensación de que la vida no vale la pena y no hay futuro, además de ansiedad ya que se siente nerviosa, agobiada y en tensión, de tipo somático, con dolores de espalda, cabeza y sensación de cansancio.

El tratamiento se centró en el desarrollo de sus potencialidades con el objetivo de ayudarle a que recuperará el control de su vida, aumentando su seguridad, autoestima y remediar el impacto psicológico del abuso.

Así mismo se intervino en la reducción y eliminación de los síntomas que presentaba la paciente, mejorando la forma de hacerle frente al estrés, tomando decisiones, fomentando la comunicación, las habilidades sociales, y modificando las creencias tradicionales acerca de los roles de género y las actitudes sexistas.

II. Parte de la intervención plano de la orientación laboral:

VALORACIÓN DE ASPECTOS IMPORTANTES PARA INICIAR EL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL CON LA PACIENTE

1. Estabilidad en el tratamiento terapéutico: se dialoga con la paciente sobre la atención recibida en la red de derivación CICAM.

“Llevo ya varias sesiones en la red, la atención es muy buena considero que me está ayudando al igual que la atención que recibo en esta coordinación le comente a la psicóloga de CICAM sobre mi preocupación respecto a la pensión alimenticia de mis hijos ellos también pueden apoyarme con un abogado para pedir el aumento del monto

establecido... me siento muy animada porque he encontrado personas que me están apoyando”.

2. Valoración de la motivación por el esfuerzo que representa la búsqueda de trabajo y disponibilidad de horario para las acciones del programa de orientación para la inserción laboral.

“Me interesa formarme y recibir la orientación laboral, actualmente cuento con disponibilidad de asistir ya que estoy viniendo frecuentemente a la coordinación por los trámites legales o bien puedo organizarme el día de mi cita en CICAM es por la mañana y al salir a medio día puedo aprovechar y venir a recibir la orientación laboral”.

3. Detección de posibles circunstancias que pudiera obstaculizar el proceso una vez iniciado, como por ejemplo, juicio oral por alimentos.

“En ese sentido yo estaré pendiente de lo que el abogado me indique y la fecha de las audiencias y le informaré si coincide con las citas para reprogramarlas.”

4. Trabajo personal de la paciente que le permitió situar algunas de sus necesidades y valoración de su posicionamiento para la búsqueda de apoyo.

“Busco el apoyo, porque necesito mi recuperación emocional, quiero independizarme económicamente ya que estoy viendo que el padre de mis hijos nunca cambiará y no será responsable con la manutención, no quiero depender de mi familia, quiero salir adelante por mí misma, quiero que a mis hijos no les falte nada, quiero conseguir un trabajo.”

5. La usuaria fue evaluada y se detectan las principales potencialidades en distintos momentos de su relación con la “Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares”, aportando una visión integral de usuaria en un momento determinado y una visión evolutiva de la situación en las distintas áreas a lo largo de su proceso terapéutico.

En este aspecto se pudo evaluar que la paciente, a pesar de su bajo nivel académico es una mujer muy desenvuelta entiende lo que el abogado le indica y si no le pregunta, es muy ordenada con la papelería siempre lleva a la mano una carpeta con fotocopias de los documentos importantes, una agenda con los nombres y números de de teléfono de los abogados asignados en su caso al igual de sus terapeutas y está en constante comunicación.

Se realizó una aproximación al historial académico y laboral de la paciente dejando desahogar a la mujer en sus explicaciones.

Se realizó un recorrido por los acontecimientos importantes en su vida: laborales, familiares, personales.

“Sé leer y escribir pero sólo cuento con estudios primarios incompletos, mis padres no le dieron importancia al que yo siguiera con mis estudios, me dediqué al trabajo del hogar mi madre me enseña a realizar los oficios de la casa a cocinar y a tortear, en mi adolescencia trabajé en tortillerías y en quehaceres domésticos, me desenvolví muy bien en estos trabajos, además ayude a mi padre en el puesto de venta de especias.”

Se le pidió a la paciente que pensara ¿qué personas le han marcado en su recorrido vital? y que valore ¿cómo ha sido esta influencia (positiva o negativa).? Se le recuerda que es una valoración retrospectiva, y por lo tanto las atribuciones que confiere a las personas significativas en el presente no serán las mismas que hace unos años.

“Mi madre ha sufrido junto conmigo la experiencia vivida de violencia por parte de mi esposo me ha comprendido y apoyado la influencia ha sido positiva porque no me he sentido sola”.

“Mis hermanos han sido influencia positiva en mi recorrido laboral ellos me han hecho ver que el trabajo es importante y que puedo sacar adelante a mis hijos y que no debo menospreciar de lo que he trabajado”.

“Mi tía me está ayudando a conseguir trabajo ella tiene varios conocidos con los que me ha referido su influencia ha sido positiva”.

“Mi abuela me anima y me dice que si ella salió adelante con sus 6 hijos cuando mi abuelo murió yo también puedo hacerlo la influencia ha sido positiva”.

“A mi esposo yo le amaba pero me causó mucho daño, me violentó, me humilló, me hizo sentir que no valía nada su influencia ha sido negativa”.

“Mis suegros y cuñados me negaron su apoyo me hicieron sentir que yo era la culpable de lo que me pasaba su influencia fue negativa”.

Esto permitió profundizar en la vida de la paciente, porque a medida que se añadió a las personas significativas explica experiencias vividas que tienen relevancia en el ámbito personal y nos ayuda a situar estos acontecimientos en el tiempo y profundizarlos.

Al final de la sesión se le reforzó a la paciente que el trabajo realizado durante las sesiones fue clave para plantearse abordar los temas que para ella resultan más problemáticos, en concreto la situación laboral.

Disponibilidad Laboral:

La paciente deja claro que tiene ganas de volver a trabajar; por lo tanto, se le comenta que en esta orientación se valorarán las posibilidades de iniciar un proceso de inserción laboral. Para iniciarlo, es preciso tener claro cuál es el punto de partida y, sobre todo, cuál es el grado de motivación.

“No me importaría trabajar en ocupaciones distintas a la mía, creo que sería beneficioso ya que aprendería a desenvolverme en otros trabajos, académicamente no me siento preparada y creo que sería una limitante pero buscaría inicialmente opciones de trabajo donde no se requiera mucha formación académica y procuraría seguirme formando.”

“Necesito trabajar para sacar adelante a mis hijos, tengo un bebe de casi ya 3 meses ahora toma pecho pero más adelante tomará su lechita, mi hijo mayor iniciará la escuela necesita calzado, vestido se van incrementando las necesidades, quiero demostrarme que soy útil y realizarme personalmente, soy constante en conseguir lo que me interesa aprovecho las oportunidades mis padres no me exigen que aporte

dinero a casa pero yo soy responsable y sé que debo contribuir si estoy viviendo con ellos.”

“Quiero elegir bien mi trabajo, aceptaría el horario normal de trabajo y que no se trabajara todo el fin de semana para no descuidar a mis hijos quiero que mi trabajo éste acorde a mis capacidades para poderlo desempeñar bien, mi familia me está apoyando en la búsqueda, estoy dando encargos a mis familiares, me considero una buena trabajadora quiero ser una mujer independiente.”

“Mi mamá me ha ofrecido cuidarme a los niños mientras yo trabajo es un gran apoyo, mis hermanos me están refiriendo con personas a quienes ellos conocen para obtener alguna oportunidad, no me siento desesperada en tener ya un trabajo primero porque mi hijo está muy pequeñito aun esperaré unos meses más, segundo porque mi familia no me ha dejado sola, así mismo quiero terminar con mi proceso orientación para mi inserción laboral”.

Aunque no sabía por dónde empezar, la paciente tenía muy claro que el factor *trabajo* era un eje por resolver a corto o medio plazo. Uno de los aspectos que le hace ver la necesidad de un trabajo, es justamente el malestar derivado de la dependencia respecto a su familia. Hace mucha referencia a la violencia que ha vivido y a su voluntad de ya no seguir en esta situación. Fue preciso valorar este aspecto.

Intervención del plano de la Orientación laboral:

A partir de esta intervención se empezó a concretar algunas líneas de trabajo. Se le propuso que pensara en los trabajos en los que le gustaría desempeñarse, y los motivos por los cuales los ha elegido. Para ello se dispuso de cuatro fichas diferentes: *¿Por qué quieres trabajar?; Valores ocupacionales*, la paciente pudo analizar en qué tipo de trabajo cree que podría conseguir los objetivos marcados; *Concreción de posibles ocupaciones y análisis de la empleabilidad a partir de la trayectoria propia*.

Se diseñaron acciones adaptadas a estas circunstancias, de manera que la técnica en OVL pudo contribuir a promocionar el bienestar psicosocial, satisfacción vital, y calidad de vida mediante el empoderamiento de la paciente que, por supuesto, tienen derecho al acceso al mercado laboral y a sentirse autorrealizada.

CONTENIDO, INSTRUMENTOS Y RESULTADOS DE LA ORIENTACION LABORAL

¿Qué es lo que conozco de mí y del mundo del trabajo?

El objetivo fue acompañar a la paciente en esta búsqueda, reflexionar sobre su desarrollo personal, informarle sobre las opciones de profesionalización y ocupación, así como, enseñarle a utilizar algunas herramientas que le sean útiles cuando salga a buscar trabajo.

Se aprendió formas de búsqueda de trabajos, que mejor se acomodaran a sus posibilidades de tiempo, experiencia y motivaciones. Pudo descubrir si servía para el trabajo dependiente o tenía habilidad para organizar su pequeña empresa y trabajar por cuenta propia por lo que se le solicitó:

Cuando te miras a tí misma, tu puedes reconocer para qué eres buena y para qué no.

Elabora una lista de las características que consideras positivas y aquellas que necesitas mejorar:

"Soy hábil para los oficios domésticos aunque debo mejorar ya que no puedo planchar, soy hábil para las ventas, me gusta crear, construir, diseñar, cambiar las cosas, inventar en la cocina soy muy hábil, me gusta componer las cosas, soy organizada, necesito mejorar en los estudios creo que es una de mis debilidades."

Todas tenemos habilidades que otras personas reconocen en nosotras.

Seguramente recuerdas alguna opinión de una amiga/o o familiar que ahora servirá y te ayudará a conocerte mejor.

Con respecto a las habilidades la paciente expresa:

"Me comunico y relaciono con los demás, realizo con facilidad trabajos con las manos, llevo cuentas y trabajo con números, recuerdo las cosas (buena memoria), arreglo mi casa con gusto. Soy ordenada, puntual y se vender cosas."

Análisis de la Orientación:

El desarrollo de las diferentes fichas permitieron a la técnica en OVL clasificar mejor cuáles son las posibles ocupaciones que son de interés para la usuaria. Se le pregunta si sabe cuáles son las condiciones laborales que comportan. Como le contesta que no, se le propone continuar hablando el próximo día.

En el trabajo desarrollado en las sesiones anteriores, se ha podido situar los aspectos importantes a tener en cuenta y que permiten orientar las próximas líneas de actuación con la paciente.

FICHA 1

¿PORQUÉ QUIERO TRABAJAR?

Elige por prioridad entre estas posibilidades o escribe tus propias razones por las que quieres trabajar. Puedes elegir más de una, con un máximo de 3.

FICHA 1

¿Por qué quieres Trabajar?	Orden de Importancia
Para tener independencia económica (vivienda, cubrir gastos, etc.)	2
Para tener los recursos de un mes completo	3
Para mantener a mi familia	1
Para aportar dinero a casa	
Para tener mi propio dinero	
Para ganar dinero	
Para poder comprar o hacer cosas	
Para sentirme útil	
Para conservar un nivel de vida	
Para adquirir experiencia, continuar aprendiendo	
Por presión familiar	
Para poder relacionarme	
Para no sentirme solo/a	
Para realizarme personalmente y profesionalmente	
Para sentirme valorado/a por el resto	

Para empezar a trabajar tienes que saber cuánto tiempo podrás dedicar a la actividad que escojas. Al emplearte deberás cumplir con horarios de la empresa, o con el propio horario que elijas si trabajas por cuenta propia. Así que, tanto para la búsqueda de empleo como para profesionalizarte y luego trabajar debes calcular y organizar tu tiempo.

“Quisiera tener un trabajo donde mi horario me deje ir a dejar a la escuela a mi hijo y regresar tipo 5 o 6 de la tarde ya que a partir de las 7 de la noche ya se tornaría muy peligroso para regresar a casa, que sea de lunes a viernes puede ser a sábado pero medio día.”

Conociendo tus características, habilidades, tiempo disponible para trabajar, recordemos qué profesiones conoces y las cuales te atraen:

“oficios domésticos, panadería y repostería cocina, enfermería, floristería, estilista, niñera.”

Beneficios de un empleo (Reflexiona)

“Te permite contribuir a mejorar la calidad de vida en tu hogar, te ayuda a desarrollarte como profesional y como persona, tener amigos o conocidos te enriquece como persona, los demás valoran tu contribución, sentirte útil, valorarte a tí misma y quererte un poco más, ganar independencia el hecho de ganar mi propio salario con mi esfuerzo me permite decidir qué puedo y qué quiero hacer.”

Obligaciones de una trabajadora

El mundo del trabajo es cada vez más competitivo y exige de cada trabajadora ciertos compromisos de tipo personal, económico y de tiempo.

- Preparación profesional adecuada

Si no tienes los conocimientos y habilidades requeridas, debes pasar por cursos de capacitación o formación profesional.

- Estar dispuesta a mejorar

Capacitarme continuamente y adquirir nuevos conocimientos

- Deberás aprender a trabajar en equipo

Compartir con otros en un ambiente de compañerismo

- Ser responsable

Cumplir con las normas de organización interna del trabajo.

- Organizar tu tiempo

Tendrás menos tiempo para ti y tu familia

Construyendo mí proyecto ocupacional:

Lograr que la mujer víctima de violencia, reconozca lo que sabe y las potencialidades que tiene para trabajar y enfrentarse a las posibilidades de trabajo en el mercado laboral.

¿QUÉ EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS TENGO?

Todas las personas vivimos una serie de experiencias que nos van formando y enriqueciendo. Las cosas que vivimos son parte de un aprendizaje que se acumula a lo largo de los años. Estos aprendizajes nos dejan ciertas habilidades que en muchos casos nos sirven como base para iniciar nuestra vida profesional u ocupacional.

Veamos que experiencias has tenido en tu comunidad, en tu casa, en tus actividades sociales y culturales o en el trabajo. Todas esas experiencias te puedan servir ahora.

Mis estudios:

“Obtuve estudios hasta 3ro. Primaria.”

Experiencia laboral no remunerada:

“Ama de casa, aprendí a lavar, cocinar, cuidar a los niños, agricultura en el campo con mi papá, experiencia en la venta de especies ya que mis padres se dedicaban a la venta de especies, tortillería, en mi comunidad hubo jornada médica y dieron curso de primeros auxilios yo lo recibí, a mis primas las peine para sus cumpleaños”.

De todos estos conocimientos que citaste ¿cuáles crees que te pueden ayudar en tu vida laboral o en el tipo de trabajo que te gustaría realizar?

“Tengo facilidad para sumar y restar, me gusta cuidar niños y de los enfermos, me gusta cocinar.”

Valores Ocupacionales:

- Apuntar qué aspectos relativos al trabajo que la paciente cree que le generan satisfacción.
- Jerarquizar los valores más importantes que hayan surgido

FICHA 2

Me sentiría satisfecha...

Valores ocupacionales	Orden de elección
Si pudiera hacer tareas sin tener que depender de otras personas	1
Siguiendo mis propias ideas	
Si fuese yo mismo/a quién tomase las decisiones y diese órdenes a los otros	
Si no estuviese sujeto/a a normas rígidas	
Si no tuviese que hacer esfuerzo físico	4
Si tuviese contacto directo con muchas personas	2
Si no estuviese en contacto directo con el público	
Si no tuviese que desplazarme demasiado, si estuviese cerca de casa	3
Si tuviese responsabilidades	

Concreción de posibles ocupaciones:

Esta ficha pretende explorar con qué tipo de trabajos cree la víctima de violencia de género puede conseguir los objetivos laborales que se plantea.

- Pensar posibles tipos de trabajo según las tareas a desarrollar.
 - Pensar ejemplos de ocupaciones y tipo de habilidades requeridas.
- ✓ En este punto pueden plantearse dos estrategias: la primera, más a largo plazo que comporta explorar trabajos indiferentemente de que se disponga o no de las condiciones (preparación, distancia, tiempo, etc.), y la otra, plantearse trabajos para los que sí se disponga de los requisitos para acceder de manera más o menos inmediata.
- ✓ Estas dos estrategias no son contradictorias; pueden utilizarse, si el caso así lo requiere, al mismo tiempo. En el momento de toma de decisiones ya veremos cómo se aborda.

- ✓ Para pensar en posibles ocupaciones, podemos encontrar muchas estrategias ya que todo el entorno social “habla”. Por ejemplo: preguntar a los amigos; fijarse en la calle; mirar en la prensa; buscar por Internet; realizar una lista de lo que le gustaría y otra de lo que cree que puede hacer; etc.
- ✓ Finalmente, se propone que la persona se imagine qué tipo de habilidades y qué características personales tiene que tener una persona para trabajar en la ocupación elegida.

FICHA 3

Me gustaría un trabajo en el que pudiese...

Concreción de posibles ocupaciones	Elección
Trabajar con mis manos, construyendo objetos, fabricando o arreglando cosas, manipulando materiales...	1
Desarrollar mi trabajo en espacios abiertos, en contacto con la naturaleza.	
Conducir algún medio de transporte.	
Realizar tareas de vigilancia, mantenimiento del orden público, de defensa de las personas, investigación...	
Trabajar con documentos, escribir, archivar, etc. o bien trabajar con números (con atención al público o sin).	
Trabajar en una oficina tratando con personas, personalmente o telefónicamente.	
Trabajar en contacto con la gente, vendiendo a particulares o a empresas productos o servicios, negociando, llevando asuntos de la empresa.	2

A continuación, apunta las habilidades y rasgos personales que consideres necesarios para ejercer estas ocupaciones.

Profesiones	Habilidades	Rasgos personales
“Estilista”	<i>Dedicada Creativa Diseñadora</i>	<i>Buena presentación</i>
“Cocinera”	<i>Buena sazón Creativa</i>	<i>Limpia Ordenada Buena presentación</i>

Experiencia Laboral:

Análisis de la empleabilidad a partir de la propia trayectoria

A través de la trayectoria profesional pueden explorarse aspectos relativos a los objetivos de futuro. Esta ficha sirve para explorarlos.

- Realizar un análisis de competencias laborales a partir de la propia trayectoria profesional.
- Realizar una valoración de nuevas posibles ocupaciones a partir de las competencias de las que cree disponer.

FICHA 4

Análisis de la empleabilidad a partir de la propia trayectoria profesional
Nombra uno de los trabajos que hayas realizado (el más importante, más significativo...)
<i>“Trabaje en una panadería y pastelería”</i>
¿Qué aspectos curriculares te ayudaron a encontrar trabajo? (¿Por qué crees que te lo dieron a ti?)
<i>“Trabaje por dos años”</i>
A <i>“Habilidad para la atención al público”</i>
B <i>“Habilidad para realizar cuentas”</i>
¿Qué dicen estos aspectos sobre tu capacidad profesional? (En relación con la capacidad técnica, tus habilidades personales...)

Aspectos curriculares más relevantes	Dice de mí que...
<i>“Panadería y pastelería por dos años.”</i>	
A <i>“Habilidad para la atención a personas.”</i>	<i>“Soy una persona amable y constante.”</i>
B <i>“Habilidad con las cuentas.”</i>	<i>“ Soy responsable y honrada”</i>

De estos aspectos, ¿cuáles tienen relación con el trabajo que buscas actualmente?
<i>“Atención al público puede ser dependiente de mostrador.”</i>

Una vez valoradas las diferentes opciones trabajadas en la sesión anterior, la técnica en OVL, le expresa que se ha trabajado mucho y que observa un progreso satisfactorio. La participante ha percibido el cambio y se muestra satisfecha. Se le propone reflexionar sobre **Dificultades en la búsqueda de trabajo.**

“cuento con escasa experiencia laboral, falta de formación, desconocimiento de las vías/técnicas de búsqueda de trabajo”.

A pesar de las dificultades encontradas en el camino de búsqueda de empleo la participante sigue adelante con su orientación y tiene claro que le gustaría trabajar en atención al público y que ese es su objetivo último. Se le explica que existen varios caminos para conseguir esta finalidad, o bien puede iniciar una búsqueda de trabajo en este sentido, o bien puede optar por adquirir previamente unos conocimientos en esta profesión.

Se realizaron ensayos de búsqueda de empleo como dependiente en la prensa, se ordenaron y obtuvieron papeles que requería el trabajo y se elaboró una carta de presentación. La usuaria culmina su capacitación en “Bisutería” y mientras sigue con la búsqueda de empleo ella piensa en el autoempleo y seguirse capacitándose en repostería y floristería.

CASO II

Paciente de sexo femenino de 27 años de edad, estado civil casada, de origen étnico mestiza, escolaridad 6to. Primaria, religión católica practicante, ocupación ama de casa, No. de hijos 3, uno de sexo masculino de 10 años, dos femeninos de 8 y 3 años de edad. Tiempo de convivencia con su esposo 11 años.

La paciente manifestó haber vivido violencia en su niñez por parte de su padre, indicó que su madre estuvo internada a consecuencia de intentos suicidas por el maltrato recibido del esposo, el hermano mayor forma parte importante en la vida de la paciente siendo de gran apoyo para ella y su familia. Ella resalta su gusto por estar en la escuela y su ilusión por ir al instituto. No obstante, dada la situación económica por la que pasaba su familia y la mentalidad de la época, esta mujer abandona la escuela en contra de su deseo, y condicionada por la necesidad de ayudar a su madre en las labores de la casa. La paciente se casa muy joven el temprano embarazo marca fuertemente la vida de esta mujer, y ella lo vive como “traumático”. Primero porque no quería estar embarazada, se sentía muy joven para ello, y sabía de las repercusiones de tener un hijo en este momento de su vida. Segundo, por todo lo que conllevaba la situación, debido

al propio contexto familiar y de pareja. La paciente se resistía a ello porque sabía que su vida cambiaba. *“Al principio no quería tener al niño”, “después, una experiencia positiva total”, “mi madre me decía: cuando lo veas se te olvida todo, y así fue”*. Esta mujer refleja una confusión mediatizada por la falta de información sobre las relaciones sexuales en la época, el cuerpo femenino como medio para el control, y el peso de la tradición y la cultura. Todo ello hace que la paciente, casi de forma inconsciente, repita modelos que la llevan a asumir otros desde el miedo al rechazo social y la imposibilidad de decisión propia.

No obstante, sólo ella se cuestiona la situación, pues los demás, sobre todo su padre, que es quien decide por ella, la resuelve con el rápido matrimonio: *“antes que la barriga se note”*. La paciente siente una enorme imposición, desde la necesidad de su padre de “lavar la honra de su hija”, una imagen femenina tachable desde un embarazo fuera del matrimonio. Transcurren 11 años de convivencia con su marido cuando decide separarse, acude a esta Coordinación en busca de apoyo legal para trámite Medidas de seguridad y se le brinda atención en crisis. Menciona *“he sufrido violencia física, psicológica, sexual y económica, mi familia tuvo que intervenir para que mi esposo se alejara de la casa”*, expresa que su esposo la menospreciaba con palabras que le causaban daño como *“estas gorda, fea, no vales para nada”* la paciente refirió sentirse, humillada, amenazada, desilusionada, desesperada, y muy infeliz. *“He estado al borde del suicidio intente quitarme la vida ingiriendo pastillas me duele que mis hijos se den cuenta de los insultos y de las agresiones físicas por parte de su padre.”* Así mismo indica que su esposo siempre la culpabiliza de su comportamiento, ella en ocasiones se sentía culpable y le preguntaba qué podía hacer ella para que él cambiara. La paciente refiere que siempre la acusa de infidelidad cuando resultó embarazada de su hija menor su marido aseguraba que no era su hija, esto le causa daño emocional y quiso abortar a su bebe. En la parte sexual menciona que su marido le pega y la obliga a tener relaciones sexuales y tiene que aceptarlo para que no se torne más agresivo con ella. En el ámbito laboral la paciente no se ha desarrollado ya que su marido siempre le impidió trabajar y seguirse preparando; pero su deseo es continuar con sus estudios expresa *“me preocupa no contar con un trabajo para poder independizarme económicamente y poder sacar adelante a mis hijos, es por ello que quiero seguir con mis estudios”*.

La paciente se presenta al departamento de psicología nuevamente, ya que la semana anterior se le contacta por vía telefónica para darle seguimiento a su caso, en la cual refiere haber asistido solamente a una cita a la red de derivación CICAM para su atención psicoterapéutica indica que sigue separada de su esposo pero ya en dos ocasiones ha entrado a su hogar sin ella darse cuenta y la ha agredido físicamente. *“esta última vez quiso llevarse a mi hija de 3 años pero yo intervine rápidamente no dejé llevar a cabo su cometido”*. Así mismo menciona que vive con su madre y hermanos quienes le están apoyando moral y económicamente desde su separación, por una parte el apoyo que le brinda su familia la hace sentir que no está sola y afrontar la situación, pero también se siente mal ya que no le gusta depender económicamente de su familia refiere: *“ no cuento con un trabajo y me hace sentir angustiada ya que no puedo cubrir las necesidades de mis hijos, mi esposo me da una pensión alimenticia de Q500.00 quetzales mensuales por los 3 niños y no es suficiente para cubrir todos los gastos.... he perdido el interés por disfrutar de las actividades habituales, me he sentido triste siento que estoy descuidando a mis hijos, tengo pensamientos derrotistas en mi cabeza tengo una profunda preocupación cosa que antes no me pasaba”*. Se motiva a la paciente a seguir con su tratamiento psicológico por lo que se le ofrece darle seguimiento dentro de la institución y se le hace formalmente la invitación a participar en el Programa de Orientación para la Inserción Laboral, la paciente se muestra interesada por lo que acude a su primer cita.

Durante el seguimiento psicológico la paciente manifiesta, que ha revivido el suceso de violencia en la que fue sometida por parte de su marido, al igual que enfrenta otros problemas que le afectan emocionalmente; indica que por carecer de un trabajo y para obtener ingresos alquila como parqueo el garaje de su vivienda al novio de una conocida, uno de esos días introducen a su vivienda una camionetilla, al día siguiente su casa se ve rodeada de policías y le indican que ese vehículo es robado, así mismo le informan que hay una persona fallecida por el robo de ese vehículo, ella les expresa que solamente alquiló el parqueo, que nada tiene que ver con el hecho, pero la paciente queda como testigo protegido del caso ya que ella tuvo contacto con los implicados. Este suceso agrava la situación emocional de la paciente ya que teme por su seguridad y la de su familia, por estar como testigo protegido ha recibido amenaza de muerte. La paciente manifiesta que tuvo un intento suicida por la situación que enfrentaba indicando que lo ha visto como una salida a todos sus problemas. Es así como se

inicia el trabajo terapéutico con más frecuencia con la paciente aunado a la orientación para su inserción laboral planteándose su itinerario de inserción de acuerdo a sus necesidades. Dentro de la psicoterapia se ve la posibilidad de una evaluación psiquiátrica por los intentos suicidas antes mencionados, pero la paciente responde bien a la terapia por lo que no hubo necesidad de referirla. Comienza a trabajar en eventos los fines de semana y en oficios domésticos. Este trabajo es temporal, le permite flexibilidad y la posibilidad de adaptarlo a su vida, esto no le impide asistir a su psicoterapia y a la orientación laboral. En casa todo sigue igual y ella puede iniciarse en otras cosas. *“Aunque no me gusta el trabajo ni las condiciones, es un trabajo muy duro, agotador, el sueldo es bajo, pero puedo llevarlo”*, lo mantiene. El mantenerlo es explicado desde la necesidad de ganar dinero para colaborar en la casa, lo que va unido a un sentimiento de valoración personal y a la necesidad de cambiar su vida. Pasados los tres meses de orientación la paciente tiene su primera entrevista de trabajo obteniéndolo satisfactoriamente con un cargo de limpieza en un Sanatorio con un horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. de lunes a sábado con prestaciones completas. Hoy en día la paciente se siente motivada ve la vida de otra manera el ser independiente la hace sentir muy bien. Su visión es seguir con sus terapias psicológicas las cuales le han ayudado, así mismo quiere capacitarse en decoración y organización de eventos (fabricar arreglos y adornos de mesa, floristería, repostería etc.) pensando en el futuro en un autoempleo.

Análisis Psicológico Caso II

Los problemas que enfrentan las familias repercuten fuertemente en la mujer. En relación a los roces en la pareja y los desajustes familiares, dos temas dan cuenta de esa fragilidad: los casos de violencia intrafamiliar y el número de mujeres jefas de hogar. La violencia intrafamiliar es una realidad ilustrativa de la fragilidad y el desajuste de las relaciones y un buen ejemplo para dimensionar estos problemas porque tiene a la sociedad anonadada. Otro indicador de fragilidad es el aumento de mujeres jefas de hogar. A ello hay que agregar que los padres que abandonan el hogar suelen desentenderse de sus obligaciones económicas.

Ser jefa de hogar significa hacerse cargo de las necesidades económicas de la familia y de la educación de los hijos. Dadas las dificultades para trabajar propias de la mujer es

más difícil para ella que para el hombre constituirse en proveedora de su hogar. La mujer sola por ende es vulnerable a caer en la pobreza.

No es extraño entonces que la pobreza se concentre en los hogares con jefatura femenina. El hecho de que muchas mujeres separadas se encuentran más a menudo entre los pobres remite a la necesidad de analizar sus trayectorias laborales y de vida; los condicionantes presentes en la historia de esas mujeres son muy importantes. Cuando están casadas o viven en parejas, muchas de ellas se dedican principalmente a las labores del hogar y a la crianza de los hijos, por lo que en muchos casos carecen de ingresos propios y por tanto, de autonomía económica. Al separarse, a menudo enfrentan dificultades para combinar el trabajo productivo y el reproductivo y generar así suficientes ingresos que les permitan salir adelante. La probabilidad de quedarse solas en la vida con grandes obligaciones económicas es alta. Por estas razones, ellas se proyectan al trabajo como un destino que ofrece seguridad y, por lo mismo, tienen que prepararse para hacerlo en las mejores condiciones posibles. De otro modo, la pobreza es una posibilidad cierta.

La facilidad con que los hombres se desentienden de las responsabilidades familiares cuando se quiebra la relación con su mujer, estrecha el lazo que anuda el círculo vicioso. En ese marco, para las mujeres es impensable no preocuparse por su capacidad para generar ingreso y no dar prioridad en su vida a las condiciones económicas.

Análisis de Resultados Orientación para la Inserción Laboral Caso II

I. Parte de la intervención: (Psicoterapia) Duración 3 sesiones

EVALUACION CLINICA

El objetivo es la evaluación psicológica de la víctima de violencia de género en el que se valoró el tipo de daño psicológico existente para determinar el tratamiento psicológico en su caso y para establecer los objetivos terapéuticos adecuados, lo que se trató fue de evaluar el grado de malestar emocional generado por los acontecimientos tanto de violencia como en el que la paciente quedara implicada como testigo en un caso legal por crimen, así como los recursos psicológicos disponibles, los estresantes actuales y el grado de inadaptación consecutivo al suceso vivido.

No obstante el malestar emocional se expresa en forma de “Trastorno de Estrés Postraumático”, síntomas de ansiedad y tristeza. Por lo que la autoestima de la víctima y su adaptación a la vida cotidiana quedó profundamente alterada.

Las **técnicas más utilizadas** con la paciente:

a) Estrategias para el control de la ansiedad:

- ✓ **Respiración profunda:** se trabajó con la paciente las distintas fases de la respiración (inspiración, mantenimiento y expulsión del aire) de forma lenta y rápida pero sin llegar a forzarla
- ✓ **Técnica de relajación de Jacobson:** este procedimiento consistió en que se tensara deliberadamente los mismos músculos que se tensan en una situación de ansiedad para que después pudiera relajarlos conscientemente. Con el tiempo y siendo constante consiguiera relajarse cuando quisiera, incluso en situaciones que ahora considere imposibles.

b) Técnicas cognitivas para identificar y modificar los posibles pensamientos distorsionados:

- **Técnicas de reestructuración cognitiva:** con este procedimiento se identificaron pensamientos no reales, se evaluó y se buscó otras alternativas de pensamiento más objetivas (por ejemplo, nos hacemos preguntas: “¿Hay otras maneras de hacerlo?” “¿Qué me diría un amigo o un familiar?”)
- **Entrenamiento en la solución de problemas:** aquí se definió un problema y se escribió las posibles soluciones mediante una “*tormenta de ideas*” para llegar a la solución más factible y así poder ejecutarla.
- **Exposición al evento traumático** por medio de imaginación, pensamientos, dibujos o escritura.
- **Identificación de creencias positivas acerca de su persona**

c) Entrenamiento en habilidades sociales

Esta técnica consistió en trabajar la **asertividad** (esto se hizo para que expresara y defendiera sus opiniones desde la autoconfianza) y así pudiera mejorar la comunicación, fomentar la autoestima y desenvolverse mejor en todos los ámbitos.

La terapia cognitiva-conductual se concentró en cambiar los patrones negativos de pensamiento y la reacción o comportamiento que pueden contribuir a la depresión, al “Trastorno de Estrés Postraumático” y una baja autoestima.

II. Parte de la intervención plano de la orientación laboral.

VALORACIÓN DE ASPECTOS IMPORTANTES PARA INICIAR EL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL CON LA PACIENTE

1. Estabilidad en el tratamiento terapéutico: se dialoga con la paciente sobre la atención recibida en la red de derivación CICAM.

“Solamente asistí a una cita a la red, no me sentía animada además mi hermano se opuso a que fuera... teme por mi seguridad”.

2. Valoración de la motivación por el esfuerzo que representa la búsqueda de trabajo y disponibilidad horaria para las acciones del programa de orientación para la inserción laboral.

“Necesito encontrar un trabajo, quiero independizarme de mi marido no soporto ya esta situación... he dado recomendaciones a familiares, me gustaría participar en el programa de orientación”

La paciente solicita una carta dirigida a su hermano especificando el horario de atención en el programa de orientación para la inserción laboral

“preferiblemente que fuera por la tarde de 2:00 p.m. en adelante a esa hora ya he salido de los quehaceres de mi casa.

3. Deberán tenerse en cuenta posibles circunstancias que pueden obstaculizar el proceso una vez iniciado, como por ejemplo, juicio oral de alimentos.

“Lo que puede obstaculizar mi asistencia sería que mi hermano no estuviera de acuerdo pero la nota me ayudará por lo demás yo lo organizo todo para cumplir con las citas”.

4. Trabajo personal de la paciente que le permitirá situar algunas de sus necesidades y valoración del posicionamiento de la paciente para la búsqueda de apoyo.

“Busco apoyo para el alejamiento de mi marido, necesito sentirme en libertad de poder trabajar sin que nadie me lo impida quiero cubrir las necesidades básicas de mi hogar”.

5. La usuaria es evaluada y se detectan sus principales potencialidades en distintos momentos de su relación con la “Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares”, aportando una visión integral de usuaria en un momento determinado y una visión evolutiva de la situación en las distintas áreas a lo largo de su proceso terapéutico.

En este aspecto se detecta el miedo de la paciente, siempre asiste acompañada a las citas dentro de la coordinación teme por su seguridad.

Se realizó un recorrido por los acontecimientos importantes en su vida: laborales, familiares, personales.

“Sé leer y escribir muy bien, llegué a completar la primaria me gusta relacionarme con las demás personas soy muy sociable pero a raíz de mis problemas con mi marido me he aislado. Soy ordenada me gusta hacer los quehaceres de mi casa, ayudo a mis hijos con las tareas voy aprendiendo junto con ellos”.

Se le pidió a la paciente que pensara que personas le han marcado en su recorrido vital y que valore cómo ha sido esta influencia (positiva o negativa). Se le recuerda que es una valoración retrospectiva, y por lo tanto las atribuciones que confiere a las personas significativas en el presente no serán las mismas que hace unos años.

“Mi madrecita ha hecho mucho por mí, me ha apoyado desde que supo que me iba a separar”.

“Mis hermanos pero principalmente el mayor hace lo imposible por estar a mi lado”.

“Mis hijos mi motivación de seguir adelante son influencia positiva para mi vida”.

Mi marido me ha tratado mal nunca me apoyó en nada influencia negativa”.

En lo laboral mi cuñado me ha referido en un trabajo influencia positiva”.

Esto permitió profundizar en la vida de la paciente, porque a medida que se añadió a las personas significativas, explica experiencias vividas que tienen relevancia en el ámbito personal y nos ayuda a situar estos acontecimientos en el tiempo y profundizarlos.

Al final de la sesión se le reforzó a la paciente que el trabajo realizado durante la sesiones fue clave para plantearse abordar los temas que para ella resultan más problemáticos, en concreto la situación laboral.

III. Parte de la intervención

Seguimiento psicológico Programa de Orientación para la Inserción Laboral:

La paciente refiere en esta sesión que la terapia le ha ayudado a sacar sus emociones: aprendió a decir que estaba enojada sin sentirse culpable. Empezó a poner límites a los demás; entre estos, su esposo. *“Le dije que no quería que me molestara más, que podía ver a sus hijos pero que tenía que avisarme cuando llegara de lo contrario no le permitiría entrar. He aprendido a darme permiso de sentirme triste; después de todo tengo ese derecho, he sufrido mucho y nunca pude expresarlo con nadie; más bien me había vuelto una mujer defensiva y ensimismada. He aprendido maneras adecuadas para comunicarme con mis hijos”.*

“Poco a poco he empezado a hacer cosas por mí. He buscado tiempo para practicar el autocuidado físico; fui al salón de belleza, me compré ropa sintiendo más gusto, estoy bajando de peso. Me involucraron en la junta directiva de la escuela de mis hijos. Estoy asistiendo a un centro para capacitarme como lo habíamos hablado a través de las obras sociales de la esposa del presidente estoy aprendiendo manualidades y floristería.”

Después de conocerla y tratarme con usted, entendí que no soy la única mujer que ha sido víctima de todo tipo de maltratos, con su ayuda aprendí a romper el silencio, estoy recobrando la confianza en mí misma, aprendiendo a valorarme a mí misma, a sentirme capaz de salir adelante con mis hijos por mis propios medios, a ser independiente con derecho a una vida mejor y saludable para mí y mis hijos.

El apoyo de la TERAPIA PSICOLOGICA Y LA ORIENTACION LABORAL me ha ayudado a recuperar la autoestima, que la tenía por el suelo. (Noviembre, 2010).

La técnica en OVL, le expresa a la paciente lo satisfactorio que es escuchar que ella está poniendo de su parte para salir adelante y que lo valioso es que el trabajo de recuperación lo está haciendo por sí misma tomando como base las terapias y la orientación recibida. Se le motiva a que continúe con la Orientación para su Inserción Laboral y así lograr la meta que se ha fijado que es obtener un trabajo.

CONTENIDO, INSTRUMENTOS Y RESULTADOS DE LA ORIENTACION LABORAL

¿Qué es lo que conozco de mí y del mundo del trabajo?

El objetivo fue acompañar a la paciente en esta búsqueda, reflexionar sobre su desarrollo personal, informarle sobre las opciones de profesionalización y ocupación, así como enseñarle a utilizar algunas herramientas que le sean útiles cuando salga a buscar trabajo.

Se aprendieron formas de búsqueda de trabajos, que mejor se acomodaran a sus posibilidades de tiempo, experiencia y motivaciones. Pudo descubrir si servía para el

trabajo dependiente o tenía habilidad para organizar su pequeña empresa y trabajar por cuenta propia.

Cuando te miras a tí misma, tu puedes reconocer para qué eres buena y para qué no.

Elabora una lista de las características que consideras positivas y aquellas que necesitas mejorar:

"Soy hábil para los oficios domésticos y en las manualidades soy creativa, soy hábil para las ventas, me gusta socializar con las personas, me gusta crear, construir, diseñar, cambiar las cosas, soy organizada, necesito mejorar en los estudios creo que es una de mis debilidades."

Se explica a la paciente que a partir de ahora habrá que empezar a concretar algunas líneas de trabajo. Se le propone que empiece a pensar en los trabajos en los que le gustaría trabajar, y los motivos por los que los ha elegido. Para ello se dispone de seis fichas diferentes: *¿Por qué quieres trabajar?; Valores ocupacionales*, en las pacientes puede analizar en qué tipo de trabajo cree que podría conseguir los objetivos marcados; *Concreción de posibles ocupaciones, Análisis de la empleabilidad a partir de la trayectoria propia, análisis de disponibilidad laboral y definición del perfil laboral*. Se tendría que ir con cuidado si se cumplimentan todas las fichas ya que tienen una cierta similitud y podría darse alguna repetición en las respuestas. (Se cuenta con las fichas llenas por cada una de las pacientes).

Se diseñaron acciones adaptadas a estas circunstancias, de manera que la técnica en Orientación Vocacional y Laboral pudo contribuir a promocionar el bienestar psicosocial, satisfacción vital, y calidad de vida mediante el empoderamiento de la paciente que, por supuesto, tienen derecho al acceso al mercado laboral y a sentirse autorrealizada.

DATOS DE LA FICHA DE INICIO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
NIVEL DE INSTRUCCIÓN
<i>Primaria Completa</i>
<i>Diploma de sexto primaria</i>
SITUACIÓN LABORAL EN EL MOMENTO DE DE INICIAR EL PROGRAMA
<i>Desempleada</i>
<i>Cuento con un trabajo temporal los fines de semana en eventos.</i>
<i>Mi pago es administrado por mi mamá por decisión propia</i>
SI LA USUARIA ESTA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

¿Cuántos meses lleva desempleada?	<i>once años</i>
¿Está buscando trabajo o se plantea buscarlo en breve?	<i>si</i>
¿Le interesa realizar algún tipo de formación ocupacional?	<i>si</i>

Análisis de la Orientación:

El desarrollo de las diferentes fichas permitieron a la técnica en OVL clasificar mejor cuáles son las posibles ocupaciones que son de interés para la usuaria. Se le pregunta si sabe cuáles son las condiciones laborales que comportan. Como le contesta que no, se le propone continuar hablando el próximo día.

En el trabajo desarrollado en las sesiones anteriores, se ha podido situar los aspectos importantes a tener en cuenta y que permiten orientar las próximas líneas de actuación con la paciente.

FICHA 1

¿Por qué quieres Trabajar?	Orden de Importancia
Para tener independencia económica (vivienda, cubrir gastos, etc.)	
Para tener los recursos de un mes completo	
Para mantener a mi familia	1
Para aportar dinero a casa	
Para tener mi propio dinero	
Para ganar dinero	
Para poder comprar o hacer cosas	
Para sentirme útil	
Para conservar un nivel de vida	
Para adquirir experiencia, continuar aprendiendo	
Por presión familiar	
Para poder relacionarme	
Para no sentirme solo/a	3
Para realizarme personalmente y profesionalmente	
Para sentirme valorado/a por el resto	2

Valores Ocupacionales:

- Apuntar qué aspectos relativos al trabajo que la paciente cree que le generan satisfacción.
- Jerarquizar los valores más importantes que hayan surgido

FICHA 2

Me sentiría satisfecha...

Valores ocupacionales	Orden de elección
Si pudiera hacer tareas sin tener que depender de otras personas	1
Siguiendo mis propias ideas	
Si fuese yo mismo/a quién tomase las decisiones y diese órdenes a los otros	
Si no estuviese sujeto/a a normas rígidas	
Si no tuviese que hacer esfuerzo físico	
Si tuviese contacto directo con muchas personas	3
Si no estuviese en contacto directo con el público	
Si no tuviese que desplazarme demasiado, si estuviese cerca de casa	4
Si tuviese responsabilidades	2

FICHA 3

Me gustaría un trabajo en el que pudiese...

Concreción de posibles ocupaciones	Elección
Trabajar con mis manos, construyendo objetos, fabricando o arreglando cosas, manipulando materiales...	1
Desarrollar mi trabajo en espacios abiertos, en contacto con la naturaleza.	
Conducir algún medio de transporte.	
Realizar tareas de vigilancia, mantenimiento del orden público, de defensa de las personas, investigación...	
Trabajar con documentos, escribir, archivar, etc. o bien trabajar con números (con atención al público o sin).	
Trabajar en una oficina tratando con personas, personalmente o telefónicamente.	
Trabajar en contacto con la gente, vendiendo a particulares o a empresas productos o servicios, negociando, llevando asuntos de la empresa.	2

Ejemplos

<i>Recepcionista</i>
<i>Vendedora</i>
<i>Dependiente de mostrador</i>

A continuación, apunta las habilidades y rasgos personales que consideres necesarios para ejercer estas ocupaciones.

Profesiones	Habilidades	Rasgos personales
<i>Vendedora</i>	<i>Tener convencimiento al público y buena atención</i>	<i>Una buena presentación</i>
<i>Dependiente de mostrador</i>	<i>Tener convencimiento al público y buena atención</i>	<i>Un buen desempeño</i>

FICHA 4

Análisis de la empleabilidad a partir de la propia trayectoria profesional
Nombra uno de los trabajos que hayas realizado (el más importante, más significativo...)
<i>Dependiente de mostrador</i>
¿Qué aspectos curriculares te ayudaron a encontrar trabajo? (¿Por qué crees que te lo dieron a ti?)
A <i>Por la edad flexibilidad de horario</i>
B <i>Empatía y disponibilidad</i>
¿Qué dicen estos aspectos sobre tu capacidad profesional? (En relación con la capacidad técnica, tus habilidades personales...)

Aspectos curriculares más relevantes	Dice de mí que...
<i>P. ex. Trabajé en un almacén cinco años</i>	<i>P. ex. Soy una persona constante</i>
<i>A Por la edad flexibilidad</i>	<i>Una persona responsable</i>
<i>B Empatía</i>	<i>Mucha confianza</i>
<i>C Disponibilidad</i>	<i>Me adapte al trabajo</i>

De estos aspectos, ¿cuáles tienen relación con el trabajo que buscas Actualmente?
<i>Todos los aspectos</i>

FICHA 5

Análisis de la disponibilidad laboral

Análisis de la disponibilidad laboral	
Anota las condiciones laborales que estarías dispuesto a aceptar	Explica tus motivos
<p><i>P. ej. Duración mínima del contrato, horario, sueldo, Proximidad geográfica, ambiente, etc.</i></p> <p><i>Horario hubiera aceptado de 7 a.m. a 7 p.m.</i></p> <p><i>Lunes a sábado 1800 a 2000 Quetzales mensuales.</i></p> <p><i>Dentro de la capital</i></p> <p><i>Ambiente agradable</i></p>	<p><i>Para tener tiempo para mis hijos</i></p>

FICHA 6

Definición del perfil profesional
1. Formación (y otros conocimientos)
<i>6to. primaria aspecto débil que debe ser trabajado para mejorar mi perfil Me propongo seguir con mis estudios y seguir capacitándome técnicamente.</i>
2. Experiencia laboral (o bien otras experiencias como prácticas, voluntariado, actividades extraescolares, colaboraciones, etc.)
<i>Dependiente de mostrador y en eventos manualidades colaboraciones con coordinadores de bolsas solidarias de mi colonia.</i>
Rasgos personales que le parecen importantes
<i>Responsabilidad Puntualidad de horario Seguridad en mí misma Me estoy fijando metas.</i>

LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO REMUNERADO EN LA VIDA DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las mujeres que participaron en el programa de Orientación para la Inserción Laboral de la Mujer Víctima de Violencia de Género estimaron que su trabajo o la dificultad de encontrar uno las preocupa más que los problemas del entorno y de la familia.

Problemas que más preocupan a las mujeres:

Esa precaución se podría entender que la mujer tiene una lógica interna que no le permite separar el deseo de trabajar de la preocupación por su familia. Es útil recordar lo que las mujeres dicen sobre sus preocupaciones en relación al entorno y la familia, para entender que la mujer enfoca sus problemas como un conjunto.

Cuando se les pregunta sobre sus necesidades familiares, no pueden separarlas de sus preocupaciones económicas y los problemas de vivienda. Las mujeres señalan que las dificultades económicas son los problemas que más les preocupan. Lo que más preocupa a las mujeres de los estratos socioeconómicos bajos y medios en todas las regiones del país son los problemas económicos.

Por otra parte, cuando se profundiza en sus necesidades económicas se observa que: los bajos sueldos constituyen su principal problema. Ésta es la primera prioridad para mujeres de todos los estratos sociales y de edad, con y sin hijos, cualquiera sea su nivel de ingresos y tipo de trabajo, participen o no en organizaciones sociales, en todas las regiones del país.

Debido a la importancia que las mujeres asignan al trabajo y a las necesidades económicas es posible afirmar que la situación económica de las familias es probablemente un elemento de cambio más significativo que los procesos de individualización y liberación vividos por la mujer. Sin embargo, esa preocupación por la familia, la que empuja a la mujer al trabajo, hace difícil revertir el proceso por dos razones: la mujer toma conciencia de su capacidad y de lo mucho que ayuda su contribución a la familia y a partir de sus nuevas experiencias, la esfera familiar como único referente para su vida le es insuficiente.

Los hijos o el trabajo:

Las mujeres se ven enfrentadas de forma diferente a los hombres al mundo del trabajo.

Social y culturalmente se espera que el cuidado del hogar y de la familia sea una responsabilidad primordial de las mujeres, por tanto varias de las entrevistadas dan cuenta de la necesidad de dejar de lado el desarrollo laboral para dedicarse a la crianza de los hijos; muchas veces más por imposición de la pareja que por opción propia.

“Él consideró que no era bueno que yo siguiera trabajando y que los niños estuvieran solos, que era mejor que yo me quedara en la casa... me dijo, sabes, es mejor que te vuelvas a la casa porque la niña te está necesitando. Entonces me retiré”. (px. Octubre 2010)

En varias ocasiones también las mujeres realizan el esfuerzo de compatibilizar ambos roles, pero al momento de optar por la familia o por el trabajo, muchas “deciden” por el trabajo frente la necesidad de tener ingresos para la mantención del hogar. Asimismo, ven en el trabajo una oportunidad para su propio desarrollo.

“Yo tengo un hijo de seis años, entonces, derepente los niños pasan por diferentes estados de crisis de mal genio, de mañas y todo y el trabajo igual es una posibilidad de algo distinto... o sea, el hecho de salir, despejarte un poco... obviamente tienes toda la carga de la casa y derepente no sabes qué hacer con ellas, pero igual te ayuda a hacer más cosas, perfectamente te podrías quedar en la casa y sería entre comillas más cómodo, pero por algo estudiaste para hacer cosas distintas, esto te enriquece mucho más, aprendes todos los días”. (px. Octubre 2010)

El trabajo como válvula de escape:

Las entrevistadas enfrentan difíciles momentos en su hogar y es en el espacio laboral donde encuentran, muchas veces, bienestar. Para ellas el trabajo actúa como válvula de escape, como lugar de distracción en el que “suspenden temporalmente” los problemas que enfrentan en el hogar. Asimismo, el trabajo tiene un fuerte poder estructurante en la vida de las mujeres transformándose en la actividad principal. Se valoran menos los

espacios de “no trabajo”, ya que en estos últimos encuentran dolor, impotencia, soledad y desesperanza.

“El trabajo para mí me mantenía como vital, me mantenía la cabeza ocupada, como que yo necesitaba ser productiva en eso, como el tema de la valoración, yo creo que es súper importante... es que sabe lo qué pasa, que a pesar de todas las dificultades que yo tenía, era como mi único sentido de vida yo creo, el trabajo era para mí como un escape y hasta ahora como que es mi vida, es más importante que mi vida personal”.

Claro, yo iba a mi trabajo y me olvidaba de todo porque yo estaba feliz en mi trabajo. Por mí, pasaba todos los días en el trabajo. Entonces pasaba más en el trabajo que en la casa... porque estaba mejor ahí que en mi casa”. (px. Octubre 2010).

En el caso de una mujer que ha ido superando su vivencia de violencia se advierte un antes y un después en cuanto a valoración del trabajo, ya no como el refugio sino como una actividad importante pero no la única que llena la vida. Salir del abuso permite a las mujeres abrirse a otros mundos, emergen otras dimensiones y necesidades en su vida.

Impacto en el desarrollo laboral

A decir de las mujeres trabajadoras asalariadas, y considerando las variables en estudio y tiempo de ocurrencia de la violencia doméstica, existen otros factores que influyen en primera instancia en el desarrollo laboral de las mujeres trabajadoras. Los más relevantes son los condicionantes de género que operan de múltiples formas: acoso sexual, rol reproductor de las mujeres en la sociedad y estereotipo de mujer como ser pasivo y dependiente.

La violencia de género se manifiesta de distintas formas dependiendo del lugar donde ésta se exprese. En el espacio laboral la violencia se traduce específicamente en acoso sexual sobre las mujeres, esta manifestación de violencia les impide promoverse al interior de sus lugares de trabajo, pues ellas no aceptan como requisito para su ascenso, condicionarse a las peticiones con connotación sexual de sus superiores.

“Mi Superior me hacía propuestas para que yo ascendiera de puesto me consideró buena trabajadora pude haber ascendido por mi capacidad nunca lo pude lograr porque mi superior quería otra cosa de mí por lo que tomé la decisión de dejar mi trabajo”. (px. Septiembre 2010).

En el caso de la violencia doméstica, como una de las expresiones más crudas de las desigualdades de género, esta interfiere de diversas formas y en diversos grados en el desarrollo laboral de las mujeres.

El discurso sobre el rol doméstico-reproductor asignado social y culturalmente a las mujeres y el acoso en el lugar de trabajo de sus parejas o ex parejas, es parte del comportamiento de los agresores para obstaculizar el desarrollo personal y laboral de las mujeres. Los agresores ven en la autonomía económica de las mujeres un factor de pérdida de su poder y control sobre ellas, de allí que la interferencia en el espacio laboral sea frecuente.

Esto tiene tal impacto en el desarrollo laboral de las trabajadoras asalariadas, que llega a provocar la necesidad de cambiarse de trabajo. Los costos son altísimos para las mujeres en términos de desarrollo laboral, pues a juicio de ellas mismas, los logros que podrían tener en un espacio laboral son mayores que los que actualmente tienen con la sucesiva práctica de cambio de lugar de trabajo.

“Cuando trabajaba en el laboratorio, él se iba a meter allá, tuve que dejar ese trabajo, me tuve que ir y para no tener contacto, me tuve que buscar un trabajo que fuese incompatible con él”.

La importancia del trabajo para las mujeres violentadas

Desde la percepción de los/as entrevistados/as, las mujeres en general, y las que han vivido o viven violencia en particular, se relacionan de buena forma con el trabajo. En el caso de las mujeres que viven o vivieron violencia doméstica, el espacio laboral es un espacio que hay que proteger, ya que sirve tanto como fuente de ingresos que permite el acceso al consumo y a su vez sirve como lugar de desarrollo y reconocimiento.

“Yo tengo la impresión... (que) en la mayoría de los casos, insisto, jefas de hogar, mujeres que están en niveles socioeconómicos más precarios, el espacio del trabajo, como experiencia, es un espacio de liberación, es un espacio de desconexión, de alguna manera es una especie de recaudo, de retiro, de posibilidad de desconectarte de una situación que es muy brutal que es la de violencia”. (I.C Abogado Coordinación Octubre 2010).

De la misma forma, para las trabajadoras violentadas el trabajo se posicionaría como un lugar que da la posibilidad de pararse de otra forma frente a la situación de violencia que las cruza, tanto por las herramientas que brindaría como por el hecho de aportar ingresos a la economía del hogar.

“Recalcar que las mujeres que tienen independencia económica, generalmente, están mejor que las que no la tienen, para enfrentar la violencia intrafamiliar... porque el trabajo es un elemento de autoestima muy importante para las mujeres, y por lo tanto, como elemento de autoestima importante, la mujer que trabaja remuneradamente generalmente tiene un instrumento importante para enfrentar la violencia intrafamiliar”. (I.C. Psicóloga de la Coordinación Septiembre 2010).

“Yo estoy convencido de que la relación es directamente proporcional, cuanto más autonomía económica, laboral, profesional, tú tienes menos espacio para la violencia ... yo creo que el trabajo, la experiencia del trabajo, la posibilidad del trabajo, y cualquier sea el nivel de autonomía económica que el trabajo te proporciona, es una herramienta potentísima para poder en algún momento activar un mecanismo para salir de la violencia y, por cierto, lo es para poder anticipar o prevenir una situación de violencia de las mujeres”. (I.C Abogado de la Coordinación Octubre 2010).

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

La incorporación de la mujer al trabajo remunerado es una situación inevitable e irreversible. La importancia que tiene el trabajo en la vida de la mujer hace necesario tener en cuenta cómo ellas se están incorporando a éste.

La problemática de la violencia doméstica contra las mujeres se ha constituido hoy en un área de intervención relevante para las políticas públicas. La complejidad del fenómeno y su prevalencia en Guatemala requiere de un abordaje integral y del aporte de diversos actores -profesionales y organizaciones sociales- a la causa de su erradicación.

Es de central relevancia tratar esta problemática, especialmente si se toma en cuenta que en nuestro país la violencia de pareja ha afectado o afecta a más de la mitad de las mujeres, que existe un progresivo aumento de la participación laboral femenina y que el desarrollo de políticas modernas incrementadas en la última década para promover la presencia de las mujeres en el mercado del trabajo, no tiene un correlato en medidas que tiendan a modificar los patrones culturales que operan como barreras a su inserción laboral.

Existen diversas dificultades para el ingreso de las mujeres al mundo laboral, que provienen tanto del ámbito del trabajo como de la familia. La presencia de hijos/as pequeños, las posibilidades de contar con formas adecuadas de cuidado infantil y el apoyo de la pareja, actúan como factores gravitantes para su participación en el mundo laboral.

Existen variables que influyen, o bien determinan, la participación laboral de las mujeres; a saber: educación, segmento socioeconómico, segmentación del mercado laboral, condiciones contractuales y construcciones culturales, tales como prejuicios, mitos y estereotipos, se conjugan y restringen las oportunidades para las mujeres.

En relación a la búsqueda de ayuda, las mujeres que viven violencia lo hacen tras haber vivido varios episodios de violencia. El estudio que se realiza en la temática indica que

las mujeres, en promedio, denuncian la situación de violencia después de 7 años. A lo largo de los años, las mujeres que han vivido violencia recurren a innumerables estrategias para cambiar su situación y tratar de salir de la relación de violencia. Una de ellas la más formal y tardía es comenzar procesos judiciales contra el agresor. La llegada al sistema judicial como última alternativa muestra que no hay acción ni estrategia que pueda contener la violencia ejercida por las parejas de las entrevistadas. Y aun recurriendo a la denuncia, por la débil respuesta del sistema, las mujeres se ven expuestas una y otra vez a las agresiones de las parejas. No obstante, se distingue en algunos casos, que aquellas mujeres que tienen información y se encuentran con receptividad a nivel de la respuesta pública pueden obtener un mejor resultado.

- ❖ Para llevar a cabo una intervención integral es necesario que la orientación se vincule con las demás medidas que configuran los itinerarios de inserción formación, asesoramiento para el autoempleo, trabajo con el entorno. Además, es necesaria también una buena coordinación con los programas de Intervención Social.
- ❖ Los itinerarios de inserción son flexibles y se tienen que adaptar a las necesidades de las mujeres que son las verdaderas protagonistas de su proceso de inserción.
- ❖ La orientación no es un conjunto de acciones aisladas dentro de un itinerario de inserción, sino que es un proceso coherente que encamina a la víctima de violencia de género hacia la consecución de su integración social y laboral.
- ❖ El diagnóstico inicial es una pieza clave para articular el proceso de orientación en función del perfil de empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género.
- ❖ Independientemente de que las sesiones se desarrollen de manera individual o grupal, no debemos olvidar nunca de que se trata de un proceso personalizado, único y diferente para cada participante, en función de sus necesidades y expectativas. El establecimiento del objetivo profesional de la persona es imprescindible para poder elaborar su itinerario de inserción.
- ❖ Para apoyar el desarrollo autónomo de la mujer víctima de violencia de género es necesario que conozca y utilice correctamente las principales técnicas de

búsqueda de empleo y que sea capaz de organizar y gestionar con eficacia el tiempo disponible para la búsqueda.

- ❖ Cuando trabajamos con mujeres muy alejadas del mercado de trabajo, con perfiles de empleabilidad muy bajos, es necesario realizar una serie de adaptaciones en el proceso de orientación. Estas adaptaciones se realizarán teniendo muy en cuenta las circunstancias sociales y personales de cada participante y en muchos casos, su finalidad será provocar una activación previa al desarrollo de su itinerario de inserción.
- ❖ La evaluación del impacto del proceso de orientación se realizó a través del estudio de las mejoras que se han producido en el nivel de empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia participantes, para ello se utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas.

Con este programa de orientación laboral, queda patente, que una de las posibles Líneas Estratégicas del Plan de Empleo en Guatemala, puede ser el **aumento de la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género.**

RECOMENDACIONES

- Se recomienda: al Instituto de la Defensa Pública Penal la ejecución de **medidas de formación y sensibilización** para las mujeres a fin de descubrir la importancia del trabajo fuera del hogar, remunerado y que aporta a las mujeres un importante desarrollo personal.
- Al Gobierno a través del Ministerio de Trabajo generar: **Políticas de Orientación laboral con perspectiva de género**, realizada con las mujeres desempleadas, para trabajar aspectos tan importantes como la autonomía y la autoestima, el acercar recursos a las mujeres y también el cambiar políticas y mentalidades.
- A la Municipalidad **Medidas y Apuestas para tratar de Coordinar los Recursos de formación y empleo** que existen en estos momentos en Guatemala, para que las mujeres que se encuentran en desempleo primero tengan una información unificada de los recursos que existen y para que la respuesta de estos recursos sean lo más eficaz e idónea posible.
- **Al disponer de una metodología de orientación para la búsqueda de empleo de las mujeres víctimas de violencia de género** sólo será posible si, paralelamente a su implantación, los organismos internacionales, los gubernamentales y las instituciones privadas vinculadas con el tema, ponen en marcha una política de igualdad de oportunidades para las mujeres en el empleo que al menos incluya:
 - Programas destinados a mejorar y diversificar sus aptitudes profesionales y ocupacionales.
- En la implementación de estos programas se deberá tener en cuenta la situación personal, familiar y sociolaboral de las mujeres a las que van dirigidos. En este sentido, resulta de primordial importancia poner en marcha medidas destinadas a aligerar la carga del trabajo doméstico, pero, sobre todo:

- Programas orientados a promover un reparto más justo y equitativo de las responsabilidades familiares entre la pareja, el Estado y la sociedad en su conjunto.

- El Estado debe implementar este tipo de iniciativas dado que resultan esenciales para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan recorrer con mayor seguridad de éxito el camino hacia el empleo pleno, equitativo y productivo. Así también estos programas son un complemento imprescindible de los programas de orientación laboral y sólo con ellos podremos “ramificar” el itinerario para la búsqueda activa de empleo y convertirlo en un auténtico itinerario ocupacional.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ ANDERSON, H. y. (1992). *“El experto es el cliente: la ignorancia como enfoque terapéutico”*. *La terapia como construcción social*. Barcelona: Paidós, (1996).(1987). *Basado en el modelo desarrollado por Urie Bronfenbrenner “La Ecología del desarrollo humano”*. Ed. Paidós,.
- ❖ BARÓ (1990). *Acción e Ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador. Editorial Centroamérica.
- ❖ BOURDIEU (1991), Pierre: *El sentido práctico*. Taurus; Madrid.
- ❖ BORJA, R. (1998). *Enciclopedia de la Política*. Segunda edición. México, Fondo de Cultura Económica.
- ❖ BUNCH (1991). "Los Derechos de las Mujer como Derechos Humanos". In: INSTITUTO DE LAMUJER. *Mujer y Violencia Doméstica*. 1ª ed. pp. 15-31. Santiago de Chile.
- ❖ CENTRO PARA LA ACCIÓN LEGAL EN DERECHOS HUMANOS - CALDH. (2005) *Asesinatos de Mujeres. Expresión del feminicidio en Guatemala*, Edición Servinsa.
- ❖ COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO, CDH. (1999), Guatemala, *Memorias del Silencio*, Tomo IV. Guatemala, s. e.
- ❖ CORSI. (1998). *“Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal”*, en VV.AA. *Violencia doméstica*. Cuernavaca Morelos: Cidhal, PRODEC, Centro de Documentación “Betsie Hollants”.
- ❖ COVAS, SUSANA, (2007) *los cambios pendientes*, En Coria, Freixas y Covas, *los cambios en las vidas de las mujeres*. Paidos, Barcelona.
- ❖ DECRETO 22-2008 del Congreso de la República, *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer*.
- ❖ DECRETO LEY NÚMERO 49-82 *la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, conocida con CEDAW, son las siglas en inglés.
- ❖ DECRETO NÚMERO 69-94 *la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar Erradicar la Violencia contra la Mujer*, conocida como Convención de Belém do Pará, por ser la ciudad en la que se aprobó.

- ❖ DOMÈNECH, M. E. ÍÑIGUEZ, L. (2002). *La construcción social de la violencia*. Athenea Digital, 2. Consultado en agosto 29, 2007 en <http://blues.uab.es/athenea/num2/domenech.pdf>
- ❖ ECHEBURÚA, E. C. (1996). *Tratamiento cognitivo-conductual del trastorno de estrés postraumático en víctimas de maltrato doméstico: un estudio piloto*.
- ❖ ECHEBURÚA, E. y. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: siglo XXI.
- ❖ FERNÁNDEZ-PACHECO, J. (2003). Brechas en los derechos laborales de las mujeres en América Central. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Proyecto “Incorporación de la Dimensión de Género en las Políticas de Erradicación de la Pobreza y Generación de Empleo en América Latina”.
- ❖ GAYTÁN EDNA et al. (2004). “*Los derechos laborales de la mujer, niñez y adolescencia*” en Revista de Derechos Humanos Publicación II. Guatemala, Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar.
- ❖ GALDAMES, S. y ARON, A. (2007). *Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil*. Psykhe, 16 (1), 15-25
- ❖ GALILEA, S. (2000): *Guía Metodológica para la elaboración del proyecto ocupacional desde la perspectiva de la información y orientación vocacional y laboral*. San José, Costa Rica: Programa FORMUJER.
- ❖ GALTUNG, J. (1995). *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*. Madrid: Tecnos: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- ❖ GARCÍA-MORENO, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. OPS/OMS. Harvard Center for Population and Development Studies.
- ❖ GELLES. (1983). “*An Exchange/Social Control Theory*”, en D. Finkelhor; R. J. Gelles; Hotaling y M. A. Straus. *The Dark Side of Families*.
- ❖ GERGEN, K. (1991). *El Yo saturado: dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós 1992.
- ❖ GONZÁLEZ REY, F. L. (2000). *Investigación Cualitativa en Psicología, Rumbos y Desafíos*. México: Thompson.
- ❖ HERRERA, T. (2004). “*Estudio de prevalencia de la violencia doméstica en*”. Uruguay: Banco Interamericano de.
- ❖ INE. (2008). *Estadísticas de violencia intrafamiliar*. Guatemala, 2010.

- ❖ INFORME del documento final, informe del organismo judicial, sobre los avances en el cumplimiento de la CEDAW 2007
- ❖ INFORME Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, señora Radica Coomaraswamy Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos
- ❖ Humanos, Naciones Unidas, 57 período de sesiones tema 12, programa provisional resolución 2000-45 Violencia contra la mujer perpetrada y/o condonada por el Estado en tiempos de Conflicto armado (1997-2000).
- ❖ IZQUIERDO, M. J. (1998). "*Las órdenes de la violencia: especie, sexo y género*". En: FISAS, V. Barcelona:Icaria: (ed.). El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia.
- ❖ JACOBSON. (1993). *Discriminación de género. Un obstáculo para un desarrollo sostenible*. Bilbao: Bakeaz.
- ❖ KANUHA. (1996). "*Violencia doméstica, racismo y el movimiento de mujeres golpeadas en Estados Unidos*", en J. L. Edleson y Z. C. Eisikovits (comps). *Violencia doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Granica.
- ❖ KAUFMAN, M. (1999). "*La construcción de la masculinidad y la triada de la violencia masculina*". En: VV. AA. *Violencia doméstica*. Cuernavaca-Morelos (México). Cidhal: PRODEC, Centro de Documentación Betsie Hollants.
- ❖ LAGARDE, M. (1997). *Género y feminismo*. España, Horas y horas.
- ❖ MAGALLÓN, C. (2005). «*Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres*». *Feminismo/s*.
- ❖ MARTÍNEZ, M. A. (2005). «*Violencias estructurales: obstáculos para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres pobres*». *Feminismo/s*.
- ❖ MATEO. (2001). "*Desigualdad, pobreza y exclusión: conceptos, medidas y alternativas metodológicas*". Barcelona: Icaria.
- ❖ MATEU CARRUANA, M. J. (2007). *Medidas Laborales, de Protección Social y de Fomento del Empleo para las Víctimas de Violencia de Género*.
- ❖ MINUGUA. *Informe de Verificación Situación de los Compromisos laborales de los Acuerdos de Paz*. Sin fecha.
- ❖ MULLENDER, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- ❖ NAROTZKI, S. (1995): "Mujer, mujeres y género". Madrid, ed. CSIC.

- ❖ OEA. (1998). *Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Condición de la Mujer en las Américas*. Washington, D.C.: Secretaría General OEA, OEA/Ser.L/V/II.100,.
- ❖ OIT. (2006). *Panorama Laboral 2006*. Lima: OIT/ Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- ❖ OMS (2006) *Violencia doméstica*. Boletín. Ginebra.
- ❖ ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, O. (1998). *Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Condición de la Mujer en las Américas*. Washington, D.C., 1998.: Secretaría General OEA, OEA/Ser.L/V/II.100.
- ❖ OPS. (1998). *“La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar. Protocolo de Investigación”*.
- ❖ OPS (2005). *Impacto económico de la violencia doméstica. Colombia*.
- ❖ PAJÍN LEIRE es licenciada en Sociología y ha cursado distintos estudios relacionados con empresariales. En política, ha sido diputada, secretaria de Estado de Cooperación Internacional, secretaria de organización del PSOE.
- ❖ PICCHIO, A. (1994): *“El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral”*, en BORDERIAS, C. Y ET. AL., *“Las mujeres y el trabajo, rupturas conceptuales”*. Barcelona, ed. Fuhem, 65-79.
- ❖ Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD).2005. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural*. Guatemala.
- ❖ RAVAZZOLA, M. C. (2003). *“Historias infames: los maltratos en las relaciones. Historias infames”*. Bs. As.,: Ed. Paidós Terapia Familiar.
- ❖ RECOMENDACIÓN GENERAL No. 19 adoptada por el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- ❖ RED GUATEMALTECA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL (2002), Documento *“Observaciones al proyecto de ley que modifica la Ley de Violencia Intrafamiliar”*,
- ❖ REMHI. (1998). *Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, impacto de la violencia*. Guatemala: ODHAG, Tomo No.I.
- ❖ RIVERA, M. M. ((2001)). *“La violencia contra las mujeres no es violencia de género”*. *Duoda. Revista d’Estudis Feministes*, , n° 21.

- ❖ ROJO (1994) *incluye este ámbito en la orientación educativa en relación a los jóvenes. Nombra a estos dos autores para referirse al desarrollo del proyecto vital y profesional de los alumnos. Aquí hago una adaptación de estos presupuestos que presenta este autor.*
- ❖ SEN. (1992). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.
- ❖ SANTOS, (2002): “Trabajo, Empleo y cambio Social”. Valencia, ed. Tirant Lo Blanch.
- ❖ SEPTEM Período 2,004-2007
- ❖ TORRES, M. (2001). *La violencia en casa*. México: Paidós.
- ❖ TORTOSA. (2001). *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria.
- ❖ TREJOS, M. 2005. Impactos del TLC sobre la mujer trabajadora. Elaborado para la Fundación Friedrich Ebert.
- ❖ TUBERT, S. (2003). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- ❖ TUIRÁN, S. y. (2000). “¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza?” en M. P. López y V. Salles (comps.). *Familia, género y pobreza*. GIMTRAP y Miguel Ángel Porrúa.
- ❖ USSEL. (1998). *La familia y el cambio político*. Madrid: Tecnos.
- ❖ VELÁSQUEZ, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género*”. Ed. Paidós.
- ❖ VII INFORME Periódico Del Estado Ante El Comité De La Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer CEDAW, Secretaria Presidencial de la Mujer Asesora y Coordinadora de Políticas Públicas.

ANEXOS



Instituto de la Defensa Pública Penal
Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita
a la Víctima y a sus Familiares



No. de Caso: 00/10

Nombre del Profesional Asignado

Ficha – Recepción para Atención en Crisis

I. Datos Generales:

Nombre:

Fecha:

II. Referido por:

III. Motivo de referencia.

IV. Historia o descripción del caso:

V. Impresión Clínica:

VI. Observación:



Instituto de la Defensa Pública Penal
Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita
a la Víctima y a sus Familiares



OFICIO 00/10

OFICIO DE DERIVACION

Guatemala de del 2010

Destinatario
Institución de Derivación.

Por medio de la presente reciban un cordial saludo de los integrantes de la **Coordinación Nacional de Asistencia Legal y Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, de la Defensa Pública Penal. En esta oportunidad les estoy refiriendo a la Señora _____** Paciente que requiere atención psicoterapéutica por estar afrontando conflictos familiares.

No está demás hacer de su conocimiento que en esta institución se le brindo Atención Psicológica primaria en crisis por su situación actual y se le está proporcionando apoyo legal.

Sin otro particular, agradeciéndole su fina intervención y coordinación de trabajo.

Atentamente,

Profesional que atendió el caso Psicosocial

Vo. Bo. Jefatura Unidad



Instituto de la Defensa Pública Penal
Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita
a la Víctima y a sus Familiares



**PROTOCOLO DE AUTORIZACION PARA INTERVENCION
PROFESIONAL DE NIÑ@S O ADOLESCENTES**

YO, _____ AUTORIZO a mi hijo de _____ años
Para que sea Entrevistado en la Clínica psicológica de la Coordinación
Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares del
Instituto de la defensa pública penal.



Instituto de la Defensa Pública Penal
Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita
a la Víctima y a sus Familiares



No. de Caso: 00/10
Nombre del Profesional Asignado

SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE:

FECHA:

II. REFERIDA POR:

III. MOTIVO DE REFERENCIA

IV. EVOLUCION DEL CASO

V. INTERVENCIÓN DE LA PSICOLOGA

VI. OBSERVACIONES

EXAMEN MENTAL

Apariencia general:

Actitud:

Actividad motora:

Estado de conciencia:

Lenguaje:

Contenido de ideas:

Memoria:

Atención:

Estado de ánimo y emoción prevalente:

Síntomas de ansiedad:

Síntomas de depresión:

Sensorium:

TECNICA DE PSICOTERAPIA UTILIZADA

ACTIVIDAD REALIZADA:

Responsable:

PROGRAMA
ANEXO 1/ FICHA 1

¿Por qué quieres trabajar?

Presentación

Definir aquello que le gustaría de acuerdo al plan de sus intereses vitales en el que se prevea el hecho de trabajar. Por ejemplo, disponer de autonomía económica; cambiar el lugar de residencia; realizarse personalmente, etc.

Objetivos

- Definir los objetivos personales que motivan a la víctima de violencia de género a trabajar.
- Expresar qué piensa de las otras motivaciones para trabajar (las que no lo motivan).

Metodología

- Cumplimentar el cuestionario.
- Es interesante registrar los comentarios que acompañan cada explicación, tanto aquéllas que son afirmativas como aquéllas que no lo son.
- Pueden darse explicaciones que están fuera de la ficha que también habrá que recoger.
- También puede utilizarse haciendo que la usuaria ordene las motivaciones según la importancia que les otorga.

¿Por qué quieres trabajar?

Para tener independencia económica (vivienda, cubrir gastos, etc.)

Para tener los recursos de un mes completo

Para mantener a mi familia

Para aportar dinero a casa

Para tener mi propio dinero

Para ganar dinero

Para poder comprar o hacer cosas

Para sentirme útil

Para conservar un nivel de vida

Para adquirir experiencia, continuar aprendiendo

Por presión familiar

Para poder relacionarme

Para no sentirme solo/a

Para realizarme personalmente y profesionalmente

Para sentirme valorado/a por el resto

Ordena por orden de importancia los tres más importantes:

1

2

ANEXO 2 / FICHA 2

Valores ocupacionales

Presentación

Ficha destinada a analizar con qué tipo de trabajos cree la usuaria que puede conseguir los objetivos que se marca.

Objetivos

- Explicitar algunos de los valores que la víctima de violencia de género otorga al hecho de trabajar.
- Jerarquizar la importancia que les otorga.

Metodología

- Apuntar qué aspectos relativos al trabajo la usuaria cree que le generan satisfacción.
- Jerarquizar los valores más importantes que hayan surgido.

Valores ocupacionales

Me sentiría satisfecha...

Si pudiera hacer tareas sin tener que depender de otras personas, es decir, de forma autónoma, siguiendo mis propias ideas

Si fuese yo mismo/a quién tomase las decisiones y diese órdenes a los otros

Si no estuviese sujeto/a a normas rígidas

Si no tuviese que hacer esfuerzo físico

Si tuviese contacto directo con muchas personas

Si no estuviese en contacto directo con el público

Si no tuviese que desplazarme demasiado, si estuviese cerca de casa

Si tuviese responsabilidades

A continuación, enumera los valores ocupacionales que has marcado por orden de importancia de modo que el número “1” sea el más importante para ti.

1

2

ANEXO 3 / FICHA 3

Concreción de posibles ocupaciones

Presentación

Esta ficha pretende explorar con qué tipo de trabajos cree la víctima de violencia de género que puede conseguir los objetivos laborales que se plantea.

Objetivos

- Pensar posibles tipos de trabajo según las tareas a desarrollar.
- Pensar ejemplos de ocupaciones y tipo de habilidades requeridas.

Metodología

- En este punto pueden plantearse dos estrategias: la primera, más a largo plazo que comporta explorar trabajos indiferentemente de que se disponga o no de las condiciones (preparación, distancia, tiempo, etc.), y la otra, plantearse trabajos para los que sí se disponga de los requisitos para acceder de manera más o menos inmediata.
- Estas dos estrategias no son contradictorias; pueden utilizarse, si el caso así lo requiere, al mismo tiempo. En el momento de toma de decisiones ya veremos cómo se aborda.
- Para pensar en posibles ocupaciones, podemos encontrar muchas estrategias ya que todo el entorno social “habla”. Por ejemplo: preguntar a los amigos; fijarse en la calle; mirar en la prensa; buscar por Internet; realizar una lista de lo que le gustaría y otra de lo que cree que puede hacer; etc.
- Finalmente, se propone que la persona se imagine qué tipo de habilidades y qué características personales tiene que tener una persona para trabajar en la ocupación elegida.

Concreción de posibles ocupaciones

Me gustaría un trabajo en el que pudiese...

Trabajar con mis manos, construyendo objetos, fabricando o arreglando cosas, manipulando materiales...

Desarrollar mi trabajo en espacios abiertos, en contacto con la naturaleza.

Conducir algún medio de transporte.

Realizar tareas de vigilancia, mantenimiento del orden público, de defensa de las personas, investigación...

Trabajar con documentos, escribir, archivar, etc. o bien trabajar con números (con atención al público o sin).

Trabajar en una oficina tratando con personas, personalmente o telefónicamente.

Trabajar en contacto con la gente, vendiendo a particulares o a empresas productos o servicios, negociando, llevando asuntos de la empresa.

Ejemplos

A continuación, apunta las habilidades y rasgos personales que consideres necesarios para ejercer estas ocupaciones.

Profesiones	Habilidades	Rasgos personales

ANEXO 4 / FICHA 4

Análisis de la empleabilidad a partir de la propia trayectoria

Presentación

A través de la trayectoria profesional pueden explorarse aspectos relativos a los objetivos de futuro. Esta ficha sirve para explorarlos.

Objetivos

- Realizar un análisis de competencias laborales a partir de la propia trayectoria profesional.
- Realizar una valoración de nuevas posibles ocupaciones a partir de las competencias de las que cree disponer.

Metodología

- Situar alguna experiencia laboral de la usuaria que sea significativa.
- Señalar los aspectos curriculares que la usuaria cree que le ayudaron a poder conseguir y desarrollar el trabajo.
- Apuntar qué aspectos hablan de ella misma a la hora de desarrollar el trabajo.
- Buscar ejemplos de cómo estos aspectos pueden servir para evaluarlo en la búsqueda que actualmente desea hacer.

Análisis de la empleabilidad a partir de la propia trayectoria profesional
Nombra uno de los trabajos que hayas realizado (el más importante, más significativo...)
¿Qué aspectos curriculares te ayudaron a encontrar trabajo? (¿Por qué crees que te lo dieron a ti?)
<i>P. ej. Trabajé en un almacén durante cinco años.</i>
A
B
¿Qué dicen estos aspectos sobre tu capacidad profesional? (En relación con la capacidad técnica, tus habilidades personales...)

Aspectos curriculares más relevantes	Dice de mí que...
<i>P. ex. Trabajé en un almacén cinco años</i>	<i>P. ex. Soy una persona constante</i>
a	
b	
c	

De estos aspectos, ¿cuáles tienen relación con el trabajo que buscas actualmente?

ANEXO 5/ FICHA 5

Análisis de la disponibilidad laboral

Presentación

Antes de iniciar la búsqueda de trabajo, hay que darse un tiempo para valorar las condiciones laborales del trabajo que se busca. Este aspecto permite situar las expectativas de acuerdo con las posibilidades que ofrece el mercado laboral.

Objetivos

- Situar las expectativas que la usuaria tiene en relación con un determinado trabajo.
- Explicar el motivo de estas expectativas.

Metodología

- Recopilar todos aquellos aspectos personales que la usuaria considera importantes al plantearse trabajar. Por ejemplo: el salario, el ambiente de trabajo, la existencia de esfuerzo físico o no, el horario, la proximidad respecto al domicilio, las posibilidades de promoción personales, trabajar en el aire libre, etc.
- En este punto, es importante respetar al máximo lo que la usuaria dice. Lo que es importante que se pueda entender, y que al formularse estos aspectos haya cierto criterio de realidad.

Análisis de la disponibilidad laboral
--

Anota las condiciones laborales que estarías dispuesto a aceptar	Explica tus motivos
<i>P. ej. Duración mínima del contrato, horario, sueldo, proximidad geográfica, ambiente, etc.</i>	

ANEXO 6 / FICHA 6

Definición del perfil profesional

Presentación

Es importante recopilar distintos aspectos del perfil profesional ya que permite tomar consciencia de los puntos fuertes y débiles de uno mismo.

Objetivos

- Sintetizar los aspectos importantes a la hora de buscar trabajo.
- Elaborar un discurso lógico en torno a estos aspectos.

Metodología

La ficha que se presenta es una síntesis de aspectos que de una manera u otra ya han ido saliendo. Por este motivo, lo importante es que la usuaria pueda expresar los puntos clave a tener en cuenta.

- Los apartados en blanco sirven para apuntar los aspectos particulares en cada caso, pero que se cree deben ser contemplados. Estos aspectos pueden ser planteados por la usuaria o por el profesional.

Definición del perfil profesional

1. Formación (y otros conocimientos)

2. Experiencia laboral (o bien otras experiencias como prácticas, voluntariado, actividades extraescolares, colaboraciones, etc.)

Rasgos personales que le parecen importantes



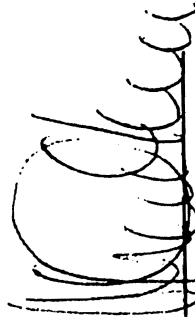
Centro de Investigación,
Capacitación y Apoyo a la Mujer

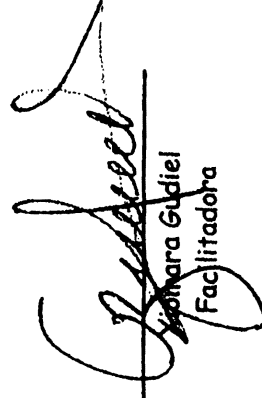
Otorga El Presente

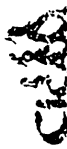
DIPLOMA

A: _____

Por su satisfactoria participación en el curso de Bisutería y joyería impartido del 26 de
Octubre al 30 de Noviembre del 2010.

f. X 
Angélica Valenzuela
Directora CICAM

f. 
Mariana Gudiel
Facilitadora



Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer
Calle 19 de Octubre # 100 Zona 4, Torre
Miraflores, Ciudad de Guatemala, Guatemala



Cada fracaso supone un capítulo más en la historia de nuestra vida y una lección que nos ayuda a crecer. No te dejes desanimar por los fracasos. Aprende de ellos, y sigue adelante.